Actas de la mesa de expertos gubernamentales

Primera fase 2014



Acta de Reunión No. 1

En la ciudad de San Salvador, el día nueve de septiembre del año dos mil trece, en el salón de aulas número uno de Casa Presidencial, ubicadas en Alameda Manuel Enrique Araujo No.5500, se reunieron: Doctor Homero Armando Sánchez Cerna, Coordinador de Proyecto de Asistencia Técnica de la Corte Suprema de Justicia, Licda. Maria del Pilar Escobar Pacas, Directora de Estudios Jurídicos Internaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Licda. Paula Patricia Velásquez, Fiscal General Adjunta de la Fiscalía General de la Republica, por parte de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, participó Lic. Manuel de Jesús Cruz López Director de la Oficina de fortalecimiento al Control Interno y Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la SSTA.

Los puntos tratados fueron:

1. Observaciones hechas por la UNODC al informe de la autoevaluación hecha por El Salvador la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, y cuando dar respuestas.

El veinticinco de agosto se recibió el informe, se recibe finalizado ya con observaciones de Naciones Unidas, que pretende contar con las repuestas de El Salvador, proponiendo el Director de la OFCIA un máximo de diez días. Consultándose a los participantes sobre el avance a las observaciones realizadas.

La Licda. Paula Patricia Velásquez indica que aun no ha completado la lectura total del documento, necesitando además la colaboración de diferentes áreas de su institución.

El Lic. Cruz, manifiesta que la SSTA realizará la consolidación de la información que cada institución envíe sobre cada una de las observaciones que les compete y luego se remite a Naciones Unidad de manera oficial.

Al retomar una de las observaciones realizadas, el Lic. Aquiles Parada considera que algunas de ellas son muy vagas.

La Licda. Paula Patricia Velásquez indica que existe información que es reservada, por lo recomienda ser puntual y no ampliar la información; así mismo, indica que hay información que deben de actualizar. Las opciones son delimitar la información o contestar puntualmente.

Las observaciones para la Fiscalía son seis y se propone contar con las respuestas la siguiente semana a esta reunión, de igual forma la Corte Suprema de Justicia.

Relaciones Exteriores ya realizó sus aportes a las observaciones del informe.

2. Como preparar el plan de acción de las recomendaciones al informe de la autoevaluación hecha por El Salvador la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

1



El Lic. Cruz manifiesta que la propuesta es elaborar un plan de acción en cada una de las observaciones, la Licda. Velásquez, manifiesta que es importante ubicar hasta dónde se tiene competencias para los proyectos de reformas de ley.

La Licda. Maria del Pilar Escobar, consulta que si en este plan de Acción, proyectos, etc. Van a contar con asistencia técnica de Naciones Unidas, a lo que el Lic. Cruz responde que sí, que Naciones Unidas solo pide que se envíe una carta solicitándolo.

El Lic. Cruz propone que aproximadamente en tres meses se tendrá listo el informe final de evaluación de El Salvador.

La Licda. Maria del Pilar Escobar, consulta si se publicará el informe final a lo que el Lic. Cruz responde que sí.

3. Como punto adicional a la agenda, el Lic. Cruz indica que los presentes que es necesario el nombramiento oficial de expertos en cada una de las instituciones, para integrar la Comisión de Expertos acreditados ante la ONU.

A este punto el Dr. Homero Armando Sánchez recomienda que se envíen notas a los titulares.

4. Solicitud de si estamos disponibles para una teleconferencia inicial con las Bahamas y Zambia, el día jueves doce o viernes trece de septiembre a las nueve horas.

La Licda. Paula Patricia Velásquez solicita un documento base para poder realizar los actos preparatorios, ya que no cuenta con la experiencia en estos procesos.

El Lic. Cruz les indica que puede dar una capacitación sobre la utilización del programa OMNIBUS para poder recolectar la información.

Los participantes recomiendan que se realice el día viernes trece de septiembre de dos mil trece a las nueve horas.

5. Quinto periodo de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de la ONU contra la Corrupción a celebrarse en Panamá del veinticinco al veintinueve de noviembre de dos mil trece.

La Licda. María del Pilar Escobar informa que la SSTA y la Corte Suprema deben notificar la selección de sus delegaciones a más tardar el treinta de septiembre de dos mil trece.

Después de una amplia discusión, se alcanzaron los siguientes acuerdos:



- La Fiscalía General y la Corte Suprema, acuerdan realizar las respuestas a las observaciones del informe en un plazo de diez días a partir de esta fecha.
- El Plan de Acción a las recomendaciones hechas en el informe final debe estar listo a más tardar en tres meses, después de recibido por parte de El Salvador.
- Se acuerda la teleconferencia el día viernes trece de septiembre de dos mil trece a las nueve horas en CAPRES.
- Se acuerda que a más tardar el día el treinta de septiembre de dos mil trece se enviará al Ministerio de Relaciones Exteriores la composición de las delegaciones por institución.
- La SSTA enviará carta a la Fiscalía y a la Corte Suprema para que designe a sus expertos de forma permanente.

Después de lo cual se procedió a la firma de la presente acta, en San Salvador, a las doce horas del día nueve de septiembre de dos mil trece.

F: Fruncia	1
Doctor Homero Armando Sánchez Cerna	Marina and Miller
	The state of the s
F. Madel Plan Gravious PS	F:
Licda. Maria del Pilar Escobar-Pacas	Lic. Manuel de Jesús Cruz López
F: ()	F:
Licda. Paula Patricia Velásquez	Lic. Aquiles/Roberto Parada



Acta de Reunión

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del veintisiete de febrero de dos mil catorce, en las instalaciones de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría, reunidos el Lic. Manuel de Jesús Cruz y Lic. Aquiles Roberto Parada por parte de la Subsecretaría de Transparencia, Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo, Auditor por parte de la Corte de Cuentas de la República (CCR), Licda. María del Pilar Escobar Directora de Estudios Jurídicos Internaciones, Licda. Vida Gómez Asturias, Técnico Jurídico y Licda. Ligia Flores, Técnico Jurídico por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Dr. Ramón Iván García y Lic. Andrés Amaya, Fiscal Especial Anticorrupción por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), y Lic. Carlos Artola, Oficial de información por parte del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG).

Reunidos los expertos gubernamentales por El Salvador como suscriptor de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), con la finalidad de abordar el informe final de la fase de la autoevaluación (lista de verificación) a los capítulos tres y cuatro de la CNUCC, remitido por los Estados Partes de Bolivia, Singapur y las Naciones Unidas – Oficina Contra la Droga y el Delito (UNODC).

Primeramente el Lic. Cruz hace una introducción sobre cuál ha sido el mecanismo utilizado en la Convención, siendo en esta oportunidad necesario definir cómo se va a abordar el informe y sus respectivas informaciones, analizar cada una de las partes y coordinar el trabajo en equipo.

La propuesta realizada por el Lic. Cruz al equipo de Expertos Gubernamentales es realizar la primera reunión para definir quienes son los responsables y cómo se va a desarrollar el informe. Un 95% aproximadamente de las observaciones, va enfocado a reforma del ordenamiento jurídico.

El mecanismo de la oficialización de los miembros del equipo de expertos gubernamentales del país, es que cada uno de los integrantes del equipo son representantes de sus instituciones, siendo nombrados por sus titulares y luego se registran en Naciones Unidas, acreditándolos.

El objetivo es asignar a cada uno de los expertos los casos que les competen para que en base a ella se trabaje y den sus propuestas.

Se elaborará un documento oficial por los Expertos Gubernamentales y se remitirá previa autorización de los titulares de cada institución representada a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legislativos de la Presidencia de la República para impulsar las reformas de ley.

El Lic. Aquiles Parada les manifiesta que se ha realizado el esfuerzo para la elaboración de la matriz de las observaciones del informe y se han colocado posibles acciones a seguir, pero que como grupo se necesita la participación de todos, siendo necesario definir la periodicidad de reuniones, los tiempos para el desarrollo, etc. Así también se cuenta con la Asistencia Técnica de la ONU.



El Lic. Carlos Artola del Tribunal de Ética manifiesta que aun no contaba con toda la información pero que el día de ayer ha sido nombrado y está en la disposición total, para las necesidades del grupo de expertos gubernamentales.

El Lic. Andrés Amaya de la FGR, manifiesta que no ha identificado que se aborde la eficacia, tomando en cuenta datos estadísticos y todas las observaciones van encaminadas a reformas legislativas, por lo que es necesario llevarlo a la Asamblea Legislativa.

El Dr. Ramón Iván García de la FGR manifiesta que es difícil la continuidad, pero tratará que no suceda en esta ocasión, la propuesta es más del noventa por ciento de trabajo para la FGR, así también expone que en la primera de las observaciones existe dificultad al momento de las modificaciones y aprobaciones por parte del Pleno Legislativo, por lo que es imperante que exista apoyo político.

Es importante que exista un consentimiento interinstitucional y que la Asamblea Legislativa apoye este esfuerzo, para que tenga frutos y no sea desechado, es necesario realizar los cabildeos necesarios para que todos puedan acompañar.

El Lic. Cruz manifiesta que pretende reunirse con el Secretario de Asuntos Jurídicos, paralelamente con el Secretario de Asuntos Estratégicos y seguidamente con la Asamblea Legislativa. Es necesario elevar el documento por lo menos a la Secretaria para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República.

Otro aspecto que el Lic. Cruz expone es que es necesario abordar las observaciones en su totalidad, aunque existen algunas que ya están en proceso de ser superadas y otras que no están muy claras. El Dr. García pone como ejemplo el caso de probidad, en la cual es necesario legislar.

La Licda. María del Pilar Escobar manifiesta que ese es un compromiso de país, que si bien es cierto existen limitantes, pero es necesario hacer lo posible y como recomendación es necesario que se socialice con la Asamblea Legislativa, por lo que es importante que se integre alguien de la Asamblea Legislativa, especialmente en el área técnica. Además manifiesta que para los organismos internacionales es importante que se hagan cambios, aunque sean pequeños, pero que exista un compromiso de cambio. También expone que no necesariamente se tiene que hacer conforme a las recomendaciones del informe, pero que debe existir un compromiso y no necesariamente es imperante que sea una reforma legislativa.

Con cada ejercicio se informa a Naciones Unidas los avances, con respecto a las recomendaciones, no necesariamente se superan inmediatamente.

Por parte de la CCR, el Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo consulta si aun se puede rebatir ante las recomendaciones vertidas en el informe, respondiendo la Lic. María del Pilar Escobar, que efectivamente se pueden hacer propuestas diferentes a las recomendaciones realizadas, pero es necesario exponerlo y explicarlo en el informe.

Y/



SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

La propuesta de tiempo del Lic. Cruz para hacer llegar el documento a la Secretaría para Asuntos Legislativos, es tres meses. Primeramente se les enviará la matriz con todas las recomendaciones y se reúnen una vez cada semana o cada quince días, abordando cada observación y recomendación.

El Lic. Amaya consulta si las reformas legislativas las hará el equipo o se propondrá que un experto en ese aspecto lo haga, llegando a la conclusión el equipo que se debe de proponer texto.

La Licda. María del Pilar Escobar expone que en el documento que ha elaborado por parte de la Cancillería tiene propuestas de acciones que pueden servir de base.

El Lic. Amaya, propone que la redacción de cada una de las recomendaciones del informe se deberían distribuir en todo el equipo, ya que la FGR tiene el mayor porcentaje. Cuando se tenga ya una propuesta también la FGR puede dar su opinión.

Después de una amplia discusión, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- Se propone próxima reunión el día viernes 21 de marzo de 2013 a las 8:00 a.m.
- Las reuniones consecutivas se proponen cada semana.
- El objetivo es abordar un promedio de diez recomendaciones.
- Cuando se tenga el producto final se elevará a cada uno de los titulares, con un plazo de 22 días aproximadamente.
- Posteriormente se eleva a la Secretaría para Asuntos Jurídicos y Legislativos de la Presidencia de la República.

Como punto adicional el Lic. Cruz manifestó que es necesario revisar el informe de Bahamas, en el cual es importante que participe especialmente la FGR y la CSJ.

Después de lo cual se procedió a la firma de la presente acta, en San Salvador, a las doce horas doce minutos del día veintisiete de febrero de dos mil catorce.

Licdal Maria del Pilar Escobar Pacas

Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo

Lic. Manuel de Jesús Cruz López



SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORIA

Lic. Aquiles Roberto Parada

Dr. Ramón Wán García

Lic. Tovías Armando Menjívar

Licda. Ligia Flores

Lic. Carlos Artola

Lic. Andrés Amaya

Licda. Vida Gomez Asturias



Acta de Reunión No. 3

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del veintiuno de marzo de dos mil catorce, en las instalaciones de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría, reunidos el Lic. Manuel de Jesús Cruz, Director de la OFCIA, como punto focal, Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la OFCIA, ambos por parte de la Subsecretaría de Transparencia, Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo, Auditor por parte de la Corte de Cuentas de la República (CCR), Licda. María del Pilar Escobar Directora de Estudios Jurídicos Internacionales, Licda. Vida Gómez Asturias, Técnico Jurídico y Licda. Ligia Flores, Técnico Jurídico, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Lic. Andrés Amaya, Jefe de la Unidad Especial de Delitos de Corrupción por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), Licda. Giovanna Vega Hércules por parte del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), Licda. Laura Rivera y Licda. Pilar Loreto Avello, por parte del PNUD y Dr. Oscar Humberto Luna, Gerente General de Asuntos Jurídicos, por parte de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), todos los anteriores como expertos gubernamentales.

Reunidos los expertos gubernamentales por El Salvador como suscriptor de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), con la finalidad de continuar con el trabajo para la superación de las observaciones al informe final de la fase de la autoevaluación (lista de verificación) a los capítulos tres y cuatro de la UNCAC, remitido por los Estados Partes de Bolivia, Singapur y las Naciones Unidas - Oficina Contra la Droga y el Delito (UNODC).

EL Lic. Cruz, expone las fases en las que se aborda la UNCAC, ejemplificando como los proyectos que se han implementado en otros países. Así mismo, comenta al grupo de expertos que se sostuvo reunión con el Presidente de la Asamblea Legislativa, Lic. Sigfrido Reyes para explicarle la Convención y solicitar que representantes de su institución puedan integrarse al grupo de expertos. En respuesta a dicha petición, el señor Presidente expuso que lo evaluarían, pero se está realizando el acercamiento con la CSJ, como se había acordado en la reunión anterior.

Otro punto importante, es concientizar que el trabajo de la Convención necesita tiempo para el desarrollo de la misma.

Se presenta por parte del Lic. Aquiles Parada, un documento que contiene las observaciones realizadas al examen de Autoevaluación a El Salvador.

El Lic. Cruz expone la necesidad que los nuevos integrantes al grupo de expertos gubernamentales sean nombrados formalmente como tal, por los titulares de sus instituciones, para poder gestionar el nombramiento ante Naciones Unidas vía Ministerio de Relaciones Exteriores.

También se expone que adicional a la Autoevaluación de El Salvador, se tienen que realizar el estudio y análisis de la autoevaluación al informe presentado por el Estado de las Bahamas, por lo que se debe hacer un reajuste a la agenda programada, siendo necesario que la próxima semana se trabaje únicamente en el informe de Bahamas, por lo que se solicita que por efectos de cumplimiento cada una de las instituciones por medio de sus expertos gubernamentales deben de enviar a más tardar el día jueves veintisiete de marzo del presente año las observaciones vía electrónica, para que seguidamente se puede enviar físicamente a la Oficina de



Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría. Debe de tomarse en cuenta que se tiene como plazo un mes para dar respuesta al informe de Bahamas, según el acta de inicio de la autoevaluación que se llevo a cabo en la teleconferencia, se hizo saber que el informe se recibió el día lunes diecisiete de los corrientes por lo que en teoría se debe de enviar el diecisiete de abril a la UNODC, por lo que propone que la próxima semana se aborde el informe de Bahamas el día viernes veinticinco de los corrientes y la próxima semana realizar dos reuniones, abordando también dicho informe, los días martes uno y viernes cuatro de abril, con el objetivo de finalizar dicha labor.

La propuesta es que los expertos gubernamentales lean el capítulo cuatro y realicen las respectivas observaciones.

Ante la evaluación a Bahamas, es importante que la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fiscalía General de la República, consideren la posibilidad de realizar visita in situ a Bahamas, si se presentara el caso, el mecanismo financia a dos miembros, que se asignará a la SCJ y probablemente FGR, el resto tendría que ser financiado por cada institución.

Se informa además, que actualmente han solicitado por medio de nuestra representación en Viena, información sobre buenas prácticas en nuestro país, la cual será enviada el veinticinco de marzo.

Se comunica a los participantes que el PNUD ha gestionado la asesoría técnica, para lo que se realizará un desayuno con los cooperantes, así también ha ofrecido su sala de reuniones para que se pueda reunir el grupo de expertos y asesoría vía internet con la experta de Panamá.

Laura Rivera, expone que el trabajo que se ha llevado a cabo hasta este momento es muy bueno y sería una buena práctica, que el mecanismo sea permanente para esta Convención y para el resto que se presenten. Una dinámica tiene importantes aportes es aprender evaluando otros países. Es recomendable que se institucionalice esta mesa de expertos gubernamentales, porque consideran que esta mesa se puede potenciar e ir fortaleciendo el grupo de trabajo. Con respecto al plan de acción del El Salvador y la solicitud de asistencia técnica del PNUD y la UNODC, se dará el apoyo y será de mutua cooperación, esperando que no se quede ninguna información de El Salvador. Se esperaría que para el mes de mayo se pudiese visibilizar el trabajo realizado y buscar la institucionalización de la mesa. Otra recomendación, es aprovechar este momento político del país y los cambios de representantes en el Gobierno, para poder enfilar todos los productos, para presentar las propuestas de reforma. También se recomiendo que si la Asamblea Legislativa no se incorpora a la mesa, se les presente la temática y se socialice el proyecto a las comisiones de la Asamblea a nivel técnico para luego pasarlo a la siguiente instancia.

Como primera intervención La Licda. María del Pilar Escobar, expone que solo el MIREX ha presentado sus observaciones y el resto de instituciones responsables no han presentado las suyas, por lo que no están seguros de la metodología. El Lic. Anaya, expone que realmente no tuvieron una comprensión de la metodología, pero que es necesario priorizar el trabajo y coordinar las reuniones.





SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

La Licda. Vega, expone que apoya la recomendación de Laura Rivera para que se trate de institucionalizar la mesa de trabajo.

Posteriormente se siguió con el análisis y respuesta de los artículos de la UNCAC que tienen recomendaciones iniciando con el artículo 15, literales a y b.

Después de una amplia discusión, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- Realizar la próxima semana, reunión para abordar el informe de Bahamas el día viernes veinticinco de los corrientes y la siguiente semana, realizar dos reuniones, abordando también dicho informe, los días martes uno y viernes cuatro por la mañana del mes de abril del presente año.
- Que cada experto gubernamental gestione con sus titulares el nombramiento como tal, en los casos que aun no cuentan con el nombramiento.

	Después de lo cual se procedió a la firma de la presente ac	ta en San Salvador, a las once horas treinta minutos
	del día veinte de marzo de dos mil catorce.	Aca, en san salvador, a igs once noras ereinta minatos
<	F: Lic. Manuel de Jesús Cruz Director de la OFCIA	F: Licda. Vida Gomez Asturias, Técnico Jurídico.
	F:	F:
(Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la	Licda. Ligia Flores, Técnico Jurídico. MIREX
	Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo, CCR	E:
		Lic. Andrés Amaya, Fiscal Especial Anticorrupción.
	F: Licda. María del Pilar Escobar, Directora de Estudios Jurídicos Internaciones.	F: Lumin Lumin
	MRREE	Licda, Giovanna vega Hércules. TEG

Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditòría

Alameda Roosevelt y 59 Avenida Norte, edificio la Centro Americana segundo nivel

San Salvador, El Salvador Centro América Tel. 2223 – 6984 Fax 2223- 6990 www.presidencia.gob.sv



SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROT INTERNO Y AUDITORÍA

F:	_
Dr. Osear Huberto Luna, Gerente General de	
Asuntos Jurídicos. CSJ	
F:	
Licda. Laura Rivera. PNUD	
F:	_
Licda. Pilar Loreto Avello. PNUD	onder





Acta de Reunión

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del veintiocho de marzo de dos mil catorce, en las instalaciones de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría, reunidos el Lic. Manuel de Jesús Cruz, Director de la OFCIA, como punto focal, Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la OFCIA, ambos por parte de la Subsecretaría de Transparencia, Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo, Auditor por parte de la Corte de Cuentas de la República (CCR), Licda. Vida Gómez Asturias, Técnico Jurídico, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Lic. Andrés Amaya, Jefe de la Unidad Especial de Delitos de Corrupción por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), Licda. Giovanna Vega Hércules, Miembro del Pleno y Lic. Carlos Artola, Oficial de Información, por parte del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y Dr. Oscar Humberto Luna, Gerente General de Asuntos Jurídicos, por parte de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), todos los anteriores como expertos gubernamentales.

Reunidos los expertos gubernamentales por El Salvador como suscriptor de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC), con la finalidad de iniciar el análisis del informe de autoevaluación a Las Bahamas, capítulo cuatro de la UNCAC.

EL Lic. Cruz, expone que se pretende trabajar desde el artículo cuarenta y cuatro al cuarenta y seis del informe de Bahamas, la metodología que se aplicará es leer el artículo o párrafo de la convención y después retomar las observaciones de cada uno de los expertos.

Al analizar el documento en forma global, se concluye que en el sistema que integra a Bahamas no se visualiza concretamente el contexto legal, no se observa una vinculación con su contexto penal.

El Lic. Amaya, expone que al revisar el informe no se visualiza cómo Bahamas cumple la Convención, ya que no dan los datos concretos de su legislación o ejemplos de casos de aplicación.

Posteriormente se siguió con el análisis de los artículos de la UNCAC, abordando hasta el artículo cuarenta y seis, párrafo veintiséis, para iniciar en la próxima sesión de trabajo con el mismo artículo párrafo veintisiete del informe de Bahamas.

Después de una amplia discusión, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

• Realizar las próximas reuniones de acuerdo al cronograma de trabajo acordado por el grupo de expertos, siendo la próxima el martes uno de abril del presente año a las ocho y treinta de la mañana.

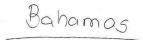
Después de lo cual se procedió a la firma de la presente acta, en San Salvador, a las doce horas treinta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil catorce.



SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

manne	
F:Lic. Manuel de Jesús Cruz Director de la OFCIA	
F:	Lic. Andrés Amaya, Fiscal Especial Anticorrupción. FGR
Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la OFCIA	Www Windship
- John Tre	Licda. Glovanna Vega Hércules. Miembro del Pleno del TEG
Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo, CCR	F:
F:	Lic. Carlos Artola. Oficial de Información. TEG
Licda. María del Pilar Escobar, Directora de Estudios Jurídicos Internaciones. MIREX	
	F:
F:Licda. Vida Górnez Asturías, Técnico Jurídico. MIREX	Asuntos Jurídicos. CSJ





SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Acta de Reunión

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del uno de abril de dos mil catorce, en las instalaciones de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría, reunidos el Lic. Manuel de Jesús Cruz, Director de la OFCIA, como punto focal, Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la OFCIA, ambos por parte de la Subsecretaría de Transparencia, Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo, Auditor por parte de la Corte de Cuentas de la República (CCR), Licda. Vida Gómez Asturias, Técnico Jurídico, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Licda. Elena Victoria Cerritos Pineda, Asistente de Asesores Legales y Lic. Andrés Amaya, Jefe de la Unidad Especial de Delitos de Corrupción, por parte de la Fiscalía General de la República (FGR) y Licda. Giovanna Vega Hércules, Miembro del Pleno, por parte del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), todos los anteriores como expertos gubernamentales.

Reunidos los expertos gubernamentales por El Salvador como suscriptor de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC), con la finalidad de continuar el análisis del informe de autoevaluación a Las Bahamas, capítulo cuatro de la UNCAC.

Los expertos gubernamentales inician analizando el artículo cuarenta y seis, párrafo veintisiete, esperando completar el estudio de la evaluación a Las Bahamas.

Como primera observación la Licda. Giovanna Vega Hércules expone que al analizar el documento del artículo cuarenta y seis del párrafo veintisiete en adelante, se observa que Bahamas ha informado que por su legislación se aplican los tratados, por lo que sería recomendable solicitar que expliquen si la ley de asistencia jurídica recíproca se aplica para las solicitudes de asistencia conforme a lo dispuesto a cualquier tratado, inclusive la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, ello sin necesidad de que existan tratados específicos en materia de asistencia judicial, en su caso solicitar que citen ejemplos de aplicación. Adicional a lo anterior la Licda. Vida Gómez manifiesta que sería conveniente que Bahamas especifique en qué casos se aplicaría la ley nacional de ellos.

Posteriormente se siguió con el análisis de los artículos de la UNCAC, finalizando el capítulo cuatro sobre la cooperación internacional del informe de Bahamas.

Después de una amplia discusión, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- Se remitirá el informe a cada experto del día miércoles tres de abril del presente año por la tarde, para que puedan hacer sus observaciones e incorporarlas al informe que se remitirá, acordando que el día miércoles nueve de abril serán remitidos al Lic. Manuel de Jesús Cruz para que se incluyan las mismas, remitiendo a la UNODC el informe de Bahamas el día jueves diez de abril de dos mil catorce.
- Realizar la próxima reunión el día viernes once de abril de ocho de la mañana a doce del medio día, retomando la Autoevaluación a El Salvador.





SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Después de lo cual se procedió a la firma de la presente acta, en San Salvador, a las diez horas treinta minutos del día uno de abril de dos mil catorce.

	All
F.	ticda. Elena Victoria Cerritos Pineda, Asistente
Lic. Manuel de Jesús Cruz Director de la OFCIA	de Asesores Legales
F:Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la	F:
OFETA	Lic. Andrés Amaya, Fiscal Especial Anticorrupción.
F:	FGR
Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo, CCR	F: uuns
F: Licda. Vida Gómez Asturias, Técnico Jurídico. MIREX	Licda, Giovanna Vega Hércules. Miembro del Pleno del TEG



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Acta de Reunión No. 4

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del once de abril de dos mil catorce, en las instalaciones de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría, reunidos el Lic. Manuel de Jesús Cruz, Director de la OFCIA, como punto focal, Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la OFCIA, ambos por parte de la Súbsecretaría de Transparencia, Lic. Cristóbal Cuellar, Subgerente General Corporativo por parte del MOP, Licda. Vida Gómez Asturias, Técnico Jurídico, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Lic. Andrés Amaya, Jefe de la Unidad Especial de Delitos de Corrupción por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), Licda. Giovanna Vega Hércules, Miembro del Pleno, Lic. Moris E. Landaverde y Licda. Ada Villalta, por parte del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y Dr. Oscar Humberto Luna, Gerente General de Asuntos Jurídicos, por parte de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), todos los anteriores como expertos gubernamentales.

Reunidos los expertos gubernamentales por El Salvador como suscriptor de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), con la finalidad de continuar con el trabajo para la superación de las observaciones al informe final de la fase de la autoevaluación (lista de verificación) a los capítulos tres y cuatro de la UNCAC, remitido por los Estados Partes de Bolivia, Singapur y las Naciones Unidas — Oficina Contra la Droga y el Delito (UNODC). En ese sentido, inició el Lic. Andrés Amaya, analizando nuevamente el artículo quince, literales a y b, el cual había sido abordado en la reunión de trabajo anterior,

Posteriormente se siguió con el análisis y respuesta de los artículos de la UNCAC que tienen recomendaciones, ampliando el estudio del artículo 15, literal a.

Después de una amplia discusión, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

• Realizar la próxima semana, reunión para continuar con el análisis del informe el día viernes veinticinco de los corrientes del presente año.

Después de lo cual se procedió a la firma de la presente acta, en San Salvador, a las once horas treinta minutos

del día once de abril de dos mil catorce,

Lic. Manuel de Jesús Cruz Director de la OFCIA

Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la

OFCIA

c Cristóbal Cuellar. Subgerente Legal Corp. MOP

Licda. Vida Gómez Asturias, Técnico Jurídico.



SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUP#IÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

MHREX

Lic. Moris E. andaverde. TEG

Lic. Andrés Amaya, Fiscal Especial Anticorrupción.

Licda. Ada Villalta. TEC

Lieda Giovanna Vega Hércules. Miembro del

Pleno. TEG

Dr. Oscar Huberto Luna, Gerente General de

Asuntos Jurídicos. CSJ



Acta de Reunión No. 5

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del veinticinco de abril de dos mil catorce, en las instalaciones de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría, reunidos el Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la OFCIA, por parte de la Subsecretaría de Transparencia, Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo, Auditor por parte de la Corte de Cuentas de la República (CCR), Licda. Vida Gómez Asturias, Técnico Jurídico, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Lic. Andrés Amaya, Jefe de la Unidad Especial de Delitos de Corrupción por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), Lic. Moris E. Landaverde por parte del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y Dr. Oscar Humberto Luna, Gerente General de Asuntos Jurídicos, por parte de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), todos los anteriores como expertos gubernamentales.

Reunidos los expertos gubernamentales por El Salvador como suscriptor de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), con la finalidad de continuar con el trabajo para la superación de las observaciones al informe final de la fase de la autoevaluación (lista de verificación) a los capítulos tres y cuatro de la UNCAC, remitido por los Estados Partes de Bolivia, Singapur y las Naciones Unidas – Oficina Contra la Droga y el Delito (UNODC). En ese sentido, inició el Lic. Aquiles Parada realizó una remembranza de los acuerdos tomados en la reunión anterior y procedió a retomar el artículo guince, literal a.

Posteriormente se siguió con el análisis y respuesta de los artículos de la UNCAC que tienen recomendaciones, avanzando hasta el artículo veinte.

Después de una amplia discusión, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

• Realizar la próxima semana, reunión para continuar con el análisis del informe el día viernes dos mayo de los corrientes del presente año.

Después de lo cual se procedió a la firma de la presente acta, en San Salvador, a las doce horas del día veinticinco de abril de dos mil catorce.

Lic. Aquiles Roberto Rarada, Asesor Jurídico de la

OFCIA

Lic. Hugo Erazo Sagastume Erazo. Auditor de la

CCR

Licda Viela Gómez Asturias, Técnico Jurídico.

MIREX



SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Lic. Moris E. Landaverde. TEG

Dr. Oscar Huberto Luna, Gerente General de

Asuntos Jurídicos. CSJ

Lic. Andrés Amaya, Fiscal Especial Anticorrupción. FGR



Acta de Reunión número seis.

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del dos de mayo de dos mil catorce, en las instalaciones de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría, reunidos el Lic. Manuel de Jesús Cruz, Director de la OFCIA, como punto focal, Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la OFCIA, ambos por parte de la Subsecretaría de Transparencia, Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo, Auditor por parte de la Corte de Cuentas de la República (CCR), Licda. Vida Gómez Asturias y Licda. Ligia Flores, Técnicos Jurídicos, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Lic. Andrés Amaya, Jefe de la Unidad Especial de Delitos de Corrupción por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), Lic. Moris E. Landaverde por parte del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y Dr. Oscar Humberto Luna, Gerente General de Asuntos Jurídicos, por parte de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), todos los anteriores como expertos gubernamentales.

Reunidos por sexta ocasión los expertos gubernamentales por El Salvador como suscriptor de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), con la finalidad de continuar con el trabajo para la superación de las observaciones al informe final de la fase de la autoevaluación (lista de verificación) a los capítulos tres y cuatro de la UNCAC, remitido por los Estados Partes de Bolivia, Singapur y las Naciones Unidas – Oficina Contra la Droga y el Delito (UNODC).

EL Lic. Cruz, expone que los eventos de capacitaciones técnicas programadas para el siete, ocho y nueve de mayo del presente año, quedan suspendidos hasta nuevo aviso, quedando sujeto a confirmación si se realizaría una jornada de trabajo con la experta de la ONU Virginia de Abajo el día jueves ocho o viernes nueve de mayo. Así también, se les informa que la próxima reunión de fecha viernes nueve de mayo, se llevará a cabo en Casa Presidencial de ocho treinta de la mañana en adelante, por lo que es necesario proporcionar el número DUI de los asistentes, en dicha reunión de realizará la teleconferencia de los países parte Zambia, Naciones Unidas y El Salvador para abordar el informe de autoevaluación de las Bahamas y planificar la visita in situ; luego se continuará con el análisis del informe de autoevaluación a El Salvador. Otro aspecto que se informó es que se ha recibido invitación a participar en el quinto período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC) a celebrarse en Viena, Austria, durante la semana del dos al seis de junio de dos mil catorce, donde se compartirán las experiencias entre los países parte, abordando los capítulos tres y cuatro de la Convención.

Posteriormente se siguió con el análisis y respuesta de los artículos de la UNCAC que tienen recomendaciones, retomando el artículo veintiuno y avanzando hasta el artículo veinticuatro, inciso segundo, apartado "c" del párrafo dos.

Después de una amplia discusión, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

• Realizar la próxima semana, reunión para continuar con el análisis del informe el día viernes nueve de mayo de los corrientes en Casa Presidencial.





SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Después de lo cual se procedió a la firma de la presente acta, en San Salvador, a las doce horas del día dos de mayo de dos mil catorce.

mayo de dos mil catorce. Lic. Manuel de Jesús Cruz López, Director de la OFCIA Lic. Andrés Amaya, Fiscal Especial Anticorrupción. Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la **FGR OFCIA** Lic. Moris E. Landaverde. TEG Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo. Auditor de la **CCR** Dr. Oscar Humberto Luna, Gerente General de Licda. Vida Gómez Asturias, Técnico Jurídico. Asuntos Jurídicos. CSJ MIREX Licda. Ligia Flores, Técnico Jurídico del MIRES



SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Acta de Reunión. Asesoría Técnica

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas treinta minutos del ocho de mayo de dos mil catorce, en las instalaciones de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría, reunidos el Lic. Manuel de Jesús Cruz, Director de la OFCIA, como punto focal del grupo de expertos gubernamentales, Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la OFCIA, como experto del grupo de expertos gubernamentales por El Salvador, Licda. Laura Rivera, Licda. Virginia de Abajo Marqués y Licda. Nayely Loya por parte del PNUD.

Reunidos para acordar los puntos a tratarse en la asesoría técnica de la Licda. Virginia de Abajo brindará al grupo de expertos gubernamentales por El Salvador día de mañana viernes nueve de mayo a las ocho de la mañana iniciando con el trabajo grupal, haciendo una pausa a las nueve de la mañana para la teleconferencia para abordar el caso del informe de autoevaluación del estado de Bahamas y posteriormente se continuará con el trabajo con el grupo de expertos, siendo importante es que se nombren formalmente al grupo de expertos gubernamentales por El Salvador .

El Lic. Cruz expone los puntos que se necesitan abordar, iniciando con una explicación general sobre la UNCAC, que se está haciendo, cuál es el objetivo y qué es lo que se va a requerir posteriormente, para que se preparen. Así mismo, la Licda. Virginia de Abajo muestra la página de la ONUDC la cual es de gran valor para conocer las experiencias del resto de estados parte, siendo la dirección track.unodc.org la que contiene la legislación de los diferentes países. Otro aspecto importante es conocer si el avance que se ha tenido en el análisis y recomendaciones de los expertos, está acorde con lo que se pretende, los puntos a tratar son los siguientes:

Tipos penales. Incluyendo la definición de funcionario y el tema del sector privado y revisar las que ya se le dieron respuesta.

Blanqueo. La Licda. Virginia de Abajo menciona que es importante a la hora de hacer las reformas en el marco de los artículos, 23 y 31 de la CNUCC asegurarse que las mismas estén en consonancia con las recomendaciones del GAFI, y que en este sentido, sería oportuno contar con los diferentes actores implicados en la lucha contra el blanqueo de capitales, ya que es necesario contar con los conocimientos especializados en la materia.

Extradición. Se cuenta con la ley de asistencia judicial recíproca y el modelo de ley de extradición.

Educación y prevención. Extralegales.

Prevención

Después de lo cual se procedió a la firma de la presente acta, en San Salvador, a las dieciséis horas treinta minutos del día ocho de mayo de dos mil catorce.

Lic. Manuel de Jesús Cruz López, Director de la OFCIA



SÈCRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS

SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la OFCIA

Lic. Virginia de Abajo Margues. UNODO

F:______Lic. Laura Rivera. UNODC

F: ayelly Lova. UNODC

:_____ Licda. Ligia Flores, Técnico Jurídico del MIRES



Acta de Reunión. Teleconferencia

Además de los resultados del examen documental, la teleconferencia fue organizada de conformidad con el párrafo 23 de las directrices para los expertos gubernamentales y la secretaría para la realización de análisis de países para permitir que los expertos gubernamentales de los Estados parte, introduzcan sus aportes del examen teórico y explicar sus hallazgos. Además, sirvió para facilitar el debate sobre los próximos pasos del proceso de revisión.

El representante de Zambia formuló observaciones generales sobre el estudio teórico realizado en el capítulo III de la Convención, poniendo de relieve que, si bien las Bahamas habían indicado el cumplimiento de una serie de artículos y citó la legislación aplicable, no proporcionó ejemplos de aplicación y las estadísticas. Además, instó a las Bahamas para ofrecer este tipo de ejemplos y la legislación adicional necesaria para determinar el cumplimiento de la Convención y ha añadido que las leyes no son directamente aplicables en el artículo objeto de examen no tendría que ser mencionado.

Los representantes de El Salvador expresaron preocupaciones similares acerca de la información proporcionada en relación con el capítulo IV y señaló que el informe de las Bahamas podría ser mejorado si se proporcionaran ejemplos y estadísticas. Además, señalaron que las indicaciones claras de los artículos pertinentes de los acuerdos citados ayudarían a determinar el nivel de cumplimiento. En el mismo espíritu, los representantes de El Salvador también indicaron que la abstención de referencias a otras respuestas en el informe mejoraría la calidad del documento.

El representante de las Bahamas agradeció a los Estados parte por sus comentarios e indicó su entendimiento de sus opiniones. Además, informó a los participantes que las Bahamas estaba revisando los comentarios para tratar de responder a las preocupaciones planteadas por los Estados parte, pero advirtió que para algunas disposiciones, la información detallada puede no estar disponible.

El representante de la Secretaría señaló que las observaciones fueron debidamente tenidas en cuenta y expresó su confianza en que los medios de diálogo directo llenarían los vacíos en la información y resolver las cuestiones de aplicación.

En cuanto a la visita al país , el representante de las Bahamas explicó que las Bahamas están actualmente también preparando para una visita al país en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción, que tendrá lugar en octubre de 2014 y opinar sobre la misma legislación nacional. Expresó su confianza en que se aclararán muchas preocupaciones en la preparación de esta visita y se estipula que las dos visitas a los países podrían tener que ser organizada, una tras otra, con la visita al país de la Convención Interamericana contra la Corrupción, que precede a la visita a se organicen en el marco del actual proceso de revisión.

Tras la confirmación de que todos los Estados partes involucrados estarán presentes en la reunión del Grupo de Revisión de Implementación, que se celebrará en Viena del 2 al 6 junio de 2014, los Estados Partes y la Secretaría acordó organizar una reunión trilateral en Viena durante ese tiempo. El representante de las Bahamas indicó que en esta reunión, que proporcionaría indicios sobre si la visita al país para la revisión de la UNCAC podría tener lugar antes de la visita al país de la OEA. También indicó que las Bahamas presentaría un



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

SUBSECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION
OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

informe complementario antes de la reunión trilateral y la Secretaría confirmó que esos elementos podrían traducirse al español para la conveniencia de El Salvador. Los Estados Parte participantes también acordaron que la agenda de la visita al país y otros aspectos administrativos y de procedimiento se discutiría en la reunión trilateral.





Acta de Reunión. No. 7

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del nueve de mayo de dos mil catorce, en las instalaciones del hotel Sheraton Presidente, reunidos el Lic. Manuel de Jesús Cruz, Director de la OFCIA, como punto focal, Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la OFCIA, ambos por parte de la Subsecretaría de Transparencia (SSTA), Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo, Auditor por parte de la Corte de Cuentas de la República (CCR), Licda. Vida Gómez Asturias y Licda. Ligia Flores, Técnicos Jurídicos, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Lic. Andrés Amaya, Jefe de la Unidad Especial de Delitos de Corrupción por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), Licda. Giovanna Vega Hércules, Miembro del Pleno y Lic. Moris E. Landaverde por parte del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), Dr. Oscar Humberto Luna, Gerente General de Asuntos Jurídicos, por parte de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), todos los anteriores como expertos gubernamentales y Licda. Laura Rivera, por parte del PNUD y Licda. Virginia de Abajo Marqués por parte del UNODC.

Reunidos por séptima ocasión los expertos gubernamentales por El Salvador como suscriptor de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), con la finalidad de realizar una jornada de trabajo y asesoría técnica para la superación de las observaciones al informe final de la fase de la autoevaluación (lista de verificación) a los capítulos tres y cuatro de la UNCAC, remitido por los Estados Partes de Bolivia, Singapur y las Naciones Unidas – Oficina Contra la Droga y el Delito (UNODC).

EL Lic. Cruz, da la bienvenida y expone que a las nueve de la mañana se desarrollará la conferencia vía telefónica con el estado de Bahamas, realizando una breve explicación sobre los temas que abordarán por parte de la Licda. Virginia de Abajo a los expertos, siendo los puntos principales una exposición global de cómo se analizó la autoevaluación a Bahamas y se acuerde la visita en situ. En la conferencia telefónica, se sostuvo comunicación con Bahamas, Zambia y Viena, junto con los expertos por El Salvador, exponiendo al inicio el Lic. Cruz que como observación global, Bahamas no ha colocado en el informe los criterios legales específicos con los que se cumplen las observaciones de la UNCAC y/o los ejemplos concretos según cada caso, caso similar exponen los expertos de Zambia; los compañeros de Bahamas manifestaron que han recibido las observaciones al capítulo cuatro y están analizando cada una de ellas, así también comentó que para octubre del presente año tienen la visita del MESICIC por lo que es dificultoso programar la visita in situ; sin embargo, lo hablará con la superioridad e informará a El Salvador, aprobando el grupo dicho acuerdo.

Seguidamente se abordaron las propuestas elaborador por el grupo de expertos gubernamentales a las recomendaciones del informe a El Salvador, comentando la Licda. Virginia de Abajo que hay que tener especial cuidado en la congruencia de los textos, específicamente en el caso de no limitar a los terceros a personas o personas naturales únicamente, es conveniente que se pueda incluir a personas jurídicas, lo cual esta englobado en el término "terceros". A fin de homogenizar también se podría revisar si en lugar de decir "indirecta", se podría colocar "interpósita persona".

LA Lic. de Abajo expone que es necesario primeramente poner en orden el marco normativo y después de ello se podrían abordar el marco administrativo u operativo con el que se pone en funcionamiento lo anterior.



Se solicita a la Licda. Virginia de Abajo buscar ejemplos de implementación de la corrupción en el sector privado, la cual no ha sido abordada por El Salvador, comprometiéndose a investigar sobre el tema y remitirlo a los expertos posteriormente.

Se abordó también la observación sobre la **definición de funcionario público**, recomendando la Licda. Virginia de Abajo que se redactara en consenso, llegando a un concepto preliminar. También se recomienda agregar adhonorem.

Otra recomendación por parte de la Licda. de Abajo, es asegurarse que pasa con las recomendaciones GAFI, artículo veintitrés y treinta y siete de la UNCAC, la intención es que el país avance económicamente, siendo importante penalizar a las empresas del sector privado, el tema de blanqueos, como cuidar la reputación de los inversores en el caso de utilizar intermediarios, un ejemplo planteado es el caso de Noruega, quienes para invertir quieren que se fortalezcan estos aspectos.

Se analiza también un ejemplo en el caso de contrataciones, se da el caso de empresas con casos de corrupción en otros países fuera de El Salvador, que cuando vienen a ofertar al país, las instituciones nacionales desconocen los antecedentes de dichas empresas en el exterior. La Licda. Virginia de Abajo, recomienda que cuando se solicite información a otros países se aboquen a la autoridad central y como valor agregado expone que para el caso de España, recomienda comunicarse con Roxana Morán de la Fiscalía España.

El Lic. Cruz le expone a la Lic. Virginia de Abajo que el grupo de expertos gubernamentales tiene como plan de acción, abordar por completo las observaciones al informe de autoevaluación y enviar la propuesta a cada uno de los titulares para sus observaciones y/o visto bueno y posteriormente remitirlo a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia, quienes presentarán la propuesta de reforma de ley.

La Licda. Virginia de Abajo se pone a las órdenes del grupo de expertos para poder participar en posteriores reuniones vía SKYPE.

Al inicio de la jornada vespertina la Licda. de Abajo presenta como puntos importantes para el desarrollo del trabajo del equipo de expertos:

- Disposiciones de obligado cumplimiento. Abordar también las penas, proporcionalidad de los hechos y de la prescripción. Preparar cuadro comparativo y propuesta de ley, (una sesión). También incluir la pena de inhabilitación a funcionario público, tómese en cuenta el artículo treinta. Verificar que para los diferentes tipos penales todo tipo de funcionario que preste servicios por cuenta de la administración pública quedará afectado por el tipo penal.
- Blanqueo de Capitales o lavado de activos, artículo veintitrés, treinta y uno y cuarenta, es recomendable invitar a expertos de la Unidad de Delitos Financieros (una sesión o dos), confiscación y secreto bancario.
- Prescripción, es importante considerar cuando existen inmunidades de algún funcionario el plazo de prescripción se extiende tanto para el funcionario como para los coimputados. (una sesión)



- Delitos del sector privado (una sesión)
- Resto de artículos del capítulo tres, una sesión para discutir cómo se va a abordar. (una sesión)

Otras recomendaciones de la Licda. de Abajo:

Se recomienda que previo a cualquier sesión de trabajo sobre asistencia recíproca se tome en cuenta la Ley Modelo sobre Asistencia Penal Mutua y sea discutida entre los expertos que trabajan el tema.

Es necesario coordinar la implementación de una mesa entre los expertos en el tema de cooperación internacional previo a la discusión del capítulo IV, que les permita avanzar en la construcción del texto de un proyecto de ley de extradición.

En el párrafo 2 art. 44 sobre extradición hay que abordar la recomendación que se plasma en el informe.

En el caso de la cooperación internacional la Licda. Vida Gómez investigará si existe un borrador de ley de asistencia recíproca, también se recomienda que los delitos de corrupción se tienen de considerar extraditables, se tiene que elaborar una ley que rija todo el proceso.

Es necesario también para tratar el tema de extradición con la Unidad de Asistencia Internacional de FGR, quienes abordan el tema del delito transnacional con el Sr. Jaime Cruz.

Relacionada al lavado de activos en la recomendación que expone la penalización al hecho de retención continua de los productos de la corrupción, se analiza que en la legislación nacional cuenta con la penalización del hecho de "guardar" por lo que se tiene que levantar un acta al respecto y citar ejemplo.

En el artículo veintisiete es recomendable externar que se debatió y se decidió que no era necesario incluirlo.

Otra recomendación es socializar el informe con las recomendaciones a las instituciones que les afecten las mismas, para que las tengan en consideración.

Hay que notificar a las autoridades de Centros Penales la recomendación plasmada en el informe respecto a la necesidad de asignación de mayores recursos para esa área.

Cometer actos de corrupción impacta directamente en los derechos humanos

En el caso de las recomendaciones facultativas que no se vayan a realizar hay que justificar el por qué, no se abordan si así fuera el caso.

Después de lo cual se procedió a la firma de la presente acta, en San Salvador, a las dieciséis horas treinta minutos del día ocho de mayo de dos mil catorce.

Lic. Manuel de Jesús Cruz López, Director de la OFCIA

Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría
Alameda Roosevelt y 59 Avenida Norte, edificio la Centro Americana segundo nivel
San Salvador, El Salvador Centro América Tel. 2223 – 6984 Fax 2223- 6990 www.presidencia.gob.sv



SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITOR

Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la **OFCIA**

tic. Andrés Amaya, Fiscal Especial Anticorrupción.

FGR

Lic. Moris E. Landaverde. TEG

Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo. Auditor de la **CCR**

Licda. Vida Gómez Asturias

MIREX

Licda. Ligia Flores, Técnico Jurídico del MIREX

Dr. Oscar Humberto Luna, Gerente General de Asuntos Juxídicos. CSJ

Licda. Giovanna Vega Hércules, Miembro del Pleno

TEG

Licda. Ligia Flores, Técnico Jurídico del MIRES



Acta de Reunión número ocho.

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del dieciséis de mayo de dos mil catorce, en las instalaciones de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría, reunidos el Lic. Manuel de Jesús Cruz, Director de la OFCIA, como punto focal, Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la OFCIA, ambos por parte de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo, Auditor por parte de la Corte de Cuentas de la República (CCR), Licda. Vida Gómez Asturias, Técnico Jurídico, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Lic. Andrés Amaya, Jefe de la Unidad Especial de Delitos de Corrupción y por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), Licda. Giovanna Vega Hércules, Miembro del Pleno , Lic. Moris E. Landaverde y Licda. Ada Melvin Villalta, por parte del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y Lic. Álvaro Magaña, por parte del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CNDS), todos los anteriores como expertos gubernamentales.

Reunidos por octava ocasión los expertos gubernamentales por El Salvador como suscriptor de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), con la finalidad de continuar con el trabajo para la superación de las observaciones al informe final de la fase de la autoevaluación (lista de verificación) a los capítulos tres y cuatro de la UNCAC, remitido por los Estados Partes de Bolivia, Singapur y las Naciones Unidas – Oficina Contra la Droga y el Delito (UNODC).

EL Lic. Aquiles Para inicia la sesión retomando el concepto de funcionario público, el cual se alcanzó en consenso del grupo, prosiguiendo con el análisis del artículo veinticinco, inciso (a) de la Convención: Obstrucción de la justicia. En el que se expone que los artículos ciento cincuenta y tres a ciento cincuenta y cinco (coacción, amenazas) y trescientos siete (soborno) del Código Penal regulan la prestación de testimonios falsos y la obstaculización de la prestación de testimonios pero no se hace referencia a la obstaculización de la aportación de pruebas y que no existe legislación específica que penalice la obstrucción del cumplimiento de la justicia y que proteja a los funcionarios de la justicia o de los servicios encargados de hacer cumplir la ley. Entrando a discusión si el jurado debe de incluirse en este apartado y si se cambiar el epígrafe del artículo trescientos siete del código penal "Soborno", acordando cambiarlo a "Obstrucción a la Justicia". En el caso del inciso (b), recomiendan agregar un tercer inciso al artículo trescientos siete del Código Penal.

Se abordó el artículo veintiséis párrafo uno y dos, el cual se continuará en la siguiente reunión.

Después de una amplia discusión, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

 Realizar la próxima semana, reunión para continuar con el análisis del informe el día viernes veintitrés de mayo de los corrientes.

Después de lo cual se procedió a la firma de la presente acta, en San Salvador, a las doce horas del día dieciséis de mayo de dos mil catorce.



SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

MHHHHHHA P	
F:	
Lic. Manuel de Jesús Cruz López, Director de la OFCIA	
Jew)	E was how
F:	Licda. Giovanna Vega Hércules. Miembro del
Lic <u>. Aquiles</u> Roberto Parada, Asesor Jurídico de la OFCIA	Pleno_TEG
Malanan	
	F:
- /3/	Lic. Moris E. Landaverde. TEG
Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo. Auditor de la	
CCR	F: July Herled
F:	Licda. Ada Melvin Villalta. TEG
Licda. Vída dómez Asturias, Técnico Jurídico. MIREX	
*	r.
	F:Lic. Álvaro Magaña. CNDS
	Lic. Alvaro Magana. CND3
F:	r
Licda. Ligia Flores, Técnico Jurídico del MIRES	
a dece	
F: July 15 The state of the sta	
Lic. Andrés Amaya, Fiscal Especial Anticorrupción.	



Acta de Reunión número nueve.

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del veintitrés de mayo de dos mil catorce, en las instalaciones de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría, reunidos el Lic. Manuel de Jesús Cruz, Director de la OFCIA, como punto focal, Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la OFCIA, ambos por parte de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, Dr. Oscar Humberto Luna, Gerente General de Asuntos Jurídicos, por parte de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo, Auditor por parte de la Corte de Cuentas de la República (CCR), Licda. Vida Gómez Asturias, Técnico Jurídico, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Lic. Andrés Amaya, Jefe de la Unidad Especial de Delitos de Corrupción, por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), Licda. Ada Melvin Villalta, por parte del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y Lic. Álvaro Magaña, por parte del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CNDS), todos los anteriores como expertos gubernamentales.

Reunidos por novena ocasión los expertos gubernamentales por El Salvador como suscriptor de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), con la finalidad de continuar con el trabajo para la superación de las observaciones al informe final de la fase de la autoevaluación (lista de verificación) a los capítulos tres y cuatro de la UNCAC, remitido por los Estados Partes de Bolivia, Singapur y las Naciones Unidas – Oficina Contra la Droga y el Delito (UNODC).

EL Lic. Manuel Cruz, informa al Grupo de Expertos Gubernamentales que ha sido designado para participar en el quinto período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), a celebrarse en Viena del dos al seis de junio próximos, para que participe como panelista en la mesa redonda sobre "Asistencia Técnica", mencionando además que las reuniones de trabajo del Grupo de Expertos Gubernamentales no se suspenderán, el Lic. Aquiles Parada las coordinará.

El Lic. Aquiles Para inicia el análisis de las observaciones partiendo del artículo veintiséis, del cual se ha analizado que para abordar el tema de la responsabilidad penal de la persona jurídica, es necesario dedicar jornadas completas durante tiempo indefinido, ya que existen muchas leyes que regulan parte de este tema, además no se puede enfocar únicamente a los apartados que observan en la Convención, al proponer una reforma debe de ser completa, como una segunda parte del código penal y las otras normativas que involucren el tema.

El Lic. Álvaro Magaña realiza las siguientes dos recomendaciones:

- 1- Es importante abordarlo porque ha sido un vacío que ha permitido la impunidad y evasión legal que se ha dado durante años.
- 2- Es necesario solicitar la asistencia técnica de un especialista pera tipificar a la persona jurídica como sujeto a acciones penal. Es importante analizar las repercusiones en todos los instrumentos legales. Se necesitaría que el grupo de expertos por El Salvador lo solicite ante Naciones Unidas.

La Licda. Vida Gómez, expone que hay que analizar toda la normativa civil, mercantil; así también menciona que países como Perú, Chile y España ya han aplicado este modelo, teniendo ejemplos de aplicación.



El Lic. Andrés Amaya expone que los ejemplos de Sur América se podrían analizar para entender la aplicación de la normativa, siendo imperante que los expertos en civil mercantil asesoren al grupo de trabajo.

El Lic. Álvaro Magaña expone que el requerimiento de la UNCAC en este aspecto, supera la agenda del grupo de Expertos Gubernamentales y que se podría buscar financiamiento para la asistencia técnica, no es por soslayar la recomendación.

Así mismo, se recomienda al Lic. Cruz que sería recomendable que se aborde la necesidad de la asistencia técnica en la quinta reunión en Viena. Apoyando el grupo de Expertos las propuestas vertidas, por lo que se retomará posteriormente la recomendación al artículo veintiséis.

Prosiguiendo el análisis del artículo veintisiete, desarrollándose la discusión sobre los actos preparatorios en el marco de la corrupción, para ciertos delitos el actor preparatorio es punible, pero no se puede aplicar en general porque en algunos no hay lesividad. Recomendando que hay que adecuar a lo que el derecho interno lo permite. La Licda. Ada Villalta comenta que hay que definir si se va a regular desde los delitos de la administración pública o los de la corrupción, que inician desde el peculado. La Licda. Vida Gómez recomienda que solo se retomen los delitos de corrupción. El Dr. Luna recomienda introducir un artículo para especificar a cuales se les aplicaría que los actos preparatorios serán punibles especificando los títulos y colocando excepciones si así fuere el caso. Aprobando el grupo dicha propuesta, dejando pendiente decidir la pena.

Después de una amplia discusión, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

Realizar la próxima semana, reunión para continuar con el análisis del informe el día treinta de mayo de los corrientes.

Después de lo cual se procedió a la firma de la presente acta, en San Salvador, a las doce horas del día veintitrés de mayo de dos mil catorce.

Lic. Manuel de Jesús Cruz López, Director de la OFCIA

Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la

OFCIA

Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría

Alameda Roosevelt y 59 Avenida Norte, edificio la Centro Americana segundo nivel San Salvador, El Salvador Centro América Tel. 2223 – 6984 Fax 2223- 6990 www.presidencia.gob.sv

Dr. Oscar Humberto Luna, Gerente General de

Asuntos Jurídicos.CSJ



SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

F:
Licda. Vida Gómez Asturias, Técnico Jurídico.

MIREX

Lic. Andrés Amaya, Fiscal Especial Anticorrupción.

FGR



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Acta de Reunión número diez.

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del treinta de mayo de dos mil catorce, en las instalaciones de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría, reunidos el Lic. Manuel de Jesús Cruz, Director de la OFCIA, como punto focal, Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la OFCIA, ambos por parte de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, Dr. Oscar Humberto Luna, Gerente General de Asuntos Jurídicos, por parte de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Licda. Ligia Flores, Técnico Jurídico, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Lic. Andrés Amaya, Jefe de la Unidad Especial de Delitos de Corrupción, por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), Licda. Giovanna Vega Hércules, Miembro del Pleno, Lic. Moris Landaverde y Licda. Ada Melvin Villalta, por parte del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y Lic. Álvaro Magaña, por parte del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CNDS), todos los anteriores como expertos gubernamentales.

Reunidos por décima ocasión los expertos gubernamentales por El Salvador como suscriptor de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), con la finalidad de continuar con el trabajo para la superación de las observaciones al informe final de la fase de la autoevaluación (lista de verificación) a los capítulos tres y cuatro de la UNCAC, remitido por los Estados Partes de Bolivia, Singapur y las Naciones Unidas – Oficina Contra la Droga y el Delito (UNODC).

EL grupo de expertos gubernamentales retoman el estudio del artículo veintisiete párrafo tres, observando que es necesario estudiar las penas, según cada caso, recomendando el Lic. Amaya que se parta del mínimo, ejemplo una tercera parte o dos terceras partes del mínimo señalado, acordando que para el artículo en discusión sobre la proposición y conspiración la pena será desde la tercera parte del mínimo de la pena a la mitad de la pena.

En el artículo veintinueve en el caso de la ampliación de las prescripciones los expertos consideran que cuando se extiendan las penas también se extienden las prescripciones, por lo que recomiendan revisar y proponer la ampliación de las penas, para lo cual deben realizar un estudio técnico y esto conllevaría a la ampliación de las prescripciones.

El Lic. Cruz, como punto adicional e importante expone que es necesario que de forma oficial los titulares de las instituciones designen a los profesionales que asisten a las mesas de trabajo como Expertos Gubernamentales por El Salvador, para que sean nombrados de forma oficial.

Retomando el estudio de las observaciones a El Salvador referente a la ampliación de las penas y las prescripciones, el Lic. Magaña recomienda que la estructura se del código penal, debe mantenerse.

El Dr. Luna recomienda listar todos los delitos de corrupción que están dentro de la Convención y adicional a estos los que no están dentro de la misma, pero que se relacionan, con el fin de realizar el estudio de los mismos a efecto de ampliar penas y consecuentemente prescripciones (a efecto de estudio, no de cambio de estructura). Siendo importante considerar los efectos sociales, políticas, entre otros.



SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

El Lic. Andrés Amaya recomienda que deben de regirse las modificaciones de acuerdo a lo que la Convención recomienda.

El Lic. Cruz observa que sería recomendable que los delitos de corrupción que dicta la Convención y que no lo tengamos contemplado en la legislación nacional, deberían de adicionarse a lo que el Lic. Amaya indica que no necesariamente deben de adicionar o unir, ya que El Salvador lo tienen contemplado pero a veces con otro nombre. El Lic. Cruz indica que se refiere a delitos que si están tipificados pero no dentro de los delitos de corrupción, respondiendo el Lic. Amaya que aunque no estén dentro del apartado de delitos de corrupción de igual forma son penados. El Dr. Luna indica que la Convención prevalece sobre el Código Penal, por lo que se debe de hacer referencia sobre la Convención.

Después de una amplia discusión, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

 Realizar la próxima semana, reunión para continuar con el análisis del informe el día seis de junio de los corrientes.

Después de lo cual se procedió a la firma de la presente acta, en San Salvador, a las doce horas del día treinta de mayo de dos mil catorce.

F:

Lic. Manuel de Jesús Cruz López, Director de la OFCIA

F:

Lic. Aquiles Roberto Parada, Aseser Jurídico de la OFCIA

F:

Lic. Andrés Amaya, Fiscal Especial Anticorrupción.

FGR

F:

Lic. Andrés Amaya, Fiscal Especial Anticorrupción.

FGR

Lic. Andrés Amaya, Fiscal Especial Anticorrupción.

FGR

Lic. Andrés Amaya, Fiscal Especial Anticorrupción.

FGR



SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Lic. Moris Landaverde. TEG

Licda, Ada Melvin Villalta. TEG

Lic. Álvaro Magaña. CNDS



Acta de Reunión número once.

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del seis de junio de dos mil catorce, en las instalaciones de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría, reunidos el Lic. Aquiles Roberto Parada, Asesor Jurídico de la OFCIA, por parte de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Licda. Ligia Flores, Técnico Jurídico, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Lic. Andrés Amaya, Jefe de la Unidad Especial de Delitos de Corrupción, por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), Lic. Moris Landaverde y Licda. Ada Melvin Villalta, por parte del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo, Auditor por parte de la Corte de Cuentas de la República (CCR) y Lic. Álvaro Magaña, por parte del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CNDS), todos los anteriores como expertos gubernamentales.

Reunidos los expertos gubernamentales por El Salvador como suscriptor de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), con la finalidad de continuar con el trabajo para la superación de las observaciones al informe final de la fase de la autoevaluación (lista de verificación) a los capítulos tres y cuatro de la UNCAC, remitido por los Estados Partes de Bolivia, Singapur y las Naciones Unidas – Oficina Contra la Droga y el Delito (UNODC).

EL grupo de expertos gubernamentales retoman el estudio del artículo veintinueve, sobre las prescripciones, realizando el Lic. Moris Landaverde, Licda. Ligia Flores y Licda. Ada Melvin Villalta la recomendación expuesta en la reunión anterior, listando los delitos en su totalidad y se vayan estudiando uno a uno.

En base a las recomendaciones del grupo de expertos, se presentan 2 propuestas principales sobre la prescripción de los delitos de corrupción:

- 1- Declarar todos los delitos de corrupción como imprescriptibles. Ante esta observación se derivan 2 opciones: a) Incluir todos los delitos relacionados a la corrupción en el capítulo del Código Procesal Penal sobre los delitos de Corrupción, ya que no todos están en dicho capítulo y b) Adicionar en el capítulo de los delitos de Corrupción, el listado de los delitos que también deben de considerarse como delito de Corrupción, aunque no estén contemplados en dicho capítulo de Código Procesal Penal.
- 2- Modificar las penas para los delitos de corrupción, lo cual produciría automáticamente que las penas que el tiempo de prescripción también sea modificado.

Los expertos gubernamentales optaron por la segunda propuesta, iniciando el estudio para la modificación de las penas de los delitos.

Después del estudio realizado, se acordó:

 Realizar la próxima semana, reunión para continuar con el análisis del informe el día viernes trece de junio de los corrientes.



Después de lo cual se procedió a la firma de la presente acta, en San Salvador, a las once horas del día seis de junio de dos mil catorce. Lic. Aquiles Roberto Rarada, Asesor-Jurídico de la Licda. Ada Melvin Villalta. TEG Licda. Ligia Flores, Tecnico Jurídico. **MIREX** Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo, Auditor. CCR Lic. Andrés Amaya, Fiscal Especial Anticorrupción. **FGR** Lic. Álvaro Magaña. CNDS Lic. Moris Landaverde. TEG



Acta de Reunión número doce.

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del veinte de junio de dos mil catorce, en las instalaciones de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría, reunidos el Lic. Manuel de Jesús Cruz, Director de la OFCIA, por parte de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Licda. Vida Gómez, Técnico Jurídico, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), , Lic. Moris Landaverde, por parte del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo, Auditor por parte de la Corte de Cuentas de la República (CCR) y Lic. Álvaro Magaña, por parte del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CNDS), todos los anteriores como expertos gubernamentales.

Reunidos los expertos gubernamentales por El Salvador como suscriptor de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), con la finalidad de continuar con el trabajo para la superación de las observaciones al informe final de la fase de la autoevaluación (lista de verificación) a los capítulos tres y cuatro de la UNCAC, remitido por los Estados Partes de Bolivia, Singapur y las Naciones Unidas – Oficina Contra la Droga y el Delito (UNODC).

Primeramente el Lic. Cruz, les expone al Grupo, el compromiso que se ha adquirido para la implementación de la Convención y la necesidad en ocasiones que cualquiera del grupo pueda desarrollar y coordinar las reuniones de trabajo, también se expone la necesidad de contar con el apoyo del Gobierno, manifestando el Lic. Cruz que por lo menos se necesita anualmente un presupuesto de ciento veinticinco mil dólares. La Convención es importante también, porque el resto de países como por ejemplo la Unión Europea, para beneficiar a El Salvador con tratados internacionales, que beneficien al comercio local, solicitan que el país adopte la Convención.

El Lic. Cruz además compartió un video de la intervención realizada en representación de El Salvador como panelista en la reunión de la Convención, realizada en Viena Austria. Así mismo, les compartió la intervención de México, quienes expusieron que les parecía muy útil lo que El Salvador ha realizado y que les podría servir en gran manera para implementarlo en su país, destacaran el valioso intercambio de información de El Salvador y solicitaron cooperación, también consultaron cómo El Salvador identificó cuales recomendaciones eran facultativas y cuáles eran obligatorias.

El Lic. Cruz expone que se ha solicitado asistencia técnica a la UNODC, que apoyaría en abordar el tema de los delitos para las personas jurídicas, por lo que consulta si sería recomendable revisar en su totalidad la autoevaluación para identificar las necesidades y no solicitar más de una asistencia por falta de planificación. La Licda. Vida Gómez expone que de la CSJ debería evaluar el tema de la extradición, pero hace énfasis de integrar alguien que ejecute el tema y que se tome la Ley modelo de la ONU, para evitar reparos futuros; también expone que se necesita crear una ley, tratados se tienen aproximadamente doce, pero es necesario que exista la ley.

El Lic. Magaña consulta a quien le corresponde la realización de los Términos de Referencia de la Asistencia Técnica, a lo que el resto de integrantes, responde que la mesa en conjunto los definiría, además el Lic. Magaña propone que a mediados de Agosto ya se haya remitido a Viena la solicitud.



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

En el caso de Bahamas aun no se tiene información para la visita in situ.

Después del estudio realizado, se acordó:

- Realizar cuatro reuniones más para determinar las necesidades de asistencia técnica.
- Realizar la próxima semana, reunión para continuar con el análisis del informe el día viernes veintisiete de junio de los corrientes.

Después de lo cual se procedió a la firma de la presente acta, en San Salvador, a las once horas del día veinte de junio de dos mil catorce.

Lic. Manuel de Jesús Cruz, Director de la OFCIA

Lic. Hugo Ricardo Sagastume Erazo, Auditor. CCR

Lieda. Vida Gómez. MIREX

Lic. Álvaro Magaña. CNDS

Lic. Moris Landaverde. TEG

Segunda fase 2016



ACTA DE REUNIÓN No. 1

Reunidos en Casa Presidencial, ubicadas en ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo No 5500, San Salvador, a las ocho horas del día viernes doce de febrero de dos mil dieciséis, los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, José David Martínez, Vida Gómez y Ligia Flores, por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Jorge Andrés Siliezar Hernández por la Corte Suprema de Justicia, Jennyffer Giovanna Vega, Moris Landaverde y Ada Melvin Villalta de Chacón por el Tribunal de Ética Gubernamental, Samuel Alfredo Núñez por la Corte de Cuentas de la República, Cesar Mauricio González por el Instituto de Acceso a la Información Pública, María Adela García por la Unidad Técnica de Ejecutiva, Mónica Mendoza, Alvina Mangandi y Gabriela Girón por la UNODC, Lic. Manuel Cruz como punto Focal y Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, transparencia y Anticorrupción.

Agenda a desarrollar:

- 1- Introducción por parte del Lic. Manuel Cruz, sobre la reactivación de la mesa intergubernamental de expertos que darán seguimiento e implementación de las Convenciones de Anticorrupción, siendo la de las Naciones Unidas y la Interamericana de la OEA.
- 2- De 8:00 a.m. a 9:30 la UNODC con sede El Salvador, expondrá cuál es el proceso de la CNUCC; posteriormente explicaran en detalle el proyecto de "Apoyo a la prevención, investigación y procedimiento de la corrupción en El Salvador", que inicia en El Salvador.
- 3- De 9:30 a.m. a 12:00 m. en la mesa de Expertos Gubernamentales se presenta la propuesta del cronograma de trabajo para el consenso del mismo, para que posteriormente se le dé continuidad al abordaje de la observación No. 14 que está en el informe de país de la CNUCC, y específicamente con el Art. 21 relacionado al Soborno privado, continuando con el resto de las 60 observaciones contenidas en el informe antes mencionado.

El Lic. Manuel Cruz inicia la reunión de acuerdo a los puntos previamente señalados en la agenda, informando los siguientes aspectos:

La UNODC canalizará por medio de la mesa de Expertos todos los requerimientos de información a las diferentes instituciones que la conforman, con el fin de integrar el trabajo.

En este espacio de trabajo la UNODC abordará diferentes temas de 8:00 a.m. a 9:30 a.m. Arrancando Mónica Mendoza experta de la UNODC con la importancia de la promoción y examinar la aplicación de la Convención (UNCACC). Existiendo aspectos importantes, como: Tipificar dentro de su ordenamiento legislativo de forma clara cap. II y IV, y las medidas preventivas, buscar la aplicación efectiva, cap. II y V. También se abordaron los principios rectores de la Convención, como por ejemplo la identificación de necesidades, que es técnico y la cooperación. Se expusieron los resultados esperados y el cronograma de trabajo durante el 2016. Otro punto desarrollado es el proyecto de "Apoyo a la prevención, investigación y procedimiento de la corrupción en El Salvador", que inicia en El Salvador, en los que los cooperantes se enfocan en la ayuda a El Salvador a través de asistencia técnica, teniendo como objetivo fortalecer las capacidades generales de El Salvador para prevenir, investigar y juzgar la corrupción. Ofreciendo a la mesa interinstitucional asistencia sobre temas específicos, tecnología, escenarios académicos, apoyo a las reuniones, apoyo al MIREX en el mejoramiento del tratado de extradición, entre otros y con la FGR un





SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

módulo de aplicación de los tratados, ofrecen además un canal de comunicación y la realización de convenios interadministrativos, también promoción de acuerdos internacionales

El Lic. Cruz expone que en cada reunión se levantará acta que contendrá aspectos relevantes y acuerdos de la mesa. También indica que finalizadas cada una de las propuestas de reformas legales incluidas en los capítulos III y IV de la CNUCC, se llevarán a consulta con cada uno de los titulares representados en la mesa de Expertos Gubernamentales, dando de plazo un mes; posteriormente la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción las enviará a la Secretaría Jurídica de la Presidencia par que esta las eleve a la Asamblea Legislativa. Se espera que la labor antes descrita tenga una duración de 4 meses para presentar la propuesta (antes del mes de mayo). Se presenta la propuesta del cronograma de trabajo para el consenso del grupo. El TEG propone que cada experto se comprometa a recuperar insumos para las propuesta de las recomendaciones que se van a abordar en la reunión de Expertos, para tener un mayor avance y participación. Así mismo, se decidieron los lugares en que se desarrollaran las próximas reuniones de trabajo, así: 2ª. reunión UNODC, 3ª. reunión IAIP, 4ª. reunión UTE, 5ª. reunión CSJ, 6ª. reunión TEG, 7ª y 8a. reunión CAPRES, 9ª. reunión IAIP, 10ª. reunión FGR, 11ª. reunión MIREX. Se presenta además los Subgrupos de Análisis en el marco de la Quinta Ronda del MESICIC. En este marco, se debe presentar el informe el 23/05/2016, siendo la visita in situ en el mes de octubre.

Posteriormente se inicia el abordaje de la observación No. 14 del informe de país de la CNUCC, Art. 21 relacionado al soborno privado, recomendando la inclusión dentro del capítulo II del título IX del Código Penal, como Art. 240-B, considerando también que se incluya la penalización de la corrupción en el ámbito deportivo, el cual no lo requiere la Convención, pero se considera importante para el país.

Acuerdos:

- 1- Realizar las reuniones de la mesa de Expertos Gubernamentales cada 15 días, de 8:00 a.m. a 12 m. en las dependencias antes descritas.
- 2- Aprobación del cronograma de trabajo de la mesa de Expertos Gubernamentales.
- 3- Realizar la próxima reunión el día 26/02/2016, siendo la UNODC quien definirá el lugar.
- 4- Realizar una revisión de la propuesta al Art. 21 a fin de dejar la propuesta en firme en la próxima reunión.

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta a las doce horas del día viernes doce de febrero de dos mil dieciséis.

José David Martínez

Ada Melvin Villalta

Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría Calle y Colonia Roma # 156, una cuadra al Pte. de la iglesia Nuestra Señora El Carmen San Salvador, El Salvador, Centroamérica Tel. (503) 2133-7501 <u>www.presidencia.gob.sv</u>





SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

F: Ligia Flores

F: Cesar Maluricho González

F: Giovanna Vega Hércules

F: Monica Mendoza



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

ACTA DE REUNIÓN No. 2

Reunidos en Hotel Hilton, de la ciudad de San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del día viernes veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, José David Martínez, Vida Gómez y Ligia Flores, por el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), Jorge Andrés Siliezar Hernández por la Corte Suprema de Justicia, Moris Landaverde y Ada Melvin Villalta de Chacón por el Tribunal de Ética Gubernamental, Samuel Alfredo Núñez y Mario Huberto Cáceres Chichilla por la Corte de Cuentas de la República, Diego Gerardo Gómez Herrera y René Francisco Valiente Araujo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, María Adela García por la Unidad Técnica de Ejecutiva, José Andrés Amaya, por la Fiscalía General de la República (FGR), Mónica Mendoza y Alvina Mangandi por la UNODC, Lic. Manuel Cruz como punto Focal y Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción.

Agenda a desarrollar:

- 1- Revisión de acuerdos de la mesa anterior.
- 2- Presentación del Plan de trabajo del Proyecto "Combate a la Corrupción en El Salvador" por UNODC
- 3- Revisión de las observaciones del art. 21, sobre corrupción en el sector privado y demás recomendaciones por parte de la UNODC.
- 4- La elaboración y presentación del informe para la reunión de marzo en la OEA del MESICIC.
- 5- Varios

Primeramente Mónica Mendoza de la UNODC expone el reporte inicial de actividades, con talleres de identificación de necesidades con las diferentes instituciones relacionadas al tema, como es el caso de la FGR, la PNC y algunas embajadas como la Británica. Así mismo propone realizar un taller de técnicas de redacción legislativa para el mes de abril, posterior a las vacaciones de Semana Santa, al respecto hay que conocer el tiempo que se le puede dedicar y debería haber un redactor de cada uno de los actores, es decir que todos estén representados, esto es exigencia por la UNODC, en atención al tema María Adela García de la UTE propone que la UTE pueda brindar apoyo en la capacitación sobre técnicas de redacción legislativa, para lo cual en caso de ser aprobado por la mesa requerirían apoyo logístico y financiero por parte de la UNODC. Otro punto que señala es la visita de la próxima semana del representante regional de la UNODC, posteriormente se abordará el tema de cómo prevenir la corrupción en aduanas. Se presentó el Plan de Trabajo del proyecto de apoyo a la reprensión e investigación y procesamiento de la corrupción en El Salvador, el cual se enviará a Manuel Cruz como punto focal para ser enviado al grupo de expertos.

El Lic. Cruz expuso sobre la problemática de coordinación en el MESICIC, al respeto solicito a la Cancillería pudiese explicar cómo funciona el MESICIC, por lo que la Lic. Vida Gómez realizó una breve explicación sobre la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA, exponiendo que lo que existe es un mecanismo de seguimiento (MESICIC) actualmente se va por la 5ª. ronda y evalúan párrafo por párrafo, hasta ahora se han evaluado medidas preventivas, el Comité de Expertos es el que se encarga del proceso de evaluación, con una primera etapa de un informe preliminar. Luego una visita in situ que produce un informe y el país evaluado hace una defensa del informe, la Cancillería ha preparado una calendarización para el MESICIC, iniciando la 5ª. ronda en mayo.





SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Dentro de 2 semanas hay que presentar un informe con las dificultades que han encontrado en la rondas anteriores del MESICIC. Ya se hicieron los subgrupos, describen quién va a evaluar a quién. En 2 semanas hay reunión en Washington para finalización de la 4ª. Ronda. Al inicio de la 5ª ronda El Salvador será evaluado por Bolivia y Guyana, Art 3 medidas de protección párrafo 3 y 12 y evaluará cómo vamos con las observaciones de la ronda 2 en la que evaluaron adquisición de bienes y servicios. Todo el proceso finalizará en noviembre de 2016. En noviembre viene otro subgrupo en el que evaluaremos a Canadá junto con Saint Kitts y Nevis y en el otro grupo va a evaluar a Brasil junto con Venezuela. Las medidas de prevención serán evaluadas por ambas convenciones OEA y ONU. La Cancillería proporcionará el cronograma de actividades.

El Lic. Andrés Amaya propone realizar las reuniones cada semana y no cada 15 días en vista de la carga de trabajo ante las 2 convenciones.

Se comunicó que se enviaron los informes del MESICIC al grupo de expertos y se requieren sus aportes desde las competencias de sus instituciones a las observaciones las cuales deben ser enviadas a la SPTA a más tardar el miércoles 2 de marzo, para consolidar en la medida de lo posible el informe, el cual debe estar terminado el día 6 de marzo 2016.

Posteriormente se inicia el abordaje de correcciones a la propuesta que se había elaborado del art. 21, sobre soborno en el sector privado, recomendando la inclusión dentro del capítulo II del título IX del Código Penal, como Art. 240-B de la reunión anterior, abriéndose el debate en cuál es el bien jurídico titulado, si es el patrimonio o el socioeconómico, acordándose ubicarlo en el título de los delitos en el orden socioeconómico. Se analizaron las propuestas de la CCR y el TEG, llegando el grupo de expertos a una propuesta del mismo.

Acuerdos:

- 1- UNODC revisará la construcción de las propuestas de reformas derivadas de las observaciones del informe de país del primer ciclo.
- 2- Se Realizará el taller de técnicas de redacción legislativa por parte de la UNODC en el que se integraran representantes de todas las instituciones, posteriormente se profundizará en la metodología.
- 3- La UNODC dará apoyo en aquellos aspectos técnicos que la mesa no pueda abordar por si sola.
- 4- Se corrigió el término "soborno privado" abordado en la observación No. 14 del informe de país de la CNUCC, siendo lo correcto "soborno en el sector privado".
- 5- Las reuniones se realizarán cada semana los días viernes de 8:00 a.m. a 12:m. por lo que se reajustará el calendario de trabajo.





SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta a las doce y media horas del día viernes veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.

José David Martinez TEG la Gémez Samuel Alfredd Núñez **CCR** Light Flore René Francisco Valiente Araujo IAIP RREE Mario Huberto Q es Chichilla Diego Gerárdo Gómez Herrera IAIP **CCR** María Adela García UTE Mónica Mendoza José Andrés **FGR** UNODC Alvina Mangand Moris Landaverde UNODC TEG





SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Manuel de Jesús Cruz

OFCIA

Orlando Israel Rivas

OFCIA



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

ACTA DE REUNIÓN No. 3

Reunidos en el Instituto de Acceso a la Información Pública, ubicado en Prolongación Avenida Masferrer y Calle al Volcán No. 88, Edificio Oca Chang, Colonia San Antonio Abad, San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del día viernes once de marzo de dos mil dieciséis, los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Vida Gómez, Ligia Flores y José David Martínez Serrano, por el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), Jorge Andrés Siliezar Hernández por la Corte Suprema de Justicia, Jennyffer Giovanna Vega y Moris Landaverde por el Tribunal de Ética Gubernamental, Samuel Alfredo Núñez y Mario Humberto Cáceres Chinchilla por la Corte de Cuentas de la República, Diego Gerardo Gómez Herrera, César Mauricio González y René Francisco Valiente Araujo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, María Adela García y Francisco Vásquez por la Unidad Técnica Ejecutiva, Mónica Mendoza y Alvina Mangandi por la UNODC, Lic. Manuel Cruz como punto Focal y Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción.

Agenda a desarrollar:

- 1- Revisión de acuerdos de la mesa anterior.
- 2- Avances del Plan de trabajo del Proyecto "Combate a la Corrupción en El Salvador" por UNODC
- 3- Revisión de las observaciones del art. 22, sobre malversación o peculado en bienes en el sector privado y demás recomendaciones por parte de la UNODC.
- 4- Varios

Primeramente Mónica Mendoza de la UNODC expone que se realizó el evento en el que se firmó un convenio con la CSJ, Ministerio de Justicia y FGR en el marco del proyecto "Combate a la Corrupción en El Salvador", también expone que se están dando líneas de trabajo donde se requiere, para que luego se pueda avanzar en resultados que causen impacto, también están realizando revisión de manuales directrices de la PNC en unidades de control, continuando con las tarea del diagnóstico de necesidades de capacitación de las instituciones con las que firmaron, mediante talleres. Mónica Mendoza expone que si las instituciones que conforman la mesa de expertos están interesadas en realizar el taller, se ponen a disposición, el fin último es generar procesos de cambio y cumplimiento de objetivos de la institución. Realizan una presentación general del taller. Orlando Rivas consulta si se van a enfocar específicamente a temas de delitos de corrupción y técnicas de investigación cómo van a conciliar la población de la FGR con los capacitadores por ejemplo españoles, Mónica Mendoza expone que va a depender del acuerdo con la universidad española y esperan que sean varias visitas, otra opción es videoconferencias. Se revisarán los tratados internacionales con la CSJ y FGR, para generar un módulo en materia de cooperación. Según Vida Gómez, no existe una ley en materia de asistencia internacional, por lo que Mónica Mendoza propone que se realizaran gestiones para incorporar al taller con la CSJ a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería. Mónica Mendoza también expone sobre la corrupción en el proceso aduanero, el cual se llevó a cabo en un evento en Honduras, manifestando la importancia del sector aduana que permite el ingreso de la corrupción al país, también se aborda la Declaración de Arusha, la cual solicita la Licda. Giovanna Vega si pueden brindar en un taller ejemplos de modelos sobre el tema de prevención de la corrupción, para realizar propuestas de reformas en nuestro país, a lo que Mónica Mendoza responde que en un mes tratará de poder buscar apoyo para documentar y presentar modelos de otros países.



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Mónica Mendoza expone que el plan del trabajo se remitirá por correo electrónico a Orlando Rivas para que sea distribuido al grupo de expertos.

Orlando Rivas comunicó que se envió el informe de avance de la primera a la cuarta ronda del MESICIC el día 4 de marzo del presente año, agradeciendo a las instituciones que apoyaron en la construcción del mismo, siendo estas TEG, FGR y CCR. Mónica Mendoza consulta si se puede compartir el documento y propone que en 8 días puedan abordar el tema de realización del taller de redacción, para el cual es necesario realizar el requerimiento, por su parte la UTE está a disposición para realizar el primer taller y posteriormente la UNODC realizará otro de mayor envergadura.

El Lic. Orlando Rivas inicia el abordaje al art. 22, sobre Malversación o peculado de bienes en el sector privado, del cual el Lic. Manuel Cruz había remitido al grupo una propuesta sobre el mismo. Con respecto al Art. 217 los compañeros de la CCR realizaron observaciones puntuales al respecto que se retomarán en la discusión de grupo, abordando además si se realizará una modificación al Art. 217 o 218 del código penal o si se crea un nuevo artículo.

Orlando Rivas también expone que sería recomendable crear una metodología de trabajo sobre las propuestas, acordando que cada uno de los expertos trabajen enviando así a la Secretaría sus propuestas para que pueda consolidar o resumir y que se tenga un producto más concreto para avanzar en la labor. Con respecto al Art. 22, se acuerda seguir con el análisis y en la próxima reunión se construirá la propuesta final, continuando con el abordaje del Art. 23 Blanqueo del producto del delito, iniciándose con la observación establecida en el informe y su respectiva recomendación. Dando por superada la primera observación del artículo en mención.

El Lic. Manuel Cruz, expuso que había enviado el nuevo cronograma ajustado de trabajo de la mesa, donde las reuniones serán todos los viernes hasta el mes de junio de 2016. Expuso también que se busque una mayor agilización de la información para poder completar información que se debe de enviar hacia el MESICIC, que se puede enviar preliminarmente de forma electrónica.

Acuerdos:

- 1- UNODC y UTE coordinarán la implementación del taller de redacción legislativa.
- 2- Las reuniones se realizarán cada semana, aprobando el nuevo cronograma de trabajo, el cual se remitió por correo electrónico al grupo.
- 3- Realizar una revisión de la propuesta al Art. 22 a fin de dejar la propuesta en firme en la próxima reunión; se dejó por superado la primera observación del art. 23 de la Convención y se continuará con la segunda parte del Art. 23.

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta a las doce horas del día once de marzo de dos mil dieciséis.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADAMA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL MTERNO Y AUDITORÍA José David Martínez Francisco RREE Samuel Alfredo Núñez **CCR** aliente Araujo Ligia Flores **RREE** IAIP F: Mario Humberto Caceres Chinchilla Diego Gerardo Gómez Herrera **CCR IAIP** María Adela García Méniga Mendoza Mauricio González UNØDE Alvina Mangandi Moris Landaverde < UNODC TEG Manuel de Jesús Cruz Jennyffer Giovanna Vega **OFCIA TEG** Orlando Israel Rivas

OFCIA



ACTA DE REUNIÓN No. 4

Reunidos en la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, ubicado en 7a Calle Poniente 5143, San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del día viernes dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Vida Gómez y Ligia Flores, por el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), Moris Landaverde por el Tribunal de Ética Gubernamental, Mario Humberto Cáceres Chinchilla por la Corte de Cuentas de la República, Diego Gerardo Gómez Herrera y René Francisco Valiente Araujo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, María Adela García por la Unidad Técnica Ejecutiva, Mónica Mendoza y Alvina Mangandi por la UNODC, Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción.

Agenda a desarrollar:

- 1- Revisión de acuerdos de la mesa anterior.
- 2- Avances del Plan de trabajo del Proyecto "Combate a la Corrupción en El Salvador" por UNODC
- 3- Revisión de las observaciones del art. 22 y segunda parte del Art. 23 y siguientes.
- 4- Varios

Primeramente Mónica Mendoza de la UNODC expone que han terminado el taller de necesidades en las 3 instituciones con las que se ha venido trabajando (FGR, PNC y CSJ), se procederá a la entrega de los resultados de los mismos. Con respecto a la PNC, con la reestructuración interna que realizaron, es la Secretaría de Responsabilidad Profesional la que está a cargo de control disciplinario, asuntos internos y control, siendo el jefe el Comisionado Marroquín, con quienes se revisó el protocolo y se entregó la revisión del mismo, con 10 puntos que requieren ser modificados en pro de la lucha contra la corrupción, para posteriormente ser aprobado. Se tiene el aval del Fiscal General para la realización de la propuesta de ley contra el lavado de activos, creándose una mesa técnica con el Fiscal y Director de la UIF, para modificar el instructivo de la ley procesal y la de lavado de dinero. También indican que se ha iniciado con el TEG la mesa de trabajo para realizar la semana de la transparencia en junio, ventilando temas relacionados a la transparencia.

Con la mesa de trabajo intergubernamental se ventilan 3 temas, siendo estos:

1- Realización de taller sobre el capítulo II y V de la Convención de Naciones Unidas, el cual se hará del 19 al 20 de abril (2 días de trabajo) para mostrar la nueva metodología de implementación con la experta Virginia de Abajo. Para lo anterior, se requiere coordinar con la SPTA para que realice las invitaciones y poder reunirse la primera semana de abril para la logística.

La visita en Viena va a ser del 20 al 24 de Junio, Vida Gómez expone que la metodología para la próxima evaluación sería que Cancillería enviará la invitación para el 7º. período de sesiones del grupo de exámenes de la aplicación y se coordinarán con la SPTA para enviar el resto de invitaciones.



- 2- Taller de técnica legislativa por la UTE, se propone que sea el 28 y 29 de abril y se requiere que se especifique las personas que participarán.
- 3- Taller en Redacción de Reformas de la norma, en materia de corrupción por UNODC. La propuesta es que se realice en mayo del 26 y 27.

Orlando Rivas remitió el plan de trabajo de la UNODC y el avance en propuestas hasta el Art. 25. Con respecto a la propuesta final del art. 22, sobre Malversación o peculado de bienes en el sector privado, no será retomada en esta reunión debido a que ha sufrido reforma y aún no ha finalizado el proceso de formación de ley, por lo que será abordado en la próxima reunión.

Vida Gómez expone que ha remitido la Guía técnica y guía administrativa de la convención de Naciones Unidas como insumo de trabajo para la mesa de expertos.

Orlando Rivas continúa con Artículo 23. Blanqueo del producto del delito, Inciso ii) del Apartado (b) del Párrafo, exponiendo la propuesta de la SPTA, Vida Gómez explica el concepto de asociación (asociarse con) que se retoma de la convención de Palermo, lo cual es importante para la creación de la propuesta. Dejando la propuesta en firma con inclusión de un nuevo artículo, siendo el Art. 5-A. Se continuó con el Art. 24 sobre el Encubrimiento, siendo necesario entender la importancia de incluir la "retención continua", por lo que se harán consultas a la UIF de la FGR por parte de la SPTA, ya que aparentemente la recomendación de la figura de retención continua está regulada en el literal a) Art. 7 de la Ley de Lavado de Dinero y Activos. Se continúa con el Art. 25 sobre Obstrucción de la Justicia, a pesar de la recomendación de los evaluadores de crear un nuevo artículo, la SPTA considera que no es necesario ya que el Art. 153 del código Penal en el delito de coacción, abarca dicho supuesto de hecho; posterior a la discusión de la mesa se retomará la propuesta final en la próxima reunión.

Acuerdos:

- 1- Realización de taller sobre el capítulo II y V de la Convención de Naciones Unidas, el 19 al 20 de abril (2 días de trabajo) con la experta Virginia de Abajo.
- 2- Realizar taller de técnica legislativa por la UTE, el 28 y 29 de abril.
- 3- Realizar taller en Redacción de Reformas de la norma, en materia de corrupción por UNODC el 26 y 27 de mayo.
- 4- El Art. 22, sobre Malversación o peculado de bienes en el sector privado, se retomará en la próxima reunión debido a que ha sufrido reforma.
- 5- Realizar consulta a la UIF de la FGR sobre la figura de retención continua por parte de la SPTA.
- 6- El Art. 25 se retomará su propuesta final en la próxima reunión.



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta a las doce horas del día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.

Vida Gómez Orlando Israel Rivas OFCL/ Ligia Flores René Francisco Valiente Araujo **RREE** Mario Humberto Cáceres Chinchilla Diego Gerardo Gómez Herrera IAIP **CCR** María Adela García Mónica Mendoza UTE UNØDO Alvina Mangandi Moris/Landaverde TEG UNODC



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

ACTA DE REUNIÓN No. 5

Reunidos en la Presidencia de la República, ubicada en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo No 5500, San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del día viernes uno de abril de dos mil dieciséis, los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Licda. Vida Gómez, Lic. José David Martínez Serrano y Licda. Ligia Flores, por el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), Licda. Giovanna Vega Hércules, Licda. Ada Melvin Villalta de Chacón y Lic. Moris Landaverde por el Tribunal de Ética Gubernamental, Lic. Mario Humberto Cáceres Chinchilla por la Corte de Cuentas de la República, Lic. Diego Gerardo Gómez Herrera, Lic. Cesar Mauricio González y Lic. René Francisco Valiente Araujo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Lic. Francisco Vásquez Ramírez por la Unidad Técnica Ejecutiva, Lic. Lenin González de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, Licda. Alvina Mangandi por la UNODC, Lic. Manuel de Jesús Cruz como punto focal y el Lic. Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción.

Agenda a desarrollar:

- 1- Revisión de acuerdos de la mesa anterior.
- 2- Avances del Plan de trabajo del Proyecto "Combate a la Corrupción en El Salvador" por UNODC.
- 3- Metodología de trabajo para el MESICIC.
- 4- Revisión de las observaciones del art. El Art. 22, sobre Malversación o peculado de bienes en el sector privado (reformado) y el Art. 25 en su propuesta final y continuar con las observaciones subsiguientes.
- 5- Varios

El Lic. Manuel Cruz da inició a la reunión de trabajo con la presentación del Lic. Lenin González de la Secretaría para Asuntos Jurídicos y Legislativos de la Presidencia de la República.

Seguidamente Albina Mangandi de la UNODC expone que han estado coordinando con la ANEP la semana ENADE, habiendo programado un evento denominado Populismo versus Corrupción. Con la embajada Alemana en coordinación con el Ministerio de Hacienda se ha realizado un documento de ética en la hacienda pública. También se ha concluido el diagnostico de necesidades de la CSJ, trabajando además en temas para reforzar al personal sobre corrupción, blanqueo de capitales, entre otros. La Secretaría de Responsabilidad Profesional de la PNC, compuesta por las unidades de control, están trabajando en el manual de intervención en el tema de protocolo de actuación de la PNC y la FA en apego a las garantías de derechos humanos. Se está trabajando además, en capacitaciones a personal de la PNC. Se va a dar el primer curso a nivel básico de la ley de lavado de dinero y activos, se proyecta en abril o mayo, en coordinación con la escuela de capacitación fiscal. En el caso de los puntos de acuerdos de la sesión anterior, se informa que se ha programado impartir curso y taller sobre capítulo II y V de la convención, para el día 19 y 20 de abril con Virginia de Abajo, ante lo cual el Lic. Manuel Cruz expone que sería recomendable esperar al sorteo del mes de junio, tomando en cuenta que se debe trabajar en el informe del MESICIC, por lo que recomienda que la mesa lo analice, Albina Magandi soliçita se les comunique la decisión de la mesa. En el caso de la capacitación en coordinación con la UTE se han reservado 25 cupos para el día 28 y 29 de abril en el Hotel Real Intercontinental, por lo que solicitan el





SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

listado de los participantes. Con respecto al mecanismo de examen de El Salvador cap. II y V, presentan una matriz con las instituciones responsables en cada articulado, solicitando la colaboración de la mesa para su revisión y proposición de responsables. En el caso del Art. 12, párrafo 1 la UNODC expone que es responsable también la sociedad civil, al respecto el Lic. Cruz y el Lic. Mario Cáceres indican que la respuesta a la convención es desde el punto de vista institucional, por lo que no ven ideal que se integre a la sociedad civil en este apartado, el Lic. Andrés Amaya opina que la participación de la sociedad civil para conocer medidas que ellos han implementado sobre el tema, sería importante, pero no en el caso de redacción de informes. Alvina Mangandi indica que la consideración de la participación del sector es para ver qué avances tienen sobre el tema y qué han implementado. La Licda. Giovanna Vega expone que en el Art. 5, respecto a las consultas a la sociedad civil sobre el desarrollo, aplicación y coordinación de políticas de país, es necesario llevar a cabo un mecanismo para obtener dicha información en coordinación la UNODC, realizando la mesa una propuesta de cuestionario para ser respondido por representantes de la sociedad civil y sector empresarial.

A continuación el Lic. Manuel Cruz expone brevemente la propuesta de metodología de trabajo para el MESICIC (quinta ronda), la cual ya fue enviada vía electrónica a la mesa de trabajo, por lo que solicita que la próxima semana puedan enviar sus observaciones, indicando además a qué otras instituciones se deberían agregar. En la quinta ronda le corresponde al país evaluar el Art. 3, párrafo 3 y 12 y lo que quedó pendiente de la segunda ronda. Vida Gómez expone 2 puntos, 1) Con respecto al MESICIC se está en una etapa de responder cuestionario, dejando a discreción cuáles son las 3 instituciones que se deben tomar para contestar el mismo (cuestionario); así mismo se debe dar seguimiento a aspectos de la segunda ronda, la fecha límite es 23 de junio del presente año. 2) En la Convención de la ONU no se sabe en qué posición va a estar en El Salvador porque hasta el mes de junio se hará el sorteo, pero para la próxima evaluación sería importante aprovechar el taller ofrecido por la UNODC para tener certeza de cómo continuar con la implementación de la convención. En razón de lo anterior, propone: 1- OEA dar prioridad a la lectura del cuestionario y que cada quién apoye desde su institución y 2- ONU que se aproveche el taller ofrecido por la UNODC. En consenso la mesa de trabajo decide realizar el taller el 19 y 20 de abril, tal como se acordó en la sesión anterior.

El Lic. Cruz recomienda que para las instituciones que solo tienen un representante adicionen a otra persona, para que siempre se mantenga su participación y continuidad con la decisiones de la mesa y solicitó nuevamente que se gestionara en el Ministerio de Relaciones Exteriores que puedan enviar la invitación para la reunión de la UNCACC en Viena Austria en el mes de Junio.

La mesa de trabajo decide que las instituciones seleccionadas para dar respuesta al cuestionario del MESICIC sean el TEG, CSJ, CCR, indicando el Lic. Andrés Amaya que también se puede solicitar información a otras instituciones no representadas en la mesa, que puedan abonar al mecanismo con respecto a las buenas prácticas, lo cual queda a consideración de la mesa. La mesa de trabajo enviará sus observaciones al cuestionario a más tardar el día martes 12 de abril.

Orlando Rivas inicia el abordaje de la CNUCC, exponiendo que se tenía pendiente verificar el Art. 22 sobre la malversación o peculado de bienes en el sector privado, verificando que la modificación del Art. 218 no afectaba la discusión iniciada por la mesa, porque no se modificó, si no que se agregó un nuevo





SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

tipo penal. Por lo que se propone abordar el Art. 218, realizando el cambio de la palabra "indebidamente" respecto al uso de bienes, por "en forma diferente de aquella a la que estuvieron destinados".

Se continuó con el Art. 24 sobre el Encubrimiento, siendo necesario entender la importancia de incluir la "retención continua", por lo que se hicieron consultas a la UIF de la FGR por parte de la SPTA, al respecto la respuesta que se obtuvo es que vía interpretación el literal a) Art. 7 de la Ley de Lavado de Dinero y Activos, se adecúa a la figura planteada, el Lic. Andrés Amaya además expone que ya hay casos concretos en los que se ha aplicado. Por lo que la mesa acuerda que no se debe modificar ningún articulado, si no justificar que el Art. 7, literal a) de la Ley de Lavado de Dinero da respuesta a la observación.

El Lic. Orlando Rivas solicitó nuevamente al grupo de expertos que de ser posible puedan enviar sus observaciones a los artículos de la CNUCC que están pendientes de revisar (al menos 3 artículos), a más tardes el día jueves de cada semana.

Acuerdos:

- 1- Realización de taller sobre el capítulo II y V de la Convención de Naciones Unidas, el 19 al 20 de abril (2 días de trabajo) con la experta Virginia de Abajo.
- 2- Realizar taller de técnica legislativa por la UTE, el 28 y 29 de abril.
- 3- La propuesta del Art. 22 ha quedado en espera de observación final y 24 de la CNUCC ha quedado en firme, de acuerdo a lo acordado por la mesa de expertos.
- 4- Art. 25 se retomará su propuesta final en la próxima reunión.

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta a las doce horas del día uno de abril de dos mil dieciséis.

Vida Gómez

RREE

Ligia Flores

RREE

Ada Melvin Villalta de Charon

TEG

René Francisco Valiente Amujo

AIP

Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoria

Calle y Colonia Roma # 156, una cuadra al Pte. de la iglesia Nuestra Señora El Carmen San Salvador, El Salvador, Centroamérica Tel. (503) 2133-7501 www.presidencia.gob.sv



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

OTICINA DE TORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERINO TAODITORIA	
F:	F: My
José David Martínez Serrano	César Majfricio González
RRÉE \\	IAIP///
	100
F:	F: -
Mario Humberto Raceres Chinchilla	Diego Gerardo Gómez Herrera
CCR	IAIP
	15)
F:	F:
Francisco Vásquez Ramírez	Lenin González
UTE ///	SALJ
/, //	
118	THE TOTAL STATE OF THE PARTY OF
F. 10 10	F:
Moris Landaverde	Manuel de Jesús Cruz
TEG	OFCIA
() Julius	Jah. AM
T. Jundun	F: (Notwood)
Jennyffer Gjovanna Vega	Orlando Israel Rivas
TEG \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	OFCIA
F. HOUSE	
- Alvina Mangandi	,
UNODC	1 111 -2
(,)	



ACTA DE REUNIÓN No. 6

Reunidos en eledificio de las oficinas administrativas y jurídicas de la Corte Suprema Justicia, ubicada en diagonal Universitaria, San Salvador, a las nueve horas del día viernes ocho de abril de dos mil dieciséis, los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Lic. José David Martínez Serrano vLicda. Ligia Flores, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licda. Ada Melvin Villalta de Chacón y Lic. Moris Landaverde por el Tribunal de Ética Gubernamental, Lic. Diego Gerardo Gómez HerrerayLic. René Francisco Valiente Araujo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Lic. Francisco Vásquez Ramírez por la Unidad Técnica Ejecutiva, Lic. Jorge Andrés Siliezar por la Corte Suprema de Justicia, Lic. Andrés Amaya por la Fiscalía General de la República, Lic. Manuel de Jesús Cruz como punto focal y el Lic. Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. Encontrándose ausentes, habiéndose excusado por motivos laborales, la Licda. Giovanna Vega Hérculespor el Tribunal de Ética Gubernamental, Lic. Mario Humberto Cáceres Chinchilla y Lic. Samuel Alfredo Núñez por la Corte de Cuentas de la República, Lic. Cesar Mauricio González por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Licda. María Adela García por la Unidad Técnica Ejecutiva y Lic. Lenin González de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República. No contando además con la presencia de la Licda. María del Pilar Escobar y Licda. Vida Gómez por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Agenda a desarrollar:

- 1- Revisión de acuerdos de la mesa anterior.
- 2- Información sobre el envío de cuestionario del MESICIC.
- 3- Revisión de las observaciones del art. El Art. 25, sobre Obstrucción de la Justicia y continuar con las observaciones subsiguientes.
- 4- Varios

El Lic. Manuel Cruz da inició a la reunión de trabajo informando sobre el envío del cuestionario de trabajo del MESICIC, quinta ronda, del cual en la reunión anterior se acordó la metodología de trabajo, en el que se evaluará al país el Art. 3, párrafo 3 y 12 y lo que quedó pendiente de la segunda ronda, así mismo se solicita información sobre buenas prácticas.

Orlando Rivas inicia el abordaje de la CNUCC, exponiendo la propuesta del Art. 25 sobre Obstrucción de la Justicia, apartado b) la observación al país consistió en que los articulados con los que soportaron el Art. 25 son muy generales como el Art. 153 Coacción, 154 Amenaza y 155 Agravación especial, son genéricos y no se refieren al caso de un funcionario público, por lo que se propone que el art. 25 se justifique con los articulados 337 resistencia, 338 desobediencia, 339 desacato, 348-A desórdenes públicos agravados.

Para el caso el grupo de expertos proponen revisar y reformar primeramente literal a) del mismo Art. 25, dejando en firme lo siguiente: Art. 153 Cn. Incluyendo un tercer inciso, siendo este: "Cuando la acción ejercida tuviera por objeto obligar a una persona a prestar falso testimonio, obstaculizar o impedir la aportación o producción de pruebas en un proceso o procedimiento legalmente establecido será sancionado con prisión de dos a cuatro años de prisión."



El Lic. Orlando Rivas retoma nuevamente la propuesta del apartado b) del Art. 25 de la CNUCC, al respecto la Lic. Ada Melvin Villalta y Lic. Diego Gerardo, consideran que la obstrucción de la justicia a que se refiere la CNUCC es en un estadio previo a que un funcionario ya ha conocido el caso. Posterior a la discusión del grupo se acuerda retomar la propuesta pero incluir un agravante, proponiendo el numeral 18 del Art. 30 C Pn. Dejando en firme la propuesta.

Se continúa con la observación al Art. 26 Responsabilidad de las personas jurídicas, considerando la dificultad de no tener como país la responsabilidad a las personas jurídicas. Al respecto como SPCTA se propone evaluar si es viable adoptar la responsabilidad penal de la persona jurídica, la cual implicaría una reforma más amplia al código penal, otro aspecto es que la observación de los evaluadores fue más extensa. El Lic. Moris Landaverde indica que anteriormente se vio la necesidad de la contratación de un consultor para evaluar esta observación y que existe la necesidad de incluir el tema. El Lic. Andrés Amaya indica que es necesario que como mesa de expertos, se debe recomendar que los responsables sobre el tema, nombre un equipo para llevar a cabo la labor, porque es un trabajo que sobre pasa las capacidades de la mesa. Posterior a la discusión se acuerda recomendar que se conforme un equipo técnico de consultores nacionales a través de la UTE y consultores internacionales con apoyo de la ONU, a fin de incluir la responsabilidad penal de las personas jurídicas en nuestro ordenamiento jurídico.

Se prosigue con el Art. 27 sobre la Participación y tentativa, Párrafo 3 que especifica "Cada Estado Parte podrá adoptar las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito, de conformidad con su derecho interno, la preparación con miras a cometer un delito tipificado con arreglo a la presente Convención." La mesa de expertos considera que se podría intercalar entre el Art. 339-A y 340 del Código Penal, el Art. 339-B "Proposición y Conspiración de los delitos relativos a la Administración Pública", Así: "En los casos de las artículos de este título, a excepción del Art. 326, la proposición y conspiración serán sancionadas con una pena que se fijará entre la mitad del mínimo y el mínimo de la pena de cada delito; con la misma pena será sancionada la proposición y conspiración para los delitos de la Administración Fraudulenta y el soborno en el sector privado". En la siguiente sesión se retomará la propuesta, debiendo el grupo de expertos revisar los delitos asociados y la redacción del artículo.

Acuerdos:

- 1- Dejar en firme propuesta del grupo de expertos del Art. 25 literal a) incluyendo un tercer inciso en al Art. 153 C Pn. y literal b) justificándolo con los articulados 337 resistencia, 338 desobediencia, 339 desacato, 348-A desórdenes públicos agravados, incluyendo un agravante, proponiendo el numeral 18 del Art. 30 C Pn.
- 2- Con respecto a la observación del art. 26, se acuerda recomendar que se conforme un equipo técnico de consultores nacionales a través de la UTE y consultores internacionales con apoyo de la ONU, a fin de incluir la responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- 3- La propuesta del Art. 27, inciso tercero se retomará la revisión y propuesta en la siguientes sesión.



Sin más que hacer constar se cierra la presente acta a las doce horas del día ocho de abril de dos mil

dieciséis. Lic. Andrés AmayaLica. Ada Melvin-Villana de Chacon TEG **FGR** Licda. Ligia Flores aliente Araujo **RREE** Lic. Diego Gerardo Gómez Herrera Lic, José David Martínez Serrano RREE IAIP F: Lie. Manuel de Jesús Cruz **OFCIA** Lic. Moris Landaverde Lic Orlando Rivas **TEG OFCIA**



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

ACTA DE REUNIÓN No. 7

Reunidos en el Instituto de Acceso a la Información Pública, ubicado en prolongación avenida Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, colonia San Antonio Abad, San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del día 15 de abril de 20016, los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Licda. Vida Gómez, Licda. Ligia Flores y Lic. José David Martínez, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licda. Ada Melvin Villalta de Chacón y Lic. Moris Landaverde por el Tribunal de Ética Gubernamental, Lic. Mario Humberto Cáceres por la Corte de Cuentas de la República, Lic. Diego Gerardo Gómez, Lic. René Francisco Valiente y Lic. César Mauricio González por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Lic. Lenin González, de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, Lic. Jorge Siliezar por la Corte Suprema de Justicia, Licda. María Adela García y Lic. Francisco Vásquez por la Unidad Técnica Ejecutiva, Licda. Mónica Mendoza y Licda. Albina Mangandi por la UNODC, Lic. Manuel Cruz como punto focal y Lic. Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción.

Agenda a desarrollar:

- 1- Revisión de acuerdos de la mesa anterior.
- 2- Avances del Plan de Trabajo del Proyecto "Combate a la Corrupción en El Salvador" por la UNODC.
- 3- Informar a la mesa sobre el apoyo de la UNODC ante las observaciones del Art. 26 de la CNUCC.
- 4- Retomar la revisión del Art. 27, inciso tercero sobre la participación y tentativa y continuar con las observaciones subsiguientes.

Mónica Mendoza da inicio a la reunión indicando que entregaron el primer protocolo a la PNC y que realizarán otro protocolo de actuación para las fuerzas armadas en conjunto con la PNC con énfasis en derechos humanos. También están trabajando con la UTE para realizar en el mes de abril el primer taller de técnica legislativa en temas de anticorrupción, sin embargo se está pendiente establecer la fecha debido a asuntos administrativos, para poder contar con el apoyo de un consultor. Informa además que se va a realizar la primera mesa sobre anti lavado de activos, evento en el cual se invitará a la mesa de expertos intergubernamentales. El 19 y 20 de abril se realizará el primer taller sobre evaluación del mecanismo de examen, se invitaran a diferentes instituciones que tienen competencias sobre el tema de anticorrupción, siendo el objetivo del taller que basados en el pre diagnóstico se saque una estrategia anticorrupción para el país, para ello hay que movilizar a los sectores a través de la mesa que liderará la estrategia anticorrupción del país.

La próxima semana al cancelarse el evento con la UTE, se van a tener 2 actividades, siendo estas: 1) El 26 de abril 2016 realizarán un acompañamiento al ENADE (Encuentro Nacional de Empresarios), en el que los han invitado como observadores y para que hablen sobre ética en las empresas y como actividad 2) La última semana del mes de abril van a desarrollar con el TEG el acompañamiento de la "Semana de la Ética", del 18 al 21 de julio, generando además una publicidad denominada "Yo me sumo" y harán concursos de dibujo y poesía, la idea es fomentar valores y ética.



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

El Lic. Manuel Cruz consulta sobre el apoyo de la ONU respecto al cambio de la currícula escolar, al respecto Mónica Mendoza expone que Virginia de Abajo ya se encuentra trabajando sobre el tema y buscando recursos. César González del IAIP expone que el Instituto ya trabajó Guías Metodológicas, pero que sería excelente que se pudieran realizan los cambios en la currícula. Ada Melvin menciona que el TEG ha realizado charlas con grupos académicos determinados y además se ha trabajado en material infantil. El Lic. Vásquez comenta que la UTE orienta a determinados grupos de niños la enseñanza del sistema de justicia. Ante los comentarios Mónica Mendoza propone que hay que recoger los esfuerzos de todas las instituciones y unirlos, por lo que cada institución exponga sus campañas o esfuerzos sobre el tema y los traigan en la reunión del 29 de abril, para luego buscar trabajar de forma conjunta. Así mismo, propone realizar una campaña conjunta el 9 de diciembre del presente año (día internacional contra la corrupción), lo cual constituiría un proyecto con apoyo de la ONU. El Lic. Cruz apoya la propuesta y se programan 10 minutos para cada institución en la reunión del 29 de abril. María Adela García también indica que la UTE apoya también la iniciativa de trabajar conjuntamente sobre el tema de crear apoyo entre las instituciones para mover el tema de anticorrupción viendo la importancia de introducirlo en la currícula escolar, al respecto Mónica Mendoza de la UNODC manifiesta que están en la disposición total de apoyo al país.

El Lic. Cruz expone a la mesa que el 25 de abril la presidencia de la República realizará un evento sobre las empresa offshore y sobre ética en las instituciones privadas, enviándoles próximamente la invitación e información al respecto.

Para ello hay que movilizar a los sectores

A través de la mesa se lidere la estrategia anticorrupción del país,

A continuación Orlando Rivas da inicio al trabajo de la mesa, exponiendo que ante el acuerdo de la reunión anterior se realizó la solicitud Asistencia Técnica a la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas ante las observaciones realizadas al Art. 26 del párrafo 1 y 2 de la CNUC "Responsabilidad de las Personas Jurídicas" y por la poca experiencia que tenemos sobre el tema sobre las recomendaciones como expertos gubernamentales, para que se apoye al Estado de El Salvador, nombrando a uno o varios consultores internacionales a fin de realizar un estudio jurídico para que pueda elaborar las propuestas de reformas legales sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Seguidamente, se retoman las observaciones al Art. 27 inciso tercero, exponiendo la propuesta de la reunión anterior que fue la siguiente: Art. 339-B en el C Pn así: "En los casos de los casos de los artículos de este título, a excepción del Art. 326, la proposición y conspiración serán sancionadas con una pena que se fijará entre la tercera parte de mínimo y la mitad del mínimo de cada delito; con la misma pena será sancionada la proposición y conspiración para los delitos de la Administración Fraudulenta y el soborno en el sector privado". Ante la propuesta, se genera la discusión del grupo por los temas de la ubicación de artículo, la sistematización del nuevo artículo por la introducción en determinado capítulo, por lo que Vida Gómez y Ligia Flores proponen pedir asistencia técnica a la UNODC. Ante lo cual el Lic. Cruz expone que lo importante es plantear la reforma o el nuevo artículo



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

y las posteriores revisiones de la UNODC, la SALJ y la CSJ determinarán su ubicación. Acordando dejar planteado el artículo.

Se continúa con la observación al Art. 29 sobre la Prescripción, al respecto el Lic. Cruz indica que ya se realizó una propuesta, a la cual se le dio lectura y se acordó remitirlo al grupo de expertos para que hagan sus observaciones y sean remitidas a la SPTA el día martes 19 de abril, para que sea remitida la propuesta a la SALJ.

Se continúa con la observación al Art. 30 Proceso, fallo y sanciones, párrafo 2, el plan de acción es la revisión de los procedimientos establecidos para la declaratoria de ha lugar de la formación de causa. Ante la observación la mesa propone crear una subcomisión para abordar cada procedimiento, contemplados en los Arts. 419 al 429 del C. Pn, para ello se designa a los siguientes profesionales: Lic. Andrés Amaya Flores de la FGR, Lic. Mario Cáceres, de la CCR; Lic. Lenin González, de la SALJ y el Lic. Orlando Rivas, de la SPTA.

Acuerdos:

- 1- Realizar el evento Taller de Implementación del Mecanismo de Examen de la Convención el día martes y miércoles 19 y 20 de abril 2016, respectivamente, a partir de las 8:00 a.m.
- 2- El grupo de expertos presentará en la reunión del 29 de abril 2016 los esfuerzos de cada una de sus instituciones en relación a la inclusión del tema anticorrupción y ética en la currícula escolar, para lo cual contarán con 10 minutos cada uno, aquellas instituciones que cuenten con esa experiencia en ese tipo de campaña.
- 3- Evaluar la realización de una campaña conjunta entre las instituciones representadas en el grupo de expertos, para el 9 de diciembre del presente año (día internacional contra la corrupción), en relación a la inclusión del tema anticorrupción y ética en la currícula escolar, lo cual constituiría un proyecto con apoyo de la ONU.
- 4- Se deja planteada ante la observación del Art. 27 inciso tercero, la creación del Art. Art. 339-B en el C Pn así: "En los casos de los casos de los artículos de este título, a excepción del Art. 326, la proposición y conspiración serán sancionadas con una pena que se fijará entre la tercera parte de mínimo y la mitad del mínimo de cada delito; con la misma pena será sancionada la proposición y conspiración para los delitos de la Administración Fraudulenta y el soborno en el sector privado" a espera de observaciones al mismo y a su ubicación en el C Pn
- 5- El martes 19 de abril 2016 el grupo de expertos remitirá a la SPTA las observaciones a la propuesta del Art. 29 de la CNUCC para que esta sea remitida a la SALJ.
- 6- Se acordó delegar en la subcomisión conformada por: Lic. Andrés Amaya Flores de la FGR, Lic. Mario Cáceres, de la CCR; Lic. Lenin González, de la SALJ y el Lic. Orlando Rivas, de la



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

SPTA, para la superación de la observación al Art. 30 Proceso, fallo y sanciones, párrafo 2, a fin de que propongan las reformas a C. Pn o la creación de una ley especial.

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta a las doce horas del día quince de abril de dos mil dieciséis.

Lic. Jose David Martinez

RREE

Licda. Vida Gomez

Bp2lo

Licda. Ligia Flores

RREE

Licda. Ada Melvin Villalta

TEG

Lic. Moris Landaverde

TEG

Lic. Diego Gerardo Gómez

IAIP

Lic. Rene Francisco Valiente

IAI

Lic. César Mauricio González

IAIP

Lie Jorge Siliezar

CS.

Licda. María Adela García

UTE



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

F:

Lic. Mario Humberto Cáceres

F. (

Lic. Francisco Vásquez

UTE

F:_

Lic. Manuel Cruz

CCR

_

Lic. Orlando Rivas

UTE

F.

Lic. Lenin González

SALI



ACTA DE REUNION No. 8

En las oficinas centrales de la Corte de Cuentas de la República ubicadas en la trece calle poniente y primera avenida norte, de la ciudad de San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del día viernes veintinueve de abril del año dos mil dieciséis, los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Moris Landaverde y Ada Melvin Villalta de Chacón por el Tribunal de Ética Gubernamental, Samuel Alfredo Núñez y Mario Humberto Cáceres Chichilla por la Corte de Cuentas de la República, y Alvina Mangandí por la UNODC, habiéndose excusado el Lic. Manuel Cruz y Lic. Orlando Rivas por la SPTA, el Lic. Andrés Amaya por la FGR, el Lic. Lenin Gonzales de la SALJ, la Licda. María Adela García y Lic. Francisco Vásquez por la UTE.

Agenda a desarrollar

- 1. Revisión de acuerdos de la mesa anterior.
- 2. Presentación de los esfuerzos realizados por cada una de las instituciones representadas en la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, en relación a la inclusión del tema anticorrupción y ética en la currícula escolar, y las experiencias resultantes de dichos esfuerzos.
- 3. Revisión de las observaciones del art. 30, párrafo 3, de la CNUCC sobre Proceso, fallo y sanciones.
- 4. Varios

Se hace constar por parte de los presentes, que llegada las nueve horas con cuarenta minutos, se ha verificado la presencia de los convocados, confirmándose que ha transcurrido más de una hora después de la hora señalada para el inicio de la sesión, y el resto de los integrantes de la mesa no se ha hecho presente, por lo que la reunión no puede ser llevada a cabo por falta de quórum, y para constancia firmamos.

F:

Moris Landaverde
por el Tribunal de Ética Gubernamental

F:

Samuel Alfredo Nuñez
Corte de Cuentas de la República

F:

Alvina Mangandi
por la UNODC



ACTA DE REUNIÓN No. 9

Reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, a las nueve horas del día viernes seis de mayo de dos mil dieciséis, los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Licda. María del Pilar Escobar, Lic. José David Martínez Serrano, Licda. Vida Gómez y Licda. Ligia Flores, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licda. Ada Melvin Villalta de Chacón y Lic. Moris Landaverde por el Tribunal de Ética Gubernamental, Lic. Diego Gerardo Gómez Herrera, Lic. René Francisco Valiente Araujoy Lic. Cesar Mauricio González por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Lic. Andrés Amaya por la Fiscalía General de la República, Lic. Samuel Alfredo Núñez por la Corte de Cuentas de la República, Lic. Manuel de Jesús Cruz como punto focal y el Lic. Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. Encontrándose ausentes, habiéndose excusado por motivos laborales, Lic. Mario Humberto Cáceres Chinchilla por la Corte de Cuentas de la República, Licda. María Adela García y Lic. Francisco Vásquez por la Unidad Técnica Ejecutiva y Lic. Lenin González de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República. No contando además con la presencia del Lic. Jorge Andrés Siliézar por la Corte Suprema de Justicia y la Licda. Giovanna Vega Hércules por el Tribunal de Ética Gubernamental

Agenda a desarrollar:

- 1. Presentación de los informes del MESICIC.
- 2. Información requerida de la UNCAC.
- 3. Continuación de las propuestas de superación de las 60 observaciones de la UNCACC.
- 4. Otros puntos de interés colectivo.

La Licda. María del Pilar Escobar da inició a la reunión de trabajo informando que con respecto al acuerdo No. 5 del acta No. 7 "El martes 19 de abril 2016 el grupo de expertos remitirá a la SPTA las observaciones a la propuesta del Art. 29 de la CNUCC para que esta sea remitida a la SALJ", en el caso particular de los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores no les es posible tomar decisiones sin antes contar con el visto bueno de los titulares de la institución; lo anterior es apoyado por el resto del grupo y el Lic. Andrés Amaya propone que la mesa de expertos interinstitucionales termine el trabajo de las observaciones de la CNUCC, posteriormente se remita a cada titular de las instituciones y sean ellos quienes decidan hacer público el mismo. La Licda. Vida Gómez propone nuevamente que sea Naciones Unidad la que brinde soporte técnico previo a realizar cualquier propuesta, como parte de la metodología. El Lic. Andrés Amaya y el Lic. César González manifiestan que creen oportuno que la mesa trabaje en las propuestas y cuando no se tenga la capacidad se solicite el apoyo técnico de la ONU.

Como segundo punto el Lic. Manuel Cruz expone la necesidad que los titulares de las instituciones representadas nombren a cada uno de los expertos. Seguidamente expone que el próximo 9 de mayo vence el plazo para dar respuestas al cuestionario del MESICIC, la Licda. Vida Gómez expone que la dirección de RRHH del Ministerio de Relaciones Exteriores ha informado que este día les entregarán la información. En el caso del TEG la Licda. Ada Melvin indica que se lleva un 75%. En el caso de la FGR



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

el Lic. Andrés Amaya expone que llevan aproximadamente un 50%. En el caso del IAIP e Lic. Cesar González indica que tienen un 80% de avance. El Lic. Andrés Amaya indica que es importante dar respuesta como país y el proyecto de ley de la Función Pública es lo importante en este punto. La CCR indica que tienen un 80% de avance y este día se presentará a las autoridades competentes.

Otro aspecto que indica el Lic. Cruz es un requerimiento de información para ser debatido en el séptimo período de sesiones del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre prevención de la corrupción, relacionado a temas de uso de Tecnologías de la Información y protección de integridad en el deporte, teniendo como fecha límite para Naciones Unidas el 16 de mayo de 2016. También se necesita información sobre buenas prácticas.

Se retoma la discusión de la metodología para la presentación del producto final de las 60 observaciones de la UNCAC, llegando al acuerdo los presentes que se retomarán las propuestas hasta el Art. 30 sobre Proceso, fallo y sanciones y una vez terminadas se remitirá por parte de la SPTA a los titulares de las instituciones aquí representadas para su visto bueno u observaciones y una vez con el aval de los titulares se presentará ante la SALJ para que sea elevada a la Asamblea Legislativa, dejando fuera aquellas observaciones en las que se ha requerido asistencia técnica.

Acuerdos:

1- Se concluirá la primera etapa de propuestas hasta el Art. 30 sobre Proceso, fallo y sanciones; el grupo deberá revisar las propuestas finalizadas y una vez terminadas y consensuadas por la mesa de expertos, se remitirá por parte de la SPTA a los titulares de las instituciones aquí representadas para su visto bueno u observaciones y una vez con el aval de los titulares se presentará ante la SALJ para que sea elevada a la Asamblea Legislativa, dejando fuera aquellas observaciones en las que se ha requerido asistencia técnica.

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta a las doce horas del día seis de mayo de dos mil dieciséis.

Lic. Andrés Amaya

FGR

Licda. Ligia Flores

RREE

Licda Ada Melvin Villalta de Chacór

TEG

Lic René Francisco Valiente Araujo



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Lie. José David Martínez Serrano

Lic. Diego Gerardo Gómez Herrera IAIP

RREE

Licda, Vida Gómez

Licda Vida Gómez RRF

F. Mall Koy howas

Licda. María del Plar Escobar TEG

Lic. Morrs Landaverde TEG

F: Lic. Samuel Alfredo Núñez CCR Lic. Manuel de Jesús Cruz

OFCIA

Lic. Cesar Mauricio González

Lic. Orlando Rivas

OFCIA



ACTA DE REUNIÓN No. 10

Reunidos en las oficinas centrales de la Corte de Cuentas de la República ubicadas en la décima tercera calle poniente y primera avenida norte, de la ciudad de San Salvador, El Salvador, a las nueve horas del día viernes trece de mayo de dos mil dieciséis. Presente los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Lic. José David Martínez Serrano, Licda. Vida Gómez y Licda. Ligia Flores, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licda. Ada Melvin Villalta de Chacón y Lic. Moris Landaverde por el Tribunal de Ética Gubernamental, Lic. Mario Humberto Cáceres Chinchilla y Lic. Samuel Alfredo Núñez por la Corte de Cuentas de la República, Lic. Jorge Andrés Siliézar por la Corte Suprema de Justicia, Lic. Manuel de Jesús Cruz como punto focal y el Lic. Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, la Licda. Mónica Mendoza, por parte de la UNODC. Habiéndose excusado por motivos laborales, Lic. Andrés Amaya por la Fiscalía General de la República, Licda. María Adela García por parte de la UTE, en el caso de y Lic. Cesar Mauricio González por el Instituto de Acceso a la Información Pública, informó que se presentaron pero no pudo ingresar por motivos de fuerza mayor. No contando además con la presencia del Licda. María del Pilar Escobar por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Licda. Giovanna Vega Hércules por el Tribunal de Ética Gubernamental, Lic. Francisco Vásquez por la Unidad Técnica Ejecutiva, Lic. Diego Gerardo Gómez Herrera y Lic. René Francisco Valiente Araujo, por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Agenda a desarrollar:

- 1. Participación de la Oficina de El Salvador, del proyecto de la UNODC. De 9:00 a.m. a 10: a.m.
- 2. Información del avance de país del informe de la quinta ronda del MESICIC. 10:15 a.m. a 10: 20 a.m. por parte del SPTA.
- 3. Continuación de la propuestas para la superación de las 60 observaciones 10:20 am. A 11: 45 a.m. todos los participantes
- 4. Otros puntos de interés colectivo.
- 5. Preparación y firma de acta de la reunión decima de la mesa de expertos.

La UNODC explica los avances en la labor que están realizando, iniciando con los avances en las 4 iniciativas de reforma en materia de la evaluación del mecanismo, ley de lavado de dinero y activos, ley de protección de víctimas y testigos y ley sobre cooperación y extradición en materia de corrupción. Teniendo el aval del Fiscal General de la mesa para la reforma de ley de lavado de activos, además se está coordinando con participación del Ministerio de Justicia, Corte Suprema, PGR y Unidad Técnica. Como segundo punto Mónica Mendoza informa sobre la jornada de capacitación en la FGR que han ejecutado, terminando este día, sobre lavado de activos, drogas y crimen organizado; se está además, capacitando en 3 niveles (básico, intermedio y avanzado) para que los fiscales cuenten con los conocimientos suficientes. Como tercer punto indica que el próximo taller para la CNUCC, se tiene tentativamente el 2 y 3 o 6 y 7 de junio 2016, la fecha se confirmará vía correo electrónico a Manuel Cruz para que él lo remita a la mesa de expertos. Además se tendrá un taller sobre lavado de dinero y activos, en la que se hará extensiva la invitación a la mesa, a realizarse el 14 y 15 de julio la primera mesa con 2 invitados internacionales expertos en el tema. También informa que estuvo de visita en el país la embajadora permanente en Viena, embajadora Gallardo, con quien sostuvieron reunión junto con la Cancillería y la Dirección de Asuntos

1



Multilaterales y dieron informe sobre las acciones que emprende la oficina de la UNODC en El Salvador. En mayo va a darse un cybersite y participará la Cancillería. En el mes de junio se realizará la próxima reunión y estarán con jefes de las áreas temáticas (de delito), se tiene la participación de la SPTA y se está a la espera de la FGR y la Corte de Cuentas de la República. Como quinto y último punto informa que se realizarán diferentes actividades en la semana de la ética 2016, en San Salvador, Santa Ana y San Miguel, se realizarán también diferentes concursos para orientar la labor a los niños y niñas y jóvenes siendo un concurso de dibujo y uno de poesía, promoviendo en los estudiantes la importancia de la practica individual y social de valores. Mónica Mendoza además propone que en la semana de la Ética no sea exclusivo para el TEG, si no que participen todas las instituciones, en donde van a incluir hasta la empresa privada, como segundo aspecto se ponen a la orden para tener acercamiento bilaterales para trabajar con cada institución y como tercer aspecto consulta quienes participarían en el Taller de Técnicas Legislativas (entre el 30 de junio o 1°. de julio) a efecto de logística, por lo que es necesario contar con ese dato. Por último propone que una vez terminadas las reformas que están trabajando sea revisado el producto por expertos internacionales y posteriormente se hagan talleres de validación con participación de asambleístas, debiendo realizar un cronograma. En los talleres de evaluación del mecanismo se ha realizado una preevaluación del segundo ciclo, con el objetivo que tenga los aspectos que ha identificado la mesa y que ha identificado la UNODC.

La Licda. Vida Gómez propone que para sumarse a la semana de la ética y el taller de técnica legislativa se giren invitaciones a cada uno de los titulares de las instituciones con copia a los expertos gubernamentales, lo cual es apoyado por el TEG. Con respecto al taller Mónica Mendoza remitirá los temas que se abordarán.

Se hace constar que se retiró la Licda. Mónica Mendoza (10:00 a.m.) después de su participación.

La Licda. Ada Melvin explica que en la semana de la Ética el primer día se realiza un reconocimiento a las comisiones de ética por institución, por lo que se propone convocar a las comisiones y presentarles la estrategia de comunicación para ver que se pude hacer en esa línea.

Como punto siguiente el Lic. Manuel Cruz expone que 6 instituciones han presentado información de la quinta ronda del MESICIC, estando aún pendientes el resto de instituciones, habiendo obtenido fechas para entrega. La otra semana se estaría terminado el informe (viernes 20 de mayo de la próxima semana). Posteriormente se dará una semana para que la mesa lo pueda revisar y envíen sus observaciones, para poder el 27 de mayo traerlo a discusión general a la mesa. El 3 de junio se preparará el informe final para que el 9 de junio se envíe de forma oficial a quien corresponde. Ada Melvin considera que la respuesta tiene que ser como país y sería conveniente que se vea reflejado el trabajo institucional, el Lic. Cruz expresa que al informe se le incorporará la información por institución y textual según lo recibido de cada una de ellas. Otra información que se ha requerido es referente a la CNUCC, que tiene como fecha máxima de recepción el 25 de mayo. La información del MESICIC el Lic. Cáceres indica que esperan remitirlo este día por la tarde, porque será revisado por lo superiores, en el caso de la Corte Suprema, el Lic. Siliezar indica que espera que sea remitido el día dieciséis de mayo y en el caso de la Cancillería aún no han tenido respuesta de RRHH por lo que no se cuenta con el informe.





La Licda. Vida Gómez expone que están de acuerdo con las fechas de entrega del informe del MESICIC, con respecto a la información de la ONU sobre las TIC y la integridad del deporte la fecha límite se vence según la ONU el 16 de mayo, por lo que solicitaría que si hay información se envíe a más tardar el lunes o martes.

Seguidamente el Lic. Orlando Rivas retoma la discusión sobre Artículo 30. Proceso, fallo y sanciones Párrafo 4. "Cuando se trate de delitos tipificados con arreglo a la presente Convención, cada Estado Parte adoptará medidas apropiadas, de conformidad con su derecho interno y tomando debidamente en consideración los derechos de la defensa, con miras a procurar que, al imponer condiciones en relación con la decisión de conceder la libertad en espera de juicio o la apelación, se tenga presente la necesidad de garantizar la comparecencia del acusado en todo procedimiento penal ulterior", presentando la propuesta la SPTA indicando la función jurisdiccional es independiente, por lo que es el juez o magistrado el que valora las medidas alternativas o sustitutivas a la detención provisional. Al respecto el Lic. Siliezar recomienda que se agregue la idea sobre tratados internacionales los cuales establecen que la detención provisional no puede ser la regla general, por lo que el Lic. Cruz solicita al Lic. Siliezar una propuesta por escrito. El Lic. Cáceres recomienda que se debiera enfocar a la etapa previa e indicarlo así en el informe como parte de una política criminal enfocada en la FGR y la PNC, la Licda. Ada Melvin Villalta complementa la idea recomendando que se tome en cuenta el enfoque de la política criminal de la FGR y también se debe tomar en cuenta lo que establece el Código Procesal Penal y sentencias de la Sala de lo Constitucional al respecto, a la luz de tratados internacionales. También se incluirá la idea de Habeas Corpus en la extensión del plazo de detención provisional. El resultado final se presentará en la próxima reunión.

Se prosigue con la observación del párrafo 5 (Art. 30) "Cada Estado Parte tendrá en cuenta la gravedad de los delitos pertinentes al considerar la eventualidad de conceder la libertad anticipada o la libertad condicional a personas que hayan sido declaradas culpables de esos delitos". Al respecto, la propuesta de la SPTA que se han creado 5 juzgados más de vigilancia penitenciaria y existen 4 de ejecución de la pena al menor y se ha acordado cambios en diferentes juzgados que conlleva a mejorar la calidad. El Lic. Siliezar también expone que se creó un sistema de gestión automatizada en vigilancia penitenciaria. Por lo que incluirán todas las observaciones en la respuesta a la observación.

A continuación se plantea la observación al Párrafo 6, literal b) "El Salvador cumple en su normativa con lo dispuesto por la convención por los casos en que un funcionario público haya sido sancionado por el Tribunal de Ética Gubernamental y el expediente se pasa a la Fiscalía General de la República. También existe una regulación de la suspensión para los funcionarios que gozan de privilegios jurisdiccionales. Esto se evidencia tanto en la Constitución, como en la Ley de Ética Gubernamental.", recomendando "a El Salvador que considere enmendar la Ley de Ética Gubernamental para cubrir también los casos en los cuales un servidor público no haya sido sancionado todavía sino su acusación haya sido realizada por otras vías." Al respecto, se deja planteado para que el grupo realice sus propuestas en la siguiente sesión.

El Lic. Cruz expone que ya les remitió al grupo la propuesta del Art. 29 de la CNUCC para que sea valorado por el grupo, ya que con esa observación y lo abordado en la presente reunión se concluiría la primera etapa para presentar las propuestas de reformas.





El Lic. Jorge Siliezar consulta a los miembros de la mesa, la razón por la que las representantes de la UNODC no participan en todas las reuniones de la mesa de expertos. El Lic. Cruz da respuesta que al reactivar la labor de la mesa de expertos, la SPTA le propuso a la UNODC que para realizar mejor el programa de combate, prevención y sanción a la corrupción, se les daría un espacio de dos horas en las reuniones de trabajo, las cuales estaban programadas a realizarse cada quince días, pero es el caso, posteriormente en el desarrollo de las reuniones, el Lic. Andrés Amaya expuso que dada la carga de trabajo de las dos convenciones, las reuniones se hicieran cada ocho días, para avanzar en el trabajo de las convenciones, fue por ello que la UNODC participa cada quince días en el horario referido. Al respecto el Lic. Siliezar solicita sean invitadas cada semana, en el marco de la asistencia técnica que brindan y en la medida que las agendas de las representantes de la UNODC lo permita. La Licda. Vida Gómez expone que en reiteradas ocasiones han propuesto que se solicite la asistencia técnica necesaria.

Finalmente, el lic. Manuel Cruz exhorta al grupo que se debe respetar la hora de inicio de cada una de las reuniones y que en el caso que no puedan asistir, lo informen oportunamente por cualquier medio.

Acuerdos:

- 1- El próximo taller de la CNUCC será programada por la UNODC y notificarán la fecha definitiva (tentativamente el 2 y 3 o 6 y 7 de junio 2016) vía correo electrónico a Manuel Cruz para que él lo remita a la mesa de expertos.
- 2- La UNODC enviará invitación a titulares con copia a la mesa de expertos para participar en la semana de la Ética y en el Taller de Técnicas Legislativas a desarrollarse (entre el 30 de junio o 1º. de julio), la Licda. Mónica Mendoza remitirá los temas que se abordarán.
- 3- En próxima reunión se revisará el producto terminado de las propuestas a las observaciones del párrafo 4 y 5 (Art. 30) que fueron discutidos este día.
- 4- Presentar la propuesta para la observación del párrafo 6 (Art. 30).
- 5- Revisar la propuesta del Art. 29 para presentar el producto final.

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta a las doce horas del día trece de mayo de dos mil dieciséis.

Lic. Manuel Cruz

OFCIA

Licda. Ada Melvin Villalta de Chacón

TEG



Licda. Ligia Flores

RREE

Lic. José David Martínez Serrano

RREE

Licda. Vida Gómez RREE

Lic. Moris Landaverde

TEG

Lic. Samuel Alfredo Núñez

CCR

Lic. Orlando Rivas

OFCIA

Licda. M

UNODC



ACTA DE REUNIÓN No. 11

Reunidos en el Instituto de Acceso a la Información Pública, ubicado en prolongación avenida Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, colonia San Antonio Abad, San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del día viernes veinte de mayo de dos mil dieciséis. Presente los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Licda. Vida Gómez y Licda. Ligia Flores, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Lic. Moris Landaverde por el Tribunal de Ética Gubernamental, Lic. Andrés Amaya por la Fiscalía General de la República, Lic. Mario Humberto Cáceres Chinchilla por la Corte de Cuentas de la República, Lic. César Mauricio González y Lic. René Francisco Valiente, por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Lic. Manuel de Jesús Cruz como punto focal y el Lic. Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. Habiéndose excusado por motivos laborales, Lic. José David Martínez Serrano, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licda. Giovanna Vega Hércules y Licda. Ada Melvin Villalta de Chacón, por el Tribunal de Ética Gubernamental, Lic. Samuel Alfredo Núñez por la Corte de Cuentas de la República, Lic. Diego Gerardo Gómez, por el Instituto de Acceso a la Información Pública; Licda. María del Pilar Escobar por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licda. María Adela García, de la Unidad Técnica Ejecutiva. No contando además con la presencia del Lic. Francisco Vásquez por la Unidad Técnica Ejecutiva y Lic. Jorge Andrés Siliézar por la Corte Suprema de Justicia.

Agenda a desarrollar:

- 1. Información del informe de avance de país de la quinta ronda del MESICIC.
- 2. Continuación de las propuestas para la superación de las 60 observaciones.
- 3. Otros puntos de interés colectivo.
- 4. Preparación y firma de acta de la reunión decima primera de la mesa de expertos.

El Lic. Manuel Cruz expone que se han recibido los informes de la quinta ronda del MESICIC a excepción de ISDEM, AL y CSJ, por lo que la SPTA ha realizado el informe con la información recibida, ante lo anterior, el grupo de expertos es del consenso que se remita el informe a la mesa de expertos, con la aclaratoria que no es el definitivo, para poder revisarlo y realizar las observaciones pertinentes, quedando como fecha de envío de las mismas a la Secretaría el día martes 24 mayo de 2016; además algunas de instituciones no se ha recibido las respuestas a las preguntas para la quinta ronda. Así mismo, el Li. Cruz hace énfasis en que en la visita in situ de la CIC se evaluarían principalmente las 3 instituciones seleccionadas, siendo estas el TEG, CSJ y CCR. Con respecto al documento estructurado de las propuestas sobre las recomendaciones de la CNUCC hasta el Art. 30, será remitido al grupo de expertos la próxima semana.

A continuación inicia el Lic. Orlando Rivas da lectura a la observación del Artículo 30. Proceso, fallo y sanciones, apartado (a) del Párrafo 7. "Cuando la gravedad de la falta lo justifique y en la medida en que ello sea concordante con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, cada Estado Parte considerará la posibilidad de establecer procedimientos para inhabilitar, por mandamiento judicial u otro medio apropiado y por un período determinado por su derecho interno, a las personas condenadas por delitos tipificados con arreglo a la presente Convención para: a) Ejercer cargos públicos". Al respecto la



OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

observación fue la siguiente: "En la normativa vigente de El Salvador quedan reguladas posibilidades de inhabilitación absoluta y la inhabilitación especial contempladas en los artículos 58 y 59 del Código Penal., Sin embargo, no se prevén la inhabilitación absoluta y especial como sanción para todos los delitos de corrupción", recomendando "enmendar la legislación para incluir la inhabilitación como sanción para todos los delitos establecidos con arreglo a la Convención". Y expone la propuesta de la SPTC. El grupo hace las respectivas observaciones proponiendo que todos los tipos penales de corrupción que actualmente reconocen la inhabilitación especial sean cambiados a absoluta; y los que no reconocen la inhabilitación especial, incluirle la inhabilitación absoluta.

A continuación se plantea el apartado b, del párrafo 7, "Cuando la gravedad de la falta lo justifique y en la medida en que ello sea concordante con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, cada Estado Parte considerará la posibilidad de establecer procedimientos para inhabilitar, por mandamiento judicial u otro medio apropiado y por un período determinado por su derecho interno, a las personas condenadas por delitos tipificados con arreglo a la presente Convención para: Ejercer cargos en una empresa de propiedad total o parcial del Estado.", siendo la observación la siguiente: "una revisión legislativa para incluir la posibilidad de una inhabilitación para ejercer cargos en una empresa de propiedad total o parcial del Estado para todos los delitos establecidos con arreglo a la Convención.". la SPTC propone que se debería incluir en la definición de funcionario público todas las personas que ocupen un cargo legislativo, ejecutivo, administrativo, militar, policial o judicial, ya sea designado, elegido o contratado, permanentes o transitorios, retribuidos, gratuitos y ad honorem que presten servicios en la administración pública del Estado, del municipio o de cualquier institución oficial autónoma, semi autónoma o sociedad de economía mixta, que se hallen en la potestad legal de considerar y decidir en todo o en parte lo relativo a la organización y realización de los servicios públicos. Al respecto el Lic. Cáceres proponer agregar "las personas designadas como delegadas por cualquiera de las instituciones mencionadas en el inciso anterior, para presentar participaciones sociales que las mismas tengan en cualquier tipo de sociedades de naturaleza privada". Al respecto la Licda. Vida Gómez manifiesta que considera que la respuesta a esta observación sería un nuevo concepto de empleado o servidor público, pero que no incluya a las sociedades de economía mixta sino más bien regularlas en los delitos. Se deja pendiente de incluir o no el apartado al concepto de funcionario público y valorar la necesidad de incluir o no a toda persona que realice funciones públicas al concepto de funcionario público. Otra propuesta del Lic. René Valiente es que en el delito se incluyan los particulares que manejen fondos públicos y no cambiar el termino de funcionario público.

Acuerdos:

- 1- Remitir por parte de la SPTA el informe del MESICIC 5^a. Ronda a la mesa de expertos, incluyendo la información que a esta fecha se ha recibido de las diferentes instituciones, con el objetivo de revisarlo y realizar las observaciones pertinentes, quedando como fecha de envío de las mismas a la Secretaría el día martes 24 mayo de 2016.
- 2- Con respecto al documento estructurado de las propuestas sobre las recomendaciones de la CNUCC hasta el Art. 30 (con las excepciones ya indicadas por la mesa de expertos), será remitido al grupo de expertos la próxima semana.



3- En próxima reunión se revisarán los productos terminados de las propuestas a las observaciones del Art. 30, párrafo 4, 5, 6 y 7.

	Sin más que hacer constar se cierra la presente acta a dieciséis.	las doce horas del día reinte de mayo de dos mil
	F: Lic. Manuel Cruz	F: Lic. Rene Edificisco Valiente
	OFCIA	TATIPUT
	F: 37 11	F:
	Licda. Ligia Flores RREE	Lic. Mario Humberto Caceles CCR
	F. Array	F: WILL
	Lic. César Mauricio González IAIP	Lic. Orlando Rivas OFCIA
	F: Licda. Vida Gómez	Lie. Andrés Amaya
		FGR STRATE
_	F. W. China	
	Lic. Moris Landaverde	

TEG



ACTA DE REUNIÓN No. 12

Reunidos en las oficinas del Tribunal de Ética Gubernamental, ubicadas en Av. Los Espliegos #30, Col. San Francisco, San Salvador, El Salvador, a las nueve horas del día viernes veintisiete de mayo de dos mil dieciséis. Presente los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Licda. Vida Gómez y Licda. Ligia Flores, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licda. Giovanna Vega Hércules, Licda. Ada Melvin Villalta de Chacón y Lic. Moris Landaverde por el Tribunal de Ética Gubernamental, Lic. Andrés Amaya por la Fiscalía General de la República, Lic. César Mauricio González y Lic. René Francisco Valiente por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Lic. Lenin González por la SALJ, Lic. Manuel de Jesús Cruz como punto focal y el Lic. Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción; la Licda. Mónica Mendoza y Licda. Albina Mangandi por parte de la UNODC y Licda. Gabriela Girón, por parte de la INL. Habiéndose excusado por motivos laborales, Lic. Mario Humberto Cáceres Chinchilla y Lic. Samuel Alfredo Núñez por la Corte de Cuentas de la República, Lic. Jorge Andrés Siliézar por la Corte Suprema de Justicia, la Licda. María del Pilar Escobar y el Lic. José David Martínez Serrano, por el Ministerio de Relaciones Exteriores. No contándose además con la presencia de Licda. María Adela García y Lic. Francisco Vásquez por la Unidad Técnica Ejecutiva y Lic. Diego Gerardo Gómez Herrera, por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Agenda a desarrollar:

- 1. Participación de la Oficina de El Salvador, del proyecto de la UNODC.
- 2. Información del avance de país del informe de la quinta ronda del MESICIC y la CNUCC, por parte del SPTA.
- 3. Otros puntos de interés colectivo.
- 4. Preparación y firma de acta de la reunión décima segundo de la mesa de expertos.

El Dr. Marcel Orestes Posada, presidente del TEG da la bienvenida a los miembros de la mesa de expertos intergubernamentales, exponiendo el compromiso del TEG en el tema de la ética y la lucha contra la corrupción, brindado total apoyo a la mesa de trabajo por medio de sus representantes.

Seguidamente, la Licda. Mónica Mendoza de la UNODC da a conocer los avances en el proyecto "Yo Me Sumo", mostrando en la página web del TEG los pasos para el concurso de poesía y dibujo, criterios de evaluación, niveles, entre otros. En la semana de la ética se contará con la presencia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Panamá y con el Director de Ética Gubernamental de la República Dominicana. También indica que se buscarán espacios en universidades y que la próxima semana se difundirá la semana de la ética en emisoras de radio; asimismo, se estará difundiendo la temática por medio de redes sociales. Se confirma la sesión para trabajar el autodiagnóstico para el 6 y 7 de junio en el Hotel Sheraton, habiéndose ya enviado los documentos para el quinto ciclo de la Convención, este trabajo es importante ya que el 20 al 24 se realizará la reunión de análisis al mecanismo en Viena, informa además que ha confirmado su participación el Sr. Fiscal General de la República y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Para el 30 de junio y 1 de julio se realizará el taller de técnica legislativa junto con la UTE, ya aprobado por la comisión coordinadora del sector justicia. Posteriormente se ofrecerá taller de reformas legales en la que incluirán a la mesa de trabajo y a los diputados, habiendo la ONU realizado





un primer acercamiento a las fracciones mayoritarias, siendo el FMLN y ARENA. Otro evento que se realizará el 4 y 5 de julio es la instalación de la primera mesa de reforma legal en tema de lavado de dinero, el liderazgo lo lleva la UIF (Jorge Cortez), la mesa de trabajo podrá acompañar como observadores; para el ejercicio han invitado GAFILAT (El Salvador pertenece a GAFIC, pero no hay hispanohablantes). En el mes de agosto se espera realizar un curso junto con la FGR sobre temas financieros. Del 18 al 21 de julio se hace la invitación a la semana de la Ética. El 29 de octubre es la campaña nacional en contra del lavado de dinero y de activos. Del 5 al 9 de diciembre invita Naciones Unidas a la lucha contra la corrupción, por lo que apoyaran todas las iniciativas, teniendo como condición respetar la imagen de la lucha contra la corrupción.

Se hace contar que a las 9:20 a.m. se retiran las representantes de la UNODC.

El Lic. Manuel Cruz, expone que el Sr. Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción también asistirá a la reunión de Viena. Seguidamente informa que en cuanto al proceso de la CNUCC, relacionado a la reunión a realizarse en Viena del 7ª. período de sesiones del grupos de trabajo Intergubernamentales de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción, que los temas de discutir será "El uso de las tecnología de la información y las comunicaciones para la aplicación de la convección a fin de aumentar la transparencia del sector público y combatir la corrupción y la protección de la integridad en el deporte mediante la promoción de la buena gobernanza en ese ámbito y la mitigación del riesgo de corrupción que se cierne sobre el deporte.

Ante lo cual comunica sobre el estatus de la información recibida de 11 instituciones, manifiesta que se les giro nota para que pudiesen brindar información cuyo plazo a presentarla era el 25 de mayo de los corrientes, siendo las siguientes instituciones:

- 1. Asamblea Legislativa
- 2. Corte de Cuentas
- 3. Corte Suprema de Justicia
- 4. Fiscalía General
- 5. Instituto de Acceso a la Información Pública
- 6. Ministerio de Educación
- 7. Ministerio de Hacienda
- 8. Secretaría Jurídica de la
- 9. Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción por medio de sus Direcciones de Transparencia y Comunicaciones y Tecnológicas.
- 10. Tribunal de Ética Gubernamental
- 11. Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

De las anteriores instituciones solo entregaron la información a la fecha: Fiscalía General de la República; Tribunal de Ética Gubernamental, Instituto de Acceso a la Información Pública, Ministerio de Hacienda, Secretaría Jurídica de la Presidencia, Dirección de Transparencia de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, en ese sentido se enviará el informe al Ministerio de Relaciones Exteriores el día martes 31 de mayo de los corrientes, con la información que se haya recibido hasta el lunes 30 de mayo del corriente.





Con relación al proceso seguido para la elaboración del informe de país relacionado a la Quinta Ronda del MESICIC, manifiesta que se giraron notas a 13 instituciones desde el 8 de abril para que brindaran información con plazo el día 9 de mayo. Dichas instituciones fueron las siguientes: 1) Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia; 2) Fiscalía General de la República; 3) Tribunal de Ética Gubernamental; 4) Tribunal del Servicio Civil; 5) Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública del Ministerio de Hacienda; 6) Unidad Técnica Ejecutiva; 7) Corte de Cuentas de la República; 8) Corte Suprema de Justicia; 9) Consejo Nacional de la Judicatura; 10) Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; 11) Asamblea Legislativa; 12) Instituto de Acceso a la Información Pública,13) Ministerio de Relaciones Exteriores. De estas instituciones el estatus de la información recibida es el siguiente:

- 1. La Corte Suprema de Justicia, no presentó la información
- La Asamblea Legislativa, presentó la información hasta el día de ayer después de las 4 p,m., razón por la cual no está en el informe que se ha discutido este día, pero que se procederá a incorporarlo.
- 3. El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), manifestó vía telefónica que no presentará el informe, porque las alcaldías no presentaron la información.
- 4. La Corte de Cuentas de la República contestó las preguntas relacionada al primer capítulo, pero no así la pregunta 2 de la Quinta Ronda.

En vista de lo anterior, el Lic. Manuel Cruz expresó el agradecimiento y felicitación al Tribunal de Ética Gubernamental y al Instituto de Acceso a la Información Pública, en vista que fueron las dos Instituciones que presentaron los informes en el tiempo estipulado.

La Licda. Giovanna Vega Hércules expone, que con relación a la información de las municipalidades que no se cuenta con respuestas al cuestionario, se podría tomar en cuenta el hecho de contar por ley con las Comisiones de Ética Gubernamentales y los Oficiales de Información. Por lo que el Lic. Manuel Cruz expone que se evalúe por la mesa incorporar información de las municipalidades en el informe. El informe se enviará el 15 de junio a la Cancillería.

El Lic. Cruz también expone que a recomendación de la Licda. Pilar Escobar los informes deben ser presentados como país, por lo que se trae a consideración y se presenta a la mesa 2 informes, uno en el que se detallan las respuestas por cada institución y otro más integral como respuesta de país. El Lic. Amaya considera que el informe no debe ser sectorizado, si no como país y que con relación a interrogantes que no sean contestadas por los titulares de las instituciones que les corresponda, es necesario que la mesa tome la iniciativa de buscar información y brindar la respuesta de país. La Licda. Ada Melvin comparte lo planteado por el Lic. Amaya. La Licda. Vida Gómez expone que se observan 2 situaciones 1) las instituciones que no han brindado información y 2) dar respuesta como país, dando uniformidad en el informe, no como instituciones dispersas, otra observación es que con respecto al Proyecto de Ley de la Función Pública se plantee como un avance, también aconseja eliminar comunicaciones internas escaneadas, debiendo retomar la idea de la información. También expone que se considere nombrar otra institución en lugar de la Corte Suprema de Justicia, en vista que no se ha recibido respuestas.



Ante las recomendaciones anteriores el Lic. Cruz consulta quien podría apoyar en dar respuesta a las preguntas relacionadas a las municipalidades, acordando que se realizará por el TEG. Las correcciones al documento que se realicen se recibirán a más tardar el jueves 2 de junio de la próxima semana. Se propone incluir al IAIP para que evacúe las preguntas de la quinta ronda, teniendo de plazo hasta el 12 de junio para dar las respuestas.

A continuación se le da una lectura rápida al informe del MESICIC, para realizar mejoras consensadas por el grupo de expertos.

Acuerdos:

- 1- Las observaciones que los miembros de la mesa de trabajo realicen al informe del MESICIC se remitirán a la SPTA por institución a más tardar el jueves 2 de junio.
- 2- El TEG dará respuesta a las preguntas dirigidas a las municipalidades del informe del MESICIC a más tardar el 9 de junio.
- 3- Presentar el informe del MESICIC, relacionado a la Quinta Ronda de manera uniforme.
- 4- Se adiciona a las 3 instituciones seleccionadas para dar respuesta a la Quinta Ronda del MESICIC al IAIP, quienes deberán enviar la información a la SPTA a más tardar el 12 de junio, como medida alterna ya que a esta fecha la CSJ no ha presentado información.
- 5- Se enviará respuesta a la Cancillería el día martes 31 de mayo, relacionada a la información de la CNUCC para la 7ª. reunión a realizarse en Viena.

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta a las doce horas del día veintisiete de mayo de dos mil dieciséis.

Lic. Manuel Cruz

OFCIA

Licda. Ligia Flores

RREE

Licda.Ada Melyin Villalta de Chacón

TEG

Lic. Andrés Amaya Flores

FGR



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Lieda Vida Gómez

Lic. Lenin González

F: Lic. Moris Landaverde TEG

Mik

Lic. Cesar Mauricio González IAIP

F: Lic Bene Francisco Valiente

Lic. Orlando Rivas

OFCIA

Lida. Giovanna Vega Hércules

TEG

Licda. Mónica Mendoza

UNODC

Lida. Alvina Mangandi

UNODC

F: Mariela Girón

INL



ACTA DE REUNIÓN No. 13

Reunidos en la Presidencia de la República, ubicada en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo No 5500, San Salvador, El Salvador, a las nueve horas del día viernes tres de junio de dos mil dieciséis. Presente los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Licda. Vida Gómez y el Lic. José David Martínez Serrano, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licda. Ada Melvin Villalta de Chacón y Lic. Moris Landaverde por el Tribunal de Ética Gubernamental, Lic. Andrés Amaya por la Fiscalía General de la República, Lic. Diego Gerardo Gómez Herrera, por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Lic. Mario Humberto Cáceres Chinchilla y Lic. Samuel Alfredo Núñez por la Corte de Cuentas de la República, Licda. María Adela García por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, Lic. Jorge Andrés Siliézar por la Corte Suprema de Justicia, Lic. Lenin González por la SALJ, Lic. Manuel de Jesús Cruz como punto focal y el Lic. Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. Habiéndose excusado por motivos laborales, Licda. Ligia Flores por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Lic. César Mauricio González y Lic. René Francisco Valiente, por el Instituto de Acceso a la Información Pública. No contando además con la presencia del Licda. María del Pilar Escobar por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Lic. Francisco Vásquez por la Unidad Técnica Ejecutiva y Licda. Giovanna Vega Hércules, por el Tribunal de Ética Gubernamental.

Agenda a desarrollar:

- 1. Información sobre avance de informe del MESICIC Quinta Ronda.
- 2. Continuación de la construcción de las propuestas de las reformas, para superar las observaciones de la CNUCC, del primer ciclo.
- 3. Otros puntos de interés colectivo.
- 4. Preparación y firma de acta de la reunión decima tercera de la mesa de expertos.

El Lic. Manuel de Jesús Cruz inicia informando que ISDEM remitió la información para el informe del MESICIC, partiendo desde el análisis jurídico de ellos, ya que no tuvo respuesta de las alcaldías, al respecto Ada Melvin de Chacón consulta si habría necesidad de abonar a ese punto por parte del TEG, llegando al consenso que el IAIP adicione información al respecto. Con respecto a la información que no se había recibido por parte de la CSJ, informa el Lic. Cruz que ya se recibió y el grupo de expertos acuerda que se mantiene la decisión de adicionar al IAIP, tal como se acordó en la reunión anterior.

Seguidamente el Lic. Cruz entrega al grupo la matriz actualizada de las observaciones de la CNUCC.

A continuación el Lic. Orlando Rivas, en atención a dejar en firme la observación del Párrafo 4 Art. 30, ya analizado por la mesa, que especifica "Cuando se trate de delitos tipificados con arreglo a la presente Convención, cada Estado Parte adoptará medidas apropiadas, de conformidad con su derecho interno y tomando debidamente en consideración los derechos de la defensa, con miras a procurar que, al imponer condiciones en relación con la decisión de conceder la libertad en espera de juicio o la apelación, se tenga presente la necesidad de garantizar la comparecencia del acusado en todo procedimiento penal ulterior.", teniendo como observación, lo siguiente: "Pese a la existencia de alternativas a la detención preventiva en espera de un juicio, se nota con preocupación el alargamiento de los periodos de detención



provisional en el país. Se alienta a las autoridades nacionales a dedicar los recursos necesarios en el sector de la administración de justicia para una tramitación adecuada de los procesos judiciales. Se recomienda incrementar los esfuerzos de concientización entre los jueces sobre las alternativas a la detención. Se toma nota que en los casos de corrupción, los jueces generalmente optan por la imposición del pago de una fianza. En los casos de alto perfil, la opción de la detención preventiva prevalece por lo general", da lectura a la propuesta para que la mesa pueda evaluarla. Adicional a lo anterior se propone, que a través del Lic. Cruz se remita carta al Consejo Nacional de la Judicatura solicitando datos de capacitaciones de jueces relacionadas a la presente sobre la detención provisional, para incorporarlo al informe y así superar la observación formulada al país.

A continuación el Lic. Orlando Rivas da lectura a la propuesta de observación del Art. 30, que habían sido abordados anteriormente, siendo los siguientes: Párrafo 5, Párrafo 6 y Párrafo 7 apartado a).

Las propuestas que ya habían sido abordadas, incluyen las observaciones y recomendaciones que el grupo hizo en su oportunidad, a las propuestas se le realizaron las correcciones pertinentes y se dejó en firme la propuesta final.

Con respecto al Art. 30 párrafo 8, se cumple la observación por la creación y conformación del TEG contando con presupuesto dentro de presupuesto general de la nación, por lo que el grupo de expertos redacta la respuesta a la observación, dándola por superada.

Con respecto al párrafo 10 (Art.30), el Lic. Manuel Cruz recomienda enviar nota a la Dirección General de Centros Penales con el objetivo de conocer los programas que existen para la reinserción social de personas que hayan cometido delitos de corrupción, lo cual fue apoyado por el grupo, para ser incorporado al informe y superar la observación formulada al país.

La Licda. Vida Gómez procede a dar los siguientes anuncios generales, la siguiente reunión en Viena es del 20 al 24 de junio, siendo necesario que los que se integren a la comisión que viajará a Viena, lo informe a la Cancillería. Se realizará reunión en tema de prevención (22-24 de agosto 2016). Posteriormente se realiza reunión sobre Recuperación de Activos (25-26 de agosto 2016). También se anuncia que se realizará rotación en la embajada en Viena, por lo que anunciarán quienes serán las personas designadas. También se hace énfasis sobre la necesidad de contar con los expertos nacionales antes del 17 de junio.

Las observaciones al informe del MESICIC Quinta Ronda, cuya última versión fue remitida el día dos de junio del presente año, se esperan sean remitidas a más tardar el miércoles 8 de junio de 2016.

Sin más que hacer constar se cierra la presente a las doce horas del día tres de junio de dos mil dieciséis.

Acuerdos:

1- Se recibirá la información del IAIP referente a las municipalidades para agregarlo a la información proporcionada por el ISDEM al informe del MESICIC.



- 2- Se recibirá la información de la Quinta ronda del MESICIC que se le había asignado al IAIP como Institución alterna, estando programada la recepción de la misma para el día 9 de junio.
- 3- A solicitud de la mesa la SPTA preparará carta para el CNJ solicitando información sobre las capacitaciones brindadas a jueces en el tema de las detenciones, para la concientización de los mismos, según la observación del Art. 30, párrafo 4 de la CNUCC.
- 4- A solicitud de la mesa, la SPTA preparará carta para la Dirección General de Centros Penales con el objetivo de conocer los programas que existen para la reinserción social de personas que hayan cometido delitos de corrupción, Art. 30 párrafo 10 de la CNUCC.
- 5- Remitir las observaciones al informe del MESICIC Quinta Ronda, por institución, a más tardar el día miércoles 8 de junio de 2016.

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta a las doce horas del día veintisiete de mayo de dos mil dieciséis. Lic. Manuel Cruz Licda/Ada Melvin Villalta de Chacon **OFCIA** TEG Vida Gomez Lic. Samuel Alfredo Núñez **CCR** Lic. Mario Humberto Cáceres Lie. José David **RREE** CCR enin González Lic. Orlando Rivas **OFCIA**



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Lic. Moris Landaverde

TEG

Licda: María Adela García UTE

F: repetido

Lic. Samuel Alfredo Núñez

CCR

F: 1

Lic. Jorge Andrés Siliézar

CSJ

Lic. Mario Humberto Cáceres

CCR

F

Diego bomer



ACTA DE REUNIÓN No. 14

Reunidos en el Instituto de Acceso a la Información Pública, ubicado en prolongación Avenida Masferrer y Calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, Colonia San Antonio Abad, San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del día viernes diez de junio de dos mil dieciséis. Presente los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Licda. Vida Gómez, Licda. Ligia Flores y Lic. José David Martínez Serrano, por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Licda. Ada Melvin Villalta de Chacón y Lic. Moris Landaverde, por el Tribunal de Ética Gubernamental; Lic. Andrés Amaya por la Fiscalía General de la República; Lic. Mario Humberto Cáceres Chinchilla y Lic. Lic. Samuel Alfredo Núñez, por la Corte de Cuentas de la República; Lic. César Mauricio González, Lic. Diego Gerardo Gómez y Lic. René Francisco Valiente, por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Lic. Francisco Vásquez por la Unidad Técnica Ejecutiva; Lic. Lenín González, por parte de la SALJ; Lic. Jorge Andrés Siliézar por la Corte Suprema de Justicia; Lic. Manuel de Jesús Cruz como punto focal y el Lic. Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción; Licda. Mónica Mendoza y Licda. Albina Mangandi por parte de la UNODC. Habiéndose excusado por motivos laborales, Licda. Giovanna Vega Hércules, por el Tribunal de Ética Gubernamental. No contando además con la presencia del Licda. María del Pilar Escobar por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licda. María Adela García, por parte de la UTE.

Agenda a desarrollar:

- 1. 8:30 a 9:15 a.m. interviene la UNODC, con información sobre el desarrollo del programa de prevención, investigación.
- 2. 9:15 a 9:30 a.m. receso
- 3. 9:30 a 12:00 Continuación para seguir abordando las propuestas de reformas derivadas del primer informe de país de la UNCAC.
- 4. Otros puntos de interés colectivo.
- 5. Preparación y firma de acta de la reunión decima cuarta de la mesa de expertos.

Inicia la reunión la Licda. Mónica Mendoza informando que esta semana terminaron 2º. Taller de la aplicación al mecanismo (CNUCC), por lo que se ha realizado un balance del mecanismo, se revisaron los objetivos, el inventario normativo y se dio respuesta al tema. También informa que la otra semana arranca el sorteo para la próxima evaluación de los países, teniéndose ya un pre diagnóstico o pre evaluación, considerando que como país se está más preparado para dar un mejor resultado, en el 2º. Taller se contó con la participación de 28 instituciones (17 gubernamentales y 11 de la sociedad civil), por lo que externaron su agradecimiento. Seguidamente, como segundo punto, informaron que el 30 de junio y 1 de julio se realizará el taller sobre técnicas legislativas, con el apoyo de la UTE, Albina Mangandi comunica que para el mismo, contaran con la participación del Lic. Gustavo Campos coordinador de la Sala de Constitucionalidad de la CSJ y el segundo día con el Lic. Leonardo Ramírez Murcia, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. En atención a dicho evento, este día se le remitirá la invitación al Lic. Manuel Cruz, para que la distribuya al grupo de expertos, se incluirá un formulario, el cual es importante que lo completen los participantes. En el taller estarán otras instituciones adicionales a la mesa, como personal de la FGR del área de lavado de dinero, también habrán miembros de la UTE y observadores privados, se realizará en el hotel Sheraton. Adicional a lo anterior, la Licda. Mónica Mendoza hace el recordatorio



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

sobre 2 temas: 1) El apoyo a la semana de la ética Gubernamental, requiriendo que se les informen cuáles instituciones van a participar y apoyar la misma, y 2) La semana del 9 de diciembre, es la semana de la lucha contra la corrupción, la ONU apoyará las actividades de todas las instituciones, para que sea como país el trabajo en pro del combate a la corrupción. Como último punto informan que el 4 y 5 de julio se realizará la mesa técnica para reformar la ley de lavado de dinero y activos, pudiendo los miembros de la mesa asistir en calidad de observadores, por lo que se deja abierta la invitación.

Se hace contar que a las 9:30 se retiran la Licda. Mónica Mendoza y Albina Mangandi.

A continuación, el Lic. Orando Rivas retoma la observación al Art. 30 párrafo 7, apartado b), dando lectura a la propuesta discutida en la reunión anterior, tomando en cuenta las observaciones del grupo de expertos, para tal efecto se realiza un análisis al concepto de funcionario público del código penal (Art. 39). Se brindaron varias alternativas para evacuar la observación que se le ha hecho al Estado Parte de El Salvador, al respecto el grupo acuerda continuar valorando las propuestas en la próxima sesión y llevarlo al taller de técnica legislativa.

Acuerdos:

1- Continuar valorando las propuestas del Art.30, párrafo 7, apartado b), en la próxima sesión y llevarlo al taller de técnica legislativa.

Sin más que hacer constar se da por cerrada la presente acta, a las doce hôras del día diez de junio de dos mil dieciséis.

F:
Lic. Manuel Cruz
OFCIA

F:
Lic. Manuel Cruz
Lic. René Francisco Valiente
Lic. César Mauricio González
Lic. José David Martinez

F:
Lic. José David Martinez

RREE

F:
Lic. Diego Gefardo Gómez

RREE

IAIP



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL C	CONTROL INTERNO Y AUDITORIA
F:	F:
Licda. Vida Gomez Asturias	Lic. Mario Humberto Cáceres
RREE	CCR
F: Lic. Ada Melvín Villalta de Chacón TEG F: Lic. Moris Landaverde	F: Lic. Andrés Amaya
TEG	FGR
F: Lie-Lenin González SALJ	F: Lic. Francisco Vásquez UTE
F:	Licda Alvina Mangandi UNODC
F: Lic. Orlando-Rivas OFCIA	F:Lic. Jorge/Andrés Siliézar. CSJ



ACTA DE REUNIÓN No. 15

Reunidos en la Presidencia de la República, ubicada en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo No. 5500, San Salvador, a las nueve horas del día viernes ocho de julio de dos mil dieciséis. Presente los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Licda. Vida Gómez, Licda. Ligia Flores y Lic. José David Martínez Serrano, por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Licda, Ada Melvin Villalta de Chacón y Lic. Moris Landaverde, por el Tribunal de Ética Gubernamental; Lic. Andrés Amaya por la Fiscalía General de la República; Lic. Mario Humberto Cáceres Chinchilla y Lic. Lic. Samuel Alfredo Núñez, por la Corte de Cuentas de la República; Lic. César Mauricio González, por el Instituto de Acceso a la Información Pública; Licda. María Adela García, por la Unidad Técnica Ejecutiva; Lic. Jorge Andrés Siliézar por la Corte Suprema de Justicia; Lic. Lenín González, por parte de la SALJ; Lic. Manuel de Jesús Cruz como punto focal y el Lic. Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. No contando además con la presencia del Licda. María del Pilar Escobar por el Ministerio de Relaciones Exteriores Habiéndose excusado por motivos laborales, Licda. Giovanna Vega Hércules, por el Tribunal de Ética Gubernamental; Lic. Diego Gerardo Gómez y Lic. René Francisco Valiente, por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Lic. Francisco Vásquez por la Unidad Técnica Ejecutiva.

Agenda a desarrollar:

- 1. Informe sobre presentación de Séptimo Período de Sesiones, desarrollado en Viena Austria.
- 2. Presentación de cronograma de reuniones de la mesa de expertos intergubernamentales.
- 3. Continuación para seguir abordando las propuestas de reformas derivadas del primer informe de país de la UNCAC.
- 4. Otros puntos de interés colectivo.
- 5. Preparación y firma de acta de la reunión decima cuarta de la mesa de expertos.

El Lic. Cruz expone que en el Séptimo período de Sesiones de la UNCAC, realizado del 20 al 24 de junio de 2016, en el que se dio a conocer que El Salvador ha cumplido con el 100% de la convención. El día viernes 24 de julio se hizo el sorteo para evaluación, El Salvador salió sorteado para ser evaluado en el año quinto, es decir en el año 2020., brindando a la ONU mucho tiempo para exponer el éxito del proyecto que han implementado en nuestro país.

El Lic. Jorge Siliezar manifiesta que se pidieron reuniones bilaterales con áreas de la UNODC con respecto a proyectos de CSJ y FGR, también indica que el día lunes 20 de junio para dar el informe como país, pero el señor Presidente de la CSJ consideró inadecuado participar sin la presencia del Secretario Marcos Rodríguez; sin embargo, no hubo opción ya que era la única oportunidad para presentar el proyecto de combate a la corrupción, sin perjuicio que posteriormente hubo un espacio designado para el día miércoles 23 de junio de 2016, pero no hubo participación por el señor Secretario. Así también, hace énfasis, respecto a que el señor Presidente de la CSJ pidió a la embajadora garantizar la participación del señor Secretario. El Lic. Manuel Cruz expone que faltó coordinación, ya que la vocería la llevan las personas que se sientan al frente de la comisión (que son 4 participantes), y no conocieron sobre el espacio designado para el país.



A continuación se presenta un resumen sobre el avance de la superación de las observaciones que está abordando la mesa de trabajo, siendo el siguiente:

Recomendaciones de carácter Facultativo	23	43%
Recomendaciones de carácter Obligatorias	31	57%
Total recomendaciones u observaciones	54	100%

AVANCES		
Recomendaciones Abordadas	21	39%
Recomendaciones Parcialmente Abordadas	6	11%
Recomendaciones No Abordadas	27	50%
TOTAL RECOMENDACIONES	54	100%

Así mismo, el Lic. Manuel Cruz presenta el cronograma de actividades de la mesa de trabajo para el segundo semestre del año 2016, designando las instituciones que brindaran apoyo en el espacio físico y sobre la participación de los representantes de la ONU, brindando su informe sobre el avance del proyecto que están ejecutando.

Con respecto a la participación de la ONU en las reuniones para exponer el avance en el proyecto que están ejecutando en el país, la mesa acuerda brindarles el espacio cada 15 días como se ha venido realizando, proponiendo además optimizar su participación con apoyo técnico.

El Lic. Jorge Siliezar manifiesta que la UNODC quiere que se conozca lo que están llevando a cabo en el país y que a partir de sus cooperantes como INL es quien financia el proyecto. También indica que el Secretario de la organización insistió en la reunión que los países dejaran ayudarse, por lo que la CSJ sostiene que la asistencia técnica es muy importante y positiva.

La Licda. Vida Gómez por parte de la Cancillería manifiesta que siempre han externado que consideran importante la ayuda técnica, lo cual es apoyado por la CSJ. La Licda. Ada Melvin Villalta del TEG manifiesta que el apoyo de Naciones Unidas en asistencia técnica se debe dar en los problemas que se les presenten como mesa para superar las observaciones de la convención.

La Licda. María Adela García de la UTE propone que se realice una agenda para asistencia técnica de la ONU a la mesa.

El Lic. Cruz expone que delega al Lic. Orlando Rivas, quien cuenta con el perfil idóneo para la conducción de las reuniones de la mesa de trabajo, ya que debido a asuntos de trabajo no le es posible continuar con la misma pero cuando exista necesidad se incorporará, quedando a la orden para cualquier aspecto que consideren necesario. El Lic. Andrés Amaya agradece el apoyo brindado al Lic. Manuel Cruz en pro de la implementación de los mecanismos de las convenciones. Así también, el Lic. Cruz solicita al Lic. Moris Landaverde si puede apoyar con el levantamiento de actas de las reuniones.

Las reuniones de trabajo se programaron hasta el viernes 23 de septiembre, acordando abordarlo en la próxima reunión para complementar los lugares en los que se llevarán a cabo.





Acuerdos:

- 1- Se aprueba el cronograma de reuniones de trabajo, hasta el día viernes 23 de septiembre de 2016 (sujeto a confirmación de reuniones que se llevarán a cabo en CSJ y en RREE), abordando en próxima reunión el mismo para completar reuniones hasta diciembre 2016.
- 2- Se acuerda brindar el espacio en las reuniones de trabajo cada 15 días, según cronograma de actividades, a las representantes de la UNODC para que puedan exponer el avance en el proyecto que están ejecutando en el país.
- 3- Se acuerda solicitar la asistencia técnica de la UNODC cuando se considera necesario y oportuno, previa coordinación de los temas a abordar.

Sin más que hacer constar se da por cerrada la presente acta, a las doce horas del día ocho de julio de dos mil dieciséis.

Licda. Ligia Flores

RREE

Lic. José David Martínez

RREE

Licda. Vida Gómez Asturias

Lic. Ada Melvin Villalta de Chacón

TEG

Lic. Diego Gérardo Gómez

IAIP

F:

Lic. Manuel de Jesús Cruz

OFCIA

Lic. Mario Humberto Caceres

CCR

Lic. Samuel Alfredo Núñez

CCR



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORIA

Lic. Moris Landaverde

TEG

F·

Lic. Lenin González

SAL

F:_____

Lic. Orlando Rivas

OFCIA

Lic. Andrés Amaya

FGR

Licda. María Adela García

UTE

F:_______

Lic. Jorge Andrés Siliézar.

CSJ



ACTA DE REUNIÓN No. 16

Reunidos en la Unidad Técnica Ejecutiva, ubicada en Calle número cuatro, Colonia La Mascota, número trescientos setenta y dos, San Salvador, a las nueve horas del día miércoles veintisiete de julio de dos mil dieciséis. Presente los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Lic. José David Martínez Serrano por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Lic. Moris Landaverde por el Tribunal de Ética Gubernamental; Lic. Mario Humberto Cáceres Chinchilla y Lic. Samuel Alfredo Núñez por la Corte de Cuentas de la República; Licda. María Adela García, por la Unidad Técnica Ejecutiva; Lic. Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, y Licda. Mónica Mendoza por parte de la UNODC. No contando además con la presencia del Lic. Andrés Amaya por la Fiscalía General de la República, las Licdas. Ada Melvin Villalta de Chacón y Jenniffer Giovana Vega Hércules del Tribunal de Ética Gubernamental, las Licdas. Vida Gómez, Ligia Flores y María del Pilar Escobar por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Lics. Diego Gerardo Gómez, César Mauricio González y René Francisco Valiente por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Lic. Francisco Vásquez por la Unidad Técnica Ejecutiva, Lic. Jorge Andrés Siliézar por la Corte Suprema de Justicia; y Lic. Lenín González, por parte de la SALJ, quienes se excusaron por motivos laborales.

Agenda a desarrollar:

- 1. Participación de la UNODC.
- 2. Información sobre MESISIC.
- 3. Otros puntos de interés colectivo.
- 4. Desarrollo de propuestas de las observaciones realizadas a El Salvador.
- 5. Preparación y firma de acta de la reunión decima cuarta de la mesa de expertos.

Inicia la reunión la Licda. Mónica Mendoza informando sobre los avances en el plan de trabajo de la ONUDC en el país, en concreto indico que los objetivos del taller de técnica legislativa realizado el cinco y seis de junio del corriente año, en el que se incluyó a los miembros de la mesa de expertos, fue un éxito en el sentido de que se cumplieron los objetivos. Informa además del resultado de las mesas técnicas de reforma de lavado de dinero, en la que se hicieron presentes no solo organismos gubernamentales, entre ellos Diputados miembros de las Comisiones Legislativas, sino también gremios privados, tales como ANEP y ABANSA, cuya siguiente mesa probablemente será en septiembre. De igual manera, refiere el apoyo brindado al TEG respecto a la Semana de la Ética, en la que se llegó a más o menos mil doscientos funcionarios, a los que se les sensibilizó sobre el desempeño ético de la función pública. Por otro lado, a inicios de la semana la CSJ instaló una mesa de trabajo sobre materia de cooperación internacional y extradición en el que se verificó la necesidad de una Ley de Extradición, así como también se comenzó a revisar las líneas de acción establecidas en el Comité Directivo Interinstitucional de Protección y Atención a Víctimas para trabajar sobre la reforma de la Ley Especial que contempla el Régimen de Protección de Testigos para casos de corrupción. Se propone activar cuatro mesas para verificar la aplicación de los mecanismos de cumplimiento de la Convención. Agregó que se realiza un diagnóstico de las necesidades de capacitación sobre materia de corrupción en PNC y CSJ. Para agosto se pretende finalizar el informe sobre el proceso de autoevaluación para el cumplimiento de MESISIC, para lo cual insta a las instituciones entregar la información solicitada. De igual manera se pretende preparar al personal que



OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

evaluara a otros países en el mecanismo, por lo que se hará una invitación para que personal de las ocho instituciones de la mesa de expertos se prepare en Panamá. Dicha invitación se hará al titular de las instituciones involucradas para que éste designe a uno de los miembros de la mesa nombrados por su institución para que participe, lo que será financiado por la ONUDC. Por último, invita a las instituciones de la mesa a realizar actividades preventivas en conmemoración al día de la lucha contra la corrupción, el nueve de diciembre, a lo que los licenciados María Adela García y Orlando Rivas refieren que generalmente sus instituciones participan en ferias de la transparencia que realiza CAPRES, por lo que se debería coordinar con ONUDC el apoyo a estas actividades. El Lic. Mario Cáceres propone que se celebre un solo evento en el que participen todas las instituciones involucradas en la mesa, es importante tener en cuenta que actividades se podrían realizar para incentivar la prevención y combate a la corrupción en cada una de las instituciones miembros participantes de la mesa.

El licenciado Orlando Rivas traslada a la licenciada Mónica Mendoza la decisión de la mesa tomada en la reunión anterior, a que como ONUDC se una a la discusión sobre temas puntuales en los que en el mecanismo de cumplimiento de la CNUCC se nos haya observado como país, lo anterior a fin de que se brinde asistencia técnica en aquellos puntos en los que la mesa no alcance acuerdos, a fin de solventar dichas observaciones, como lo sería la delimitación del concepto de funcionario público y la responsabilidad de personas jurídicas, por ejemplo. Al respecto, la licenciada Mendoza refiere que con gusto se apoya a la mesa en dicho sentido, ya que como organismo internacional están para eso, con el único requisito de que se les convoque sobre el tema a discutir con suficiente anticipación para prepararse técnicamente sobre los temas a tratar y, en caso de ser necesario, que se convoque a otras instituciones involucradas relevantes en caso de que sea necesario, sin que implique una labor de consultoría.

A las nueve horas cuarenta minutos se retira de la mesa la licenciada Mónica Mendoza.

Seguidamente, como segundo punto, se continua con la discusión sobre las observaciones relacionadas al párrafo diez, articulo treinta de la CNUCC, a lo cual el Lic. Orlando Rivas expone que se realizó una consulta a la Dirección General de Centros Penales sobre el incremento de los recursos y los proyectos a realizarse. Lo cual fue evacuado, en los términos expuestos en el informe. A su vez la licenciada María Adela García refiere que el informe es genérico, por lo que se debería consultar concretamente por estadísticas relacionadas a los delitos de corrupción y los programas en los que se ven involucrados las personas que se encuentran privados de libertad por esos delitos. Lo anterior es secundado por el licenciado Mario Cáceres.

Al respecto, el licenciado Rivas refiere que la observación en realidad no dice eso, sino está haciendo énfasis al aumento en general de los recursos al sistema penitenciario, y que incluye a las personas condenadas por corrupción. Sobre ello, los miembros de la mesa acuerdan dar por superada la observación en el sentido en que está redactado en el informe.

Como tercer punto, para la discusión referente al párrafo uno del artículo treinta y uno de la CNUCC, cuya observación es relativa a que no se regula nada en la legislación interna a los instrumentos utilizados para la comisión del delito. Al respecto, se advierte que el plan de acción propuesto no está en sintonía con la observación realizada a el Estado salvadoreño, ya que no es cierto que no se ha legislado sobre el instrumento a utilizarse en la comisión del delito, por ejemplo, el art. 127 del Código Penal, establece que



existe el comiso para los instrumentos del delito. De igual manera, con la creación de la Ley Especial de Extinción del Dominio, el veintiocho de febrero de dos mil trece, cuyo objeto es declarar la extinción del dominio de dichos bienes, así como la reforma del Art. 20 de la Ley de Lavado de Dinero y Otros Activos, que entro en vigencia el veintitrés de septiembre de dos mil quince, se regula al respecto, por lo que dicho punto se tuvo por superado.

Acuerdos:

- 1- Se acepta la colaboración y asistencia técnica que la mesa de expertos solicita a los miembros de la ONUDC referente a que sus miembros se unan a la discusión de puntos y temas en los que no exista acuerdo, siempre y cuando se le solicite con anticipación y que cuando sean reformas relevantes, se convoque a otros involucrados en caso de ser necesarios.
- 2- Dar por superada la observación relativa al párrafo diez, articulo treinta de la CNUCC, referente al incremento sugerido de recursos y fondos a la Dirección General de Centros Penales a fin de realizar proyectos de resocialización de su población carcelaria, ya que en base al informe rendido por el Director General de dicha institución de manera genérica se establece que se ha logrado el esfuerzo.
- 3- Dar por superada la observación relativa al párrafo uno, articulo treinta y uno de la CNUCC, referente a la regulación de los instrumentos del delito a favor del Estado, ya que el art. 127 Pn., la Ley Especial de Extinción del Dominio y la reforma al art. 20 de la Ley Especial Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos, regulan al respecto.

Sin más que hacer constar se da por cerrada la presente acta, a las doce horas del día veintisiete de julio de dos mil dieciséis.

Lic. José David Martinez

RREE

Lic. Orlando Rivas

OFCIA



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO/Y AUDITORÍA

Lic. Mario Humberto Cáceres

Lic. Samuel Alfredo Núñez CCR Lic. Moris Landaverde TEG

Licda. María Adela García UTE

Fil Monica Mendoza

F:_____



ACTA DE REUNIÓN No. 17

Reunidos en el aula número tres de Casa Presidencial, San Salvador, a las nueve horas del día viernes doce de agosto de dos mil dieciséis. Presente los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, las Licdas. Vida Gómez y Ligia Flores por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Lic. Moris Landaverde por el Tribunal de Ética Gubernamental; Licda. María Adela García, por la Unidad Técnica Ejecutiva; Lic. Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción y Lic. Andrés Amaya por la Fiscalía General de la República. No contando con la presencia, las Licdas. Ada Melvin Villalta de Chacón y Jenniffer Giovana Vega Hércules del Tribunal de Ética Gubernamental, Lic. José David Martínez Serrano y María del Pilar Escobar por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Lics. Diego Gerardo Gómez, César Mauricio González y René Francisco Valiente por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Lic. Francisco Vásquez por la Unidad Técnica Ejecutiva, Lic. Jorge Andrés Siliézar por la Corte Suprema de Justicia; Lic. Lenín González, por parte de la SALJ, Lics. Mario Humberto Cáceres Chinchilla y Lic. Samuel Alfredo Núñez por la Corte de Cuentas de la República quienes se excusaron por motivos laborales.

Agenda a desarrollar:

- 1. Desarrollo de propuestas de las observaciones realizadas a El Salvador.
- 2. Otros puntos de interés colectivo.
- 3. Preparación y firma de acta de la reunión decima séptima de la mesa de expertos.

Inicia la reunión a fin de continuar la discusión sobre las observaciones relacionadas al párrafo dos, articulo treinta y uno de la CNUCC, a lo cual el Lic. Orlando Rivas expone que las observaciones van encaminadas a la reforma del art. 283 del Código Penal, en el sentido de que se incluya el producto del delito. En ese sentido, se propone incluir en dicha disposición la frase *el producto del delito*. De igual manera, mencionar la existencia de la Ley Especial de Extinción del Dominio y de La Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita, que en el art. 6 regula la extinción del dominio para el producto del delito. La licenciada Vida Gómez refiere que si bien es cierto expresamente no se dice en el art. 283 que se declara el decomiso para el producto del delito, en la práctica se hace. El licenciado Andrés Amaya añade que es necesario reformar el art. 283 agregando la frase producto del delito, a fin de evitar interpretaciones judiciales que puedan excluir la incautación y decomiso para este tipo de bienes.

Con respecto al párrafo tres, la recomendación está orientada a regular la administración de los bienes incautados relacionados a los delitos de corrupción. Sobre ello, el 285 del Código Procesal Penal establece reglas generales para el depósito de bienes incautados. La observación concreta es que no se ha regulado concretamente la administración de bienes exclusiva para delitos de corrupción. De lo anterior se advierte que Ley Especial de Extinción del Dominio y de La Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita que entro en vigencia en el país, ya contempla la administración de dichos bienes, por parte del Consejo Nacional de Administración de Bienes —CONAB-, para todos los delitos en general, incluyendo a los de corrupción. La licenciada Vida Gómez y el Lic. Andrés Amaya refiere que no se puede crear un sistema de administración de bienes exclusivo para delitos de corrupción. En ese sentido, es menester dar por cumplida dicha observación.



Respecto al párrafo cuatro del artículo treinta y uno, que se refiere a los bienes ilícitos provenientes del delito de corrupción que se han transformado o convertido, cuya observación radica en que no se ha regulado nada al respecto. Sobre ello se propone reformar el art. 283 del Código Procesal Penal, incluyendo la frase cualquiera que sea su naturaleza jurídica o las transformaciones totales o parciales que hubiere experimentado. Adicionalmente, referir el art. 6 literal b de la Ley Especial de Extinción del Dominio y de La Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita, ya regula el procedimiento a seguir sobre bienes convertidos.

Sobre el primer punto, el licenciado Orlando Rivas, ante pregunta de la Lic. Vida Gómez, refiere que la redacción de esa frase se obtuvo del informe de país de la República de Chile, ya que ellos lo han regulado de esa manera. Al respecto, la Licda. Gómez sugiere una redacción más sencilla, que no se utilice el plural y que no se distinga total o parcial. El Lic. Moris Landaverde sugiere quitar la palabra jurídica. El lic. Orlado Rivas sugiere dejarlo como tentativa, ya que la siguiente observación tiene que ver con la redacción de dicha reforma. Adicionalmente la licda. Gómez sugiere que la frase se incluya inmediatamente después de la frase los que puedan servir como medios de prueba. En ese sentido, tentativamente quedaría la redacción de la siguiente manera: [...]relacionados con la comisión de un hecho delictivo, los que puedan servir como medios de prueba o que sean producto del delito, cualquiera que sea su naturaleza incluidos los bienes transformados.

El párrafo cinco, refiere incluir los bienes mezclados. La observación es que no tenemos regulado nada al respecto. El plan de acción sugiere la modificación del art. 283 del Código Procesal Penal, lo que quedaría de la siguiente manera: [...] relacionados con la comisión de un hecho delictivo, los que puedan servir como medios de prueba o que sean producto del delito, cualquiera que sea su naturaleza incluidos los bienes transformados o mezclados con bienes de origen licito.

De igual manera, referir el art. 6 literal d de la Ley Especial de Extinción del Dominio y de La Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita, ya regula el procedimiento a seguir sobre bienes ilícitos mezclados con lícitos.

Por otro lado, la observación realizada con respecto al párrafo seis, que habla sobre ingresos u otros beneficios derivados de ese producto del delito, al no estar incluido en el 283 Procesal Penal los bienes convertidos y mezclados, no se ha regulado sobre los beneficios obtenidos de dichos bienes.

Sobre ello, se advierte que al realizarse la reforma referida del 283 incluyendo el producto del delito, bienes transformados y mezclados, como elementos materiales susceptibles de incautación, la regulación del 126 del Código Penal que refiere ganancias y ventajas en sentencia, cubriría todo lo que la convención exige. Adicionalmente, es necesario detallar los procedimientos de la Ley Especial de Extinción del Dominio y de La Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita, para incautar dichos bienes.

Respecto a la observación del párrafo ocho, referente a la recomendación de que a un delincuente se le exija probar el origen lícito de bienes, el lic. Amaya refiere que la recomendación ha sido superada con la Ley Especial de Extinción del Dominio y de La Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita. Por su parte, la lic. Gómez refiere que la disposición no es imperativa, sino facultativa y que además para el enriquecimiento ilícito existe una reversión de la carga de la prueba.



En ese sentido, se acuerda relacionar que en base a los principios fundamentales del derecho interno, la carga de la prueba corresponde al ente acusador, no obstante ello El Salvador cuenta con dos procedimientos en los que existe una reversión de la carga de la prueba, como lo es el de la Ley Especial de Extinción del Dominio y de La Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita y la Ley Sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Público, cuya discusión será retomada en la siguiente sesión.

Acuerdos:

- 1- Dar por superadas las observaciones relativas a los párrafos, dos, tres, cuatro, cinco, seis, del artículo treinta y uno de la CNUCC.
- 2- Trasladar a la siguiente sesión la discusión sobre el párrafo ocho, artículo treinta y uno de la CNUCC.

Sin más que hacer constar se da por cerrada la presente acta, a las doce horas del día doce de agosto de dos mil dieciséis.

ida Gómez

Lic. Ligia Flores

RR EE

ic. Andres Amaya Flores

FGR

F: Lic. Orlando Rivas

OFCIA

Lic. Moris Landaverde

TEG

Licda. María Adela García

UTE



ACTA DE REUNIÓN No. 18

Reunidos en el Salón de Usos Múltiples de la Corte Suprema de Justicia, ubicada en Edificio de Oficinas Administrativas de dicha institución, San Salvador, a las nueve horas del día viernes diecinueve de agosto de dos mil dieciséis. Presente los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Lics. José David Martínez Serrano y Vida Gómez por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Lics. Moris Landaverde y Ada Melvin Villalta por el Tribunal de Ética Gubernamental; Lics. Mario Humberto Cáceres Chinchillay Samuel Alfredo Núñez Chávez por la Corte de Cuentas de la República; Licda. María Adela García, por la Unidad Técnica Ejecutiva; Lic. Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Lic. Diego Gerardo Gómez por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Lic. Jorge Andrés Siliézar por la Corte Suprema de Justicia y Licdas. Mónica Mendoza y Alvina Mangandi por parte de la UNODC. No contando además con la presencia del Lic. Andrés Amaya por la Fiscalía General de la República, Lic. Jenniffer Giovana Vega Hércules del Tribunal de Ética Gubernamental, las Licdas. Ligia Flores y María del Pilar Escobar por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Lics. César Mauricio González y René Francisco Valiente por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Lic. Francisco Vásquez por la Unidad Técnica Ejecutiva; y Lic. Lenín González, por parte de la SALJ, quienes se excusaron por motivos laborales.

Agenda a desarrollar:

- 1. Participación de los miembros de la UNODC.
- 2. Desarrollo de propuestas de las observaciones realizadas a El Salvador.
- 3. Preparación y firma de acta de la reunión decima cuarta de la mesa de expertos.

Inicia la reunión el Lic. Orlando Rivas manifestando los inconvenientes que ha tenido la Secretaria para responder la petición de UNODC relacionada a expresar cuales son los puntos técnicos en los que la mesa necesita colaboración, los cuales asegura se harán llegar a la mayor brevedad. En segundo lugar, debido a la capacitación a realizarse en Panamá, para integrantes de esta mesa, en la que se vislumbra la imposibilidad de realizar la reunión para el dos de septiembre, trasladar la posibilidad de que en las siguientes reuniones el personal de la UNODC nos acompañen en el trabajo. Sobre el primer punto, la Licda. Mónica Mendoza manifiesta que esperan la información para brindar la asistencia técnica y sobre el segundo, informa que no tienen en la agenda posibilidad de acompañarnos, debido a que están preparando dicha capacitación y otros temas.

La licenciada Mónica Mendoza agradece a las cinco instituciones que ya confirmaron su participación a la capacitación a realizarse en Panamá sobre el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la CNUCC, segundo ciclo, las cuales son el TEG, la CSJ, el IAIP, la UTE yel MRREE, estando pendientes la FGR, la Secretaria de la Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia y la Corte de Cuentas, esta última expresamente manifestó que no se mandaría ningún delegado, no obstante se va a insistir en una segunda invitación, a fin de que se confirme a una persona para que asista.

La lic. Mónica Mendoza afirmo la necesidad de que la SPTA participe en la capacitación a realizarse en Panamá, referente al Mecanismo de Examen de la Aplicación de la CNUCC, segundo ciclo, ya que han



sido acreditados como el punto focal para el próximo ciclo de examen, recordando que esto servirá no solamente para cuando el país sea evaluado, sino cuando sea evaluador, considerando que en la referida capacitación se encontraran los puntos focales de la región. Se entrega una agenda borrador con los temas que se van a conocer en dicha capacitación.

Refiere que el cinco y seis de septiembre del corriente año se hará un taller sobre lavados de activos, para lo cual se ha invitado a FGR, CSJ y MRREE para que asistan, esperándose las respectivas confirmaciones de estas tres instituciones, la cual insiste en que se haga, a fin de realizar de la mejor manera dicha capacitación.

El veintidós y veintitrés de septiembre se hará un taller para promover los modelos de Leyes de Asistencia y Cooperación en materia de extradición. De igual manera el veinte y veintiuno de septiembre se realizara un taller, en coordinación con la UTE, para promover la reforma de la Ley de Protección a Testigos, en la cual se propone un apartado para proteger a las personas que denuncien delitos de corrupción.

Del veintisiete al veintiocho de septiembre se continuara con el segundo taller para la Ley de Lavado de Dinero. El veintiocho de octubre se conmemora el día de la prevención del lavado de dinero, con componente de sensibilización, para lo cual se contara con la presencia de doscientas personas, a los cuales están invitados los miembros de la mesa.

En Diciembre se tendrá la celebración de la semana del día mundial contra la corrupción, para lo cual pide que se informe lo que cada institución tiene previsto para ello para acompañar. Anuncia el acompañamiento a la CSJ en la impresión del Código de Ética Judicial y la construcción semestral de la política pública para el combate a la corrupción, para lo cual solicita la colaboración de la mesa.

A las nueve horas cincuenta minutos se retiran de la mesa las licenciadas Mónica Mendoza y Alvina Mangandi.

Seguidamente, como segundo punto, se continúa con la discusión sobre las observaciones relacionadas al párrafo ocho, articulo treinta y uno de la CNUCC, el cual había quedado pendiente de verificación desde la reunión anterior, referente a la posibilidad de exigir a un delincuente que demuestre la licitud de sus bienes. En ese sentido, se retoma la discusión, para lo cual el Lic. Orlando Rivas, expone que el art. 12 Cn. no permite que sea el acusado quien deba probar la ilicitud de sus bienes, sino debe ser a la parte acusadora. No obstante, es pertinente informar sobre los procedimientos estipulados en la Ley Especial de Extinción del Dominio sobre Bienes de Origen o Destinación Ilícita y de la Administración de Bienes Incautados y Decomisados y la Ley de Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos.

Al respecto el licenciado Jorge Siliezar añade que no solo el principio de inocencia, sino también el de culpabilidad. La licenciada Ada Melvin Villalta sugiere revisar la jurisprudencia de la Sala de lo Constitucional respecto a la reversión de la carga de la prueba. El licenciado Siliezar, refiere que la Sala no se ha pronunciado sobre el fondo del asunto, sino ha tratado improcedencias. El licenciado Mario Cáceres añade que en virtud de que la disposición es facultativa es importante añadir que dicha disposición ha sido cumplida en los supuestos identificados, lo cual no puede ser extendido a otros delitos,



en virtud de la limitante constitucional y la Lic. Vida Gómez refiere que es importante detallar que solo se aplica parcialmente.

Respecto al párrafo nueve del artículo treinta y uno, referente a que las disposiciones tratadas no se interpretaran en perjuicio de los derechos de los terceros de buena fe, la observación recomienda establecer un procedimiento para dichos terceros de que se aplique a todos los casos regulados a la Convención y no solo al comiso, ya que se ha dejado a un lado la pérdida del producto. Al respecto, el plan de acción consiste en modificar los artículos 126 y 127 del Código Penal. No obstante, el licenciado. Orlando Rivas refiere que vía interpretación se advierte que se perjudica a los terceros, cuando conocen el origen ilícito de los bienes.

Aunado a ello, según la Ley Especial de Extinción del Dominio sobre Bienes de Origen o Destinación Ilícita y de la Administración de Bienes Incautados y Decomisados, expresamente en su artículo 6 inciso último, excluye a los terceros de buena fe. El Lic. Diego Gómez refiere que es redundante, ya que no es tercero de buena fe la persona que conoce la ilicitud de los bienes. El Lic. Orlando Rivas refiere que en el caso del comiso, se menciona expresamente al tercero de buena fe, no así en el caso de pérdida del producto que hay que interpretarlo. Por ello es importante dar por evacuada la observación realizada a El Salvador.

Respecto al artículo treinta y tres, que refiere a la protección de denunciantes de buena fe sobre delitos de corrupción, El salvador cuenta con la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, la cual no proporciona protección laboral a servidores públicos que denuncien corrupción. En segundo lugar, El Salvador hizo alusión de que en el tema de la LACAP, art. 19, existe cierta protección para que subalternos presenten denuncias, garantizando el empleo, lo cual debe ser auditado por la CCR, pero es necesario ampliar la protección laboral en general, no solo a servidores públicos, sino también a privados.

El Lic. Jorge Siliezar expone que existe una jurisprudencia en el que la Sala de lo Constitucional amparó a una persona que fue despedida por haber denunciado actos de corrupción.

A las once horas el referido licenciado se retira de la reunión.

La licenciada María Adela García hizo una exposición sobre el análisis presentado por parte de la UTE sobre la recomendaciones en específico de incluir a los denunciantes en la cual la propuesta se encuentra orientada a reformar el art. 1 y 2 de la LEPVT para incluir en el objeto de la Ley a cualquier otra persona y en los sujetos a aquel que por su intervención directa o indirecta participe en un proceso o denuncia de actos de corrupción, atendiendo el origen del porqué de la Ley Especial y ampliar el ámbito de aplicación de las medidas de protección. De igual manera refiere que la UTE ya tiene conformado un equipo para la elaboración de proyectos de reforma a dicha Ley, con la finalidad de obtener una reforma integral al sistema de protección de testigos. Al respecto la mesa luego de la discusión, acuerda para las siguiente sesiones, tomar en cuenta la jurisprudencia que protege los derechos laborales de personas que denuncian actos de corrupción y hacer un recomendable al Director de la UTE, para que el equipo de trabajo ya conformado trabaje en la adecuación de la normas tal y como lo exige la CNUCC.

Acuerdos:



- 1- Dar por superadas la observación relativa a los párrafos ocho y nueve del articulo treinta y uno de la CNUCC,
- 2- Dar por iniciada la discusión relativa artículo treinta y tres de la CNUCC y continuarla en las próximas sesiones, concretamente en un recomendable al Director de la UTE, a fin de que se trabaje en las exigencias de la CNUCC.

Sin más que hacer constar se da por cerrada la presente acta, a las doce horas del día diecinueve de agosto de dos mil dieciséis.

Lic, José David Martínez

RREE

Lic. Mario Humberto Cáceres

CCR

Lic. Samuel Alfredo Núñez

CCR CCR

Lic. Orlando Rivas
OFCIA

Lic/Moris Landaverde

TEG

Licda. María Adela García

UTE



Licda. Vida Gemez.

Lic. David Gomez Diego Gomez IAIP

F. Licda. Ada Melvin Villalta.
TEG

LAC. NOWACA MINDORGI

Lie. Aluma Mangand.



ACTA DE REUNIÓN No. 19

Reunidos en la Sala de Audiencias del Tribunal de Ética Gubernamental, ubicada en Avenida Los Espliegos, Número treinta, Colonia San Francisco, San Salvador, a las nueve horas del día viernes veintiséis de agosto de dos mil dieciséis. Presentes los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Licda. Vida Gómez por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Lics. Moris Landaverde, Jenniffer Giovana Vega Hércules y Ada Melvin Villalta por el Tribunal de Ética Gubernamental; Lics. Mario Humberto Cáceres Chinchilla y Samuel Alfredo Núñez Chávez por la Corte de Cuentas de la República; Lic. Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Lic. Jorge Andrés Siliézar por la Corte Suprema de Justicia, Licda. María Adela García por la Unidad Técnica Ejecutiva. No contando con la presencia del, Lic. Andrés Amaya por la Fiscalía General de la República, los Lics. José David Martínez Serrano, Ligia Flores y María del Pilar Escobar por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Lics. Diego Gerardo Gómez, César Mauricio González y René Francisco Valiente por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Lic. Francisco Vásquez por la Unidad Técnica Ejecutiva; y Lic. Lenín González, por parte de la SALJ, quienes se excusaron por motivos laborales.

Agenda a desarrollar:

- 1. Desarrollo de propuestas de las observaciones realizadas a El Salvador.
- 2. Preparación y firma de acta de la reunión decima novena de la mesa de expertos.

Inicia la reunión el Lic. Orlando Rivas, a fin de comenzar con la discusión sobre las observaciones relacionadas al párrafo cinco, articulo treinta y siete de la CNUCC, vinculado a la posibilidad de mitigar la pena a personas acusadas que presten colaboración en la investigación y enjuiciamiento de delitos de corrupción. Al respecto, la observación refiere a considerar la posibilidad de celebrar acuerdos con respecto a la concesión del trato previsto en los párrafos 2 y 3 del artículo, en los casos cuando los colaboradores con la justicia se encuentren en otro Estado.

La licenciada María Adela García refiere que existe un convenio centroamericano de protección de víctimas y testigos y demás peritos, para lo cual existe un manual y un protocolo, aclarando que aún esta pendiente el nombramiento de la autoridad central, el cual cuenta con el respaldo de la OEA. Por parte de El Salvador, ya se le ha dado protección a testigos de Guatemala, pero se ha hecho por medio de las Direcciones de ambos programas. La licenciada Ada Melvin Villalta refiere que si bien existe ese convenio, pero la disposición en estudio se refiere a la posibilidad de atenuar la pena. El Lic. Mario Cáceres refiere que se debería abordar desde dos perspectivas, una de derecho interno, referente al criterio de oportunidad, y la segunda referente al referido convenio. La Licda. Ada Melvin Villalta recuerda además el procedimiento abreviado, como procedimiento especial por medio del cual se puede disminuir la pena, en concordancia con el criterio de oportunidad. El licenciado Jorge Siliezar refiere que el párrafo cinco es sobre aspectos meramente punitivos, pero la observación va relacionada a un tema diferente, como lo es la protección de testigos. El licenciado Mario Cáceres propone concretar con el derecho interno, referente a los mecanismos internos de disminución de pena para colaboración con la investigación. El licenciado Siliezar refiere propone que redactemos las medidas internas que poseemos para disminuir la pena a colaboradores en investigación, y luego, para atender las inquietudes de los evaluadores se propone mencionar la existencia



del referido convenio de protección de testigos, a lo cual el licenciado Orlando Rivas refiere que documentara en debida forma con los insumos que le ha entregado la licenciada García, a lo cual se da por concluida la discusión.

Continuando con la discusión, referente al artículo treinta y tres, en la reunión anterior se determinó que se realizara un Taller de Reforma de la Ley Especial de Protección de Víctimas y Testigos, y que existe un Comité Directivo Interinstitucional de Protección y Atención a Víctimas del Sector Justicia que trabajan en una reforma integral del sistema de protección a testigos, por lo que se propuso elaborar un recomendable para las mismas, en el que se sugiera legislar sobre la protección de empleados públicos y privados que atestigüen sobre delitos de corrupción, el cual deberá ser analizado por los miembros de la mesa para hacer observaciones, por lo que se da por concluida la discusión.

El licenciado Jorge Siliezar recomienda explicar que la Jurisprudencia de la Sala de lo Constitucional referente a los amparos en los que se ha protegido a personas que fueron despedidos por denunciar delitos de corrupción, son de obligatorio cumplimiento para toda las autoridades públicas es decir es una protección reforzada para los derechos laborales de los servidores públicos que atestigüen delitos de corrupción.

Acuerdos:

- 1- Dar por superada la observación relativa al párrafo cinco del artículo treinta y siete de la CNUCC.
- 2- Dar por superada la discusión relativa al artículo treinta y tres de la CNUCC y preparar el recomendable y remitirlo a la mesa y comité respectivo.

Sin más que hacer constar se da por cerrada la presente acta, a las doce horas del día veintiséis de agosto de dos mil dieciséis.

Lidda. Vida Gomez

Lic. Mario Hu derto Cáceres CCR

Lic. Orlando Rivas

OFCIA

Lic. Moris Landaverde

TEG

Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría Calle y Colonia Roma # 156, una cuadra al Pte. de la iglesia Nuestra Señora El Carmen San Salvador, El Salvador, Centroamérica Tel. (503) 2133-7501 www.presidencia.gob.sv



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Lic. Samuel Alfredo Núñez

CCR

Licda. Ada Melvin Villalta

TEG

Licda. Adela García.

UTE

Licda. Giovana Vega. TEG

Lic. Jorge Siliezar

CSJ



Sin más que hacer constar se da por cerrada la presente acta, a las doce horas del día oncede noviembre de dos mil dieciséis.

Lic José David Martínez

RREE

Lic. Carlos Şanchez

OFCIA

Licda Vida Gomez.

MREE

Lic. Manuel Cruz.

OFCIA

Lic. Orlando Rivas

OFCIA

Lic/Moris Landaverde

TEG

Lic. Andres Amaya.

FGR



ACTA DE REUNIÓN No. 20

Reunidos en el aula número 4 de la Presidencia de la República, San Salvador, a las nueve horas del día viernes siete de octubre de dos mil dieciséis. Presentes los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Licda. Vida Gómez y José David Martínez Serrano, por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Licda. Ada Melvin Villalta por el Tribunal de Ética Gubernamental; Lics César Mauricio González y René Francisco Valiente Araujo, ambos del Instituto de Acceso a la Información Pública; Lic. Mario Humberto Cáceres Chinchilla y Samuel Alfredo Núñez Chávez, por la Corte de Cuentas de la República; Lic. Andrés Amaya por la Fiscalía General de la República; Lic. Orlando Rivas por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. No encontrándose presente Lic. Jorge Andrés Siliézar por la Corte Suprema de Justicia, Licda. María Adela García y Lic. Francisco Vásquez, por la Unidad Técnica Ejecutiva; Lic. Ligia Flores y María del Pilar Escobar por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Lic. Diego Gerardo Gómez, del Instituto de Acceso a la Información Pública; Lics. Moris Landaverde y Jenniffer Giovana Vega Hércules, por el Tribunal de Ética Gubernamental; y Lic. Lenín González, por parte de la SALJ, quienes se excusaron por motivos laborales.

Agenda a desarrollar:

- 1. Generalidades del proceso de la visita in situ
- 2. Proceso de defensa de los informes de país ante el MESICIC
- 3. Continuación de la valoración de las observaciones realizadas al país
- 4. Preparación y firma de acta de la reunión decima cuarta de la mesa de expertos.

Inicia la reunión el Lic. Manuel Cruz, quien expone que la visita In Situ se llevara a cabo en nuestro país desde el 17 al 20 de octubre del presente año, por lo que relaciona que las tres instituciones evaluadas según el informe de país para la Quinta Ronda, el día que deban reunirse con los evaluadores y la Secretaria Técnica del MESICIC deben hacerse acompañar del personal necesario e idóneo para que se constituyan con una parte técnica administrativa.

Sigue relacionando que como parte del protocolo para atender a las personas que vienen a realizar la Visita In Situ, la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, los invitará a una cena que se llevara cabo el día martes 18 de octubre, en el Restaurante "Las Brumas el Volcan", por lo que cada uno de los miembros de la mesa de expertos quedan cordialmente invitados para ese día.

El Lic. Manuel Cruz agrega la idea de la Secretaría es que los dos procesos de las Convenciones contra la Corrupción sean institucionalizados, es decir, que exista una coordinación en cada una de las instituciones para poder rendir los informes de país que se requieran.

A continuación, continúa el Lic. Orlando Rivas explicando que estuvo presente entre los días 12 al 15 de septiembre del presente año en la OEA en Washington, Estados Unidos de América, en donde los miembros del grupo 2 conformado por: Honduras, Costa Rica, México y Ecuador, procedieron a la defensa de sus informes de país; mismo procedimiento que se aplicara en marzo/2017 al grupo 3, donde El Salvador es el país evaluado.



El Lic. Orlando Rivas Expuso que la metodología de defensa ante el MESICIC de los informes de país es el siguiente: La Presidenta del MESICIC le brinda la palabra al representante del país evaluado para que de forma suscinta exponga el contenido del informe de su país, luego le brinda la palabra a los representantes de los países evaluadora para que exponga la experiencia vivida en el proceso de evaluación. Después de ello, la Presidenta del MESICIC relaciona cada uno de los apartados del informe de país, relacionando la cantidad de párrafos que tiene cada apartado y pregunta a los representantes de los países si tienen alguna observación y así van por todos los apartados hasta que termina la revisión del informe. Las observaciones que se realizan pueden ser errores ortográficos, que expliquen el sentido de palabras de informe o identifican la aparente contradicción de dos o más párrafos en el informe etc. Finalmente se hacen observaciones a cada una de las recomendaciones que se generan en el informe, al final de cada apartado del informe.

El Lic. Rivas relaciona que la idea sería que a la defensa del informe en marzo de 2017 se apersonen representantes de las tres instituciones que son objeto de evaluación de la quinta ronda, para lo cual se verá la posibilidad de girar notas a dichas instituciones para coordinar la posibilidad que pueda asistir y así exista la presencia de representantes de país y se vea como un equipo de trabajo.

A continuación, el Lic. Rivas expone que se procederá a revisar las observaciones del art. 34 párrafo único "Consecuencias de los actos de corrupción" y art. 37 párrafo 1 Cooperación con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley", ambos de la CNUCC.

Señala el Lic. Rivas que en el art. 34, el Estado de El Salvador respondió que "No está legislado este aspecto en la legislación salvadoreña", por lo que la observación sobre la aplicación del artículo fue: "Este artículo no se encuentra implementado dentro de la legislación de la República de El Salvador, por lo que se recomienda a El Salvador que adopte medidas para eliminar las consecuencias de los casos de corrupción en procedimientos jurídicos encaminados a anular o dejar sin efecto un contrato o a revocar una concesión u otro instrumento semejante, o adoptar cualquier otra medida correctiva". Después de la valoración de la mesa de expertos se llegó a un acuerdo, en el sentido que la forma de evacuar dicha observación sería, relacionando una propuesta enfocada en la regulación de los supuestos de nulidad que establece la LACAP; tomando en cuenta la regulación del ámbito civil, donde se establecen la nulidad de los contratos cuando tiene un objeto o causa ilícita. De igual forma relacionando las consecuencias de las infracciones graves que comete el concesionario de una obra o servicio. Teniéndose al final por evacuada la observación.

Se continúa con el abordaje del art. 37 párrafo 1, donde se hace la propuesta que aunque el contenido del Art. 18 num. 1 de C. Pr. Pn, no establece explícitamente que la información brindada sea relacionada para contribuir a privar a los delincuentes del producto del delito y su recuperación, sin embargo, es una práctica ya aceptada en nuestra realidad jurídica que en base a esa misma disposición, a los que se les favorece prescindiendo de la acción penal, también se les obtiene información relacionada a la identificación del producto del delito como insumos para su recuperación, si la hubiere. No obstante ello, se propuso reforma de dicha disposición para agregarle lo siguiente: "o haya colaborado eficazmente para privar al imputado del producto del delito y recuperarlo" Por lo que se tuvo por evacuada.

Acuerdos:



- 1- Dar por superada la observación relativa al párrafo único del art. 34 de la CNUCC.
- 2- Dar por superada la discusión relativa al artículo treinta y siete, párrafo 1 de la CNUCC.

Sin más que hacer constar se da por cerrada la presente acta, a las doce horas del día siete de octubre de dos mil dieciséis.

Lioda. Vida Gomez

RREE

F: Lic. Mario Humberto Caceres

Lic. Samuel Alfredo Núñez

CCR

CCR

Lic. Cesar Mauricio González

TAT

F: Lic. Orlando Rivas OFCIA

Licda. Ada Melvin Villalta.

TEG

Lic. Rene Francisco Valiente.

Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría

Calle y Colonia Roma # 156, una cuadra al Pte. de la iglesia Nuestra Señora El Carmen San Salvador, El Salvador, Centroamérica Tel. (503) 2133-7501 www.presidencia.gob.sv



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Lic. Andrés Amaya Flores

FGR



ACTA DE REUNIÓN No. 21

Reunidos en la Presidencia de la República, ubicada en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo No. 5500, San Salvador, a las nueve horas del día viernes once de noviembre de dos mil dieciséis. Presente los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC, Lics. José David Martínez Serrano y Vida Gómez por el Ministerio de Relaciones Exteriores;Lic. Moris Landaverde por el Tribunal de Ética Gubernamental;Lic. Orlando Rivas, Carlos Sánchezy Manuel Cruz por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción y Lic. Andrés Amaya por la Fiscalía General de la República.No contando además con la presencia delLic. Jorge Andrés Siliézar por la Corte Suprema de Justicia,Lic. Jenniffer Giovana Vega Hércules y Ada Melvin Villalta del Tribunal de Ética Gubernamental, las Licdas. Ligia Flores y María del Pilar Escobar por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Lics. Diego Gerardo Gómez, César Mauricio González y René Francisco Valiente por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Lic. Lenín González, por parte de la SALJ,Lics. Mario Humberto Cáceres Chinchilla y Samuel Alfredo Núñez por la Corte de Cuentas de la República; Licda. María Adela García y Lic. Francisco Vásquez, por la Unidad Técnica Ejecutiva; quienes se excusaron por motivos laborales.

Inicia la reunión el Lic. Manuel Cruz manifestando el éxito que tuvo la defensa de todas las instituciones que participaronen solventar la visita de los delegados de Guyana y Bolivia quienes verificaron el cumplimiento del mecanismo de MESISIC, señalando las instituciones que sobresalieron en ello.

En segundo lugar, el Lic. Manuel Cruz informa sobre las actividades que se realizaran de parte de CAPRES en la semana contra la corrupción, señalando que el día nueve de diciembre les corresponde como institución realizar el evento del día de la transparencia, invitando a la mesa a que participe en dicho evento, por lo que solicita a los miembros de la mesa a que expongan ideas al respecto. El lic. Amaya señala que se deberían realizar las actividades pero como país. El licenciado Moris Landaverde expone que ese acto sería una buena oportunidad para que la mesa de expertos presente la primera parte de lo que se ha trabajado hasta ahora, por medio de expositores. La licda. Vida Gómez refiere que como Cancillería, al ser una institución que no está directa y exclusivamente en el combate a la corrupción, no tiene participación en esa semana, por lo que tendría que trasladar a los titulares de su institución la decisión sobre lo que se puede realizar en esa semana, inclusive la manera de presentar al país lo actuado por la mesa. El lic. Amaya refiere que corresponde a la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, dar a conocer el trabajo de la mesa. A inquietud de la licda. Gómez, el lic. Manuel Cruz refiere que el evento será convocado por su oficina y Naciones Unidas serian invitados. Ante la posibilidad de que Naciones Unidas realice una actividad en esa fecha, el Lic. Amaya considera que se debe investigar para que las actividades no coincidan.

La licda. Gómez sugiere que por la proximidad de la fecha, que se tome la decisión lo más pronto posible, añadiendo que si se quisiera presentar un resultado definitivo de lo trabajado, se requiere trabajar para que los titulares lo aprueben, considerando que no existe el suficiente tiempo para ello.

El licenciado Amaya sugiere que se realice una actividad de exponer la labor de la mesa de cara a los mecanismos MESISIC y CNUCC, pero debería ser la Secretaria quien lo exponga, ya que los restantes miembros representan a instituciones en concreto, lo que puede malinterpretarse como una posición institucional.



Sin más que hacer constar se da por cerrada la presente acta, a las doce horas del día oncede noviembre de dos mil dieciséis.

F: Lic. José David Martínez

RREE

Lic. Carlos Sanchez

OFCIA

Licda Vida Gomez

MRAFF

Lic. Manuel Cruz.

OFCIA

F: Corlando Rivas OFCIA

Lic/Moris Landaverde

110

Lic. Andres Amaya.

FGR



ACTA DE REUNIÓN No. 22

Reunidos en el Salón de Sesiones de Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, San Salvador, a las nueve horas del día viernes dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis. Presente los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC; Lic. Moris Landaverde por el Tribunal de Ética Gubernamental; Lic. Orlando Rivas, y Manuel Cruz por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Lics. Diego Gerardo Gómez, por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Licda. y Vida Gómez por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Lics. Mario Humberto Cáceres Chinchilla y Samuel Alfredo Núñez por la Corte de Cuentas de la República y Lic. Jorge Andrés Siliézar por la Corte Suprema de Justicia. No contando además con la presencia del Lic. Jenniffer Giovana Vega Hércules y Ada Melvin Villalta del Tribunal de Ética Gubernamental, las Licdas. Ligia Flores, María del Pilar Escobar y José David Martínez Serrano, por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Lics. César Mauricio González y René Francisco Valiente por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Lic. Lenín González, por parte de la SALJ, Licda. María Adela García y Lic. Francisco Vásquez, por la Unidad Técnica Ejecutiva y Lic. Andrés Amaya por la Fiscalía General de la República; quienes se excusaron por motivos laborales.

Agenda a desarrollar:

- 1. Discusión sobre el programa de actividades.
- 2. Presentación de los avances del trabajo de la mesa referente al mecanismo de cumplimiento de CNUCC.
- 3. Continuación del abordaje de las observaciones de la CNUCC.
- 4. Preparación y firma de acta de la reunión decima cuarta de la mesa de expertos.

Inicia la reunión el Lic. José Isidro Cruz de la Comisión Especial de la Corte de Cuentas de la República, dando la bienvenida a los miembros de la mesa, instando a continuar con el trabajo que se realiza. Al respecto, el Lic. Mario Cáceres de la CCR agradece el apoyo de los miembros de la Comisión Especial de la CCR, ya que ante el impase de falta de titulares, han tenido el apoyo de los miembros de dicha comisión.

Continúa el Lic. Manuel Cruz, refiriendo que es importante la puntualidad y presencia de los miembros de la mesa de expertos, que en caso de que ya no se desea acompañar, que la institución presente un sustituto. Respecto al cronograma de trabajo, presenta una propuesta de calendarización hasta junio de dos mil diecisiete, el cual debe ser aprobado por cada institución, esperando que se hagan las observaciones respectivas. En el mismo no solo están las fechas de las reuniones, sino fechas importantes para presentar informes o reuniones en el extranjero.





Respecto al cronograma de trabajo, el Lic. Mario Cáceres sugiere que se si puede ampliar los tiempos de trabajo de la reunión, en el sentido de que no solo se trabaje en la mañana, sino también en la tarde, lo cual dependería obviamente del tiempo de cada uno y de las instituciones. El Lic. Manuel Cruz refiere que además es importante definir el horario de inicio de las reuniones, ya que se programan a las ocho horas con treinta minutos, y generalmente se inician tarde, por lo que sugiere que se inicien entre nueve y nueve y media de la mañana, ya que se requiere la presencia de todos los miembros de la mesa para la discusión. Respecto al horario, la Lic. Vida Gómez refiere que el problema es tráfico si se realiza lejos de la institución. El Lic. Manuel Cruz sugiere que las instituciones que queden en centro de Gobierno, deberíamos iniciar a las nueve y treinta y terminar a las doce y media.

El Lic. Jorge Siliezar añade que apoya la propuesta de continuar las reuniones hasta la tarde. Por otro lado, el Lic. Moris Landaverde refiere que está de acuerdo con el cronograma de actividades, pero el mismo depende de los titulares del TEG, a quienes sometería las fechas y el uso de la sala, para ello; lo mismo sucede con trabajar hasta la tarde. El Lic. Diego Gómez, refiere que está de acuerdo con el cronograma, de hecho el Instituto ofrece sus instalaciones aun cuando otras instituciones no pueden. Respecto a trabajar hasta tarde, añade que resultaría más fácil pedir permiso en ciertas ocasiones y días esporádicos, que todas las jornadas de trabajo. La lic. Vida Gómez refiere que apoya la calendarización propuesta, pero como institución les resultaría difícil trabajar hasta la tarde, ya que no les compete el combate a la corrupción, señalando que no le ve problemas a que la mesa continúe trabajando, pero en ocasiones tendría que retirarse a mediodía. A la vez sugiere revisar la metodología de trabajo, en el sentido de que se calendarice puntos concretos a trabajar por reuniones, lo que no implicaría tener adelantada una propuesta, sino también un punteo concreto a trabajar.

El Lic. Orlando Rivas refiere que todo depende de los temas a trabajar, por ejemplo en ocasiones necesita ayuda de una institución, como sucederá los próximos temas a trabajar que consisten en la extradición, los cuales competen a la CSJ y a Cancillería. Sobre ello, Vida Gómez refiere que ya se está trabajando en una Ley de Extradición con la coordinación de UNODC. El lic. Siliezar refiere que con esa ley se trata de estandarizar los procedimientos.

Como punto número tres, referente al trabajo realizado por la mesa respecto al mecanismo de CNUCC, el Lic. Manuel Cruz añade que se ha presentado un borrador de proyecto de reformas en las que se ha trabajado, para su discusión, sometimiento a discusión y luego aprobación a los titulares. Al respecto pide que se hagan observaciones, en el lapso de quince días, para poderle corregir, y luego someterlo a discusión con los titulares.

El lic. Orlando Riyas, refiere que continuemos con la discusión de las reformas para cumplir la CNUCC, en concreto el art. 37 párrafo 2, según el cual se exigió considerar la posibilidad de prever la atenuación de penas en casos de colaboración con las autoridades. Sobre ello, ya el Art. 55 de la



Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas ya contiene un supuesto similar, y el Art. 29 No. 4 Pn. regula una atenuación genérica en casos de evitación de los daños del delito; y por último, los artículos 18, 20 y 22 Pr. Pn. Regulan los criterios de oportunidad, uno de los cuales se aplica ante colaboración con la administración de justicia.

El lic. Siliezar refiere que el Criterio de Oportunidad está limitado a la decisión de una sola institución, la cual es la Fiscalía General de la República, por lo que se debería de buscar un mecanismo más objetivo para procurar colaboración a cambio de atenuación. La licda. Vida Gómez refiere que el Criterio de Oportunidad está orientado al párrafo 3 del art. 37, que refiere obtener inmunidad, y lo que establece el párrafo 2, es la disminución de penas.

El lic. Mario Cáceres refiere que el Art. 23 Pr. Pn. regula la política de persecución penal, la cual debería de regular dicha situación, reconociendo que el que actualmente existe no tiene eficacia. En ese punto, el lic. Siliezar se decanta por una excusa absolutoria para aquellos casos de colaboración de la investigación, siempre y cuando no sean liderazgos de la organización criminal. El lic. Manuel Cruz añade que esa propuesta le parece, ya que no dependería de su aplicación a la Fiscalía General de la República.

A ello responde el Lic. Landaverde que no está de acuerdo, ya que la colaboración con la investigación depara años y debe constatarse, lo cual no puede esperar a la hora del proceso o juicio. Para ello, ya tenemos el criterio de oportunidad, que suspende la acción penal a las resultas de una efectiva colaboración con la investigación.

Tomando en cuenta que lo discutido, es necesario continuar con la discusión, para lo cual se traerán propuestas puntuales a la próxima reunión.

Acuerdos.

- 1. Dar por aprobado el cronograma de actividades de aquí a junio de dos mil siete, con la salvedad de hacer las modificaciones respectivas con anticipación.
- 2. Iniciar las reuniones a las nueve de la mañana cuando sean realizadas en instituciones ubicadas en el Centro de Gobierno.
- 7. Trabajar hasta horas de la tarde, cuando sea necesario, lo cual deberá ser notificado con anticipación cuando lo amerite.
- 4. Dar por iniciados el estudio del informe preliminar que contiene los avances en los que ha trabajado la mesa respecto de las observaciones de la CNUCC, de los cuales se deberá dar observaciones en quince días, a fin de someterlos a discusión a los titulares.
- 5. Dar por iniciada la discusión respecto a las observaciones hechas al párrafo segundo del artículo 37 de la CNUCC, y continuar en la siguiente reunión.



Sin más que hacer constar se da por cerrada la presente acta, a las doce horas del día dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis.

Lic Orlando Rivas

OFCIA

Lic. Moris Landaverde

Lic. Mario **CCR**

Lic Samuel Nunez. CCR

Lic. Manuel Cruz.

OFCIA

Lic. Diego Gomez

IAIP



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

ACTA DE REUNIÓN No. 23

Reunidos en el Salón de Sesiones de Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, San Salvador, a las nueve horas del día viernes veinticincode noviembre de dos mil dieciséis. Presente los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC; Lic. Moris Landaverde por el Tribunal de Ética Gubernamental; Lic. Orlando Rivas, y Manuel Cruz por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Lics. Diego Gerardo Gómez, por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Licda. Vida Gómez por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Lic. Andrés Amaya por la Fiscalía General de la República. No contando además con la presencia dela Licda. Ada Melvin Villalta del Tribunal de Ética Gubernamental, las Licdas. María del Pilar Escobar y José David Martínez Serrano, por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Lics. César Mauricio González y René Francisco Valiente por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Lic. Lenín González, por parte de la SALJ, Licda. María Adela García y Lic. Francisco Vásquez, por la Unidad Técnica Ejecutiva Lics. Mario Humberto Cáceres Chinchilla y Samuel Alfredo Núñez por la Corte de Cuentas de la Repúblicay Lic. Jorge Andrés Siliézar por la Corte Suprema de Justicia; quienes se excusaron por motivos laborales.

Agenda a desarrollar:

- 1. Continuación del abordaje de las observaciones de la CNUCC.
- 2. Preparación y firma de acta de la reunión decima cuarta de la mesa de expertos.

Inicia la reunión el Lic. Manuel Cruz, recordando que se ha enviado un borrador del trabajo realizado por la mesa respecto al mecanismo de CNUCC, para su discusión y luego aprobación a los titulares. Al respecto pide que se hagan observaciones, en el término que corresponda, para poderle corregir, y luego someterlo a discusión con los titulares. De igual manera, se ha enviado un proyecto de reformas puntuales referente a la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción y modificación del procedimiento abreviado, el cual solicita que se le hagan observaciones, de lo contrario, que se conteste que no existen observaciones. A continuación señala que la mesa de expertos debería de ser la base de la comunicación interinstitucional, que por hoy está marcada por formalismos y desconfianza, por lo que debería existir un plan para ello.

Señala que para esta reunión se giró la invitación a los miembros de la UNODC, con la finalidad de concederles participación en esta reunión, pero formalmente no se excusaron, sino fue vía telefónica que manifestaron que tenían la agenda ocupada.

Como punto número dos, continuando con las observaciones de la CNUCC, el Lic. Orlando Rivas, refiere que habíamos dejado pendiente en la reunión anterior, las discusiones respecto al art. 37 párrafo 2, según el cual se exigió considerar la posibilidad de prever la atenuación de penas en casos de colaboración con las autoridades, a lo cual el Lic. Siliezar habría manifestado que elaboraría una propuesta, por lo que los miembros de la mesa refieren que sería mejor dejar



por suspendida la discusión, hasta que el referido licenciado presente dicha propuesta para su discusión.

Con respecto a las recomendaciones referentes al art. 38 de la CNUCC, referente a que El Salvador debe establecer canales de coordinación e intercambio de información interinstitucionales en el sector público, en particular en casos en los que la FGR participa, y que las autoridades averigüen un proceso de mayor eficacia para ello. Al respecto, el Lic. Andrés Amaya refiere que la FGR ha dado grandes pasos en materia de coordinación e intercambio de información, ya que la FGR ha credo la Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información, encargada de gestionar con instituciones públicas y privadas que poseen información de utilidad, con el propósito de tener acceso por medios electrónicos a bases de datos de esas instituciones, lo cual se ha formalizado por convenios, entre ellos CNR, RNPN, DGME, DGCP, Defensa Nacional y Viceministro de Transporte. Por otro lado, la Ley Especial Contra El Lavado de Dinero y de Activos, regula en su artículo 16 que los organismos e instituciones públicas de fiscalización, estarán obligados a brindar acceso directo o en forma electrónica a sus respectivas bases de datos y corresponder la colaboración con la investigación de los delitos que establece dicha Ley. Tomando en cuenta ello, se puede dar por cumplida dicha recomendación.

Respecto a las recomendaciones referentes al art. 39 de la CNUCC, referente a que El Salvador debe establecer canales de coordinación e intercambio de información entre las instituciones públicas encargadas de la investigación, en particular la FGR y las entidad particulares, particularmente las entidades financieras. Al respecto, el Lic. Andrés Amaya refiere que la FGR ha dado grandes pasos en materia de coordinación e intercambio de información, ya que la FGR ha craedo la Dirección de Gestión, Análisis y Acceso a la Información, encargada de gestionar con instituciones públicas y privadas que poseen información de utilidad, con el propósito de tener acceso ágil a las bases de datos de esas instituciones, lo cual se ha formalizado por convenios, entre ellos Telemovil de El Salvador, Telefónica, Digicel, Claro El Salvador, Red Intelfon y Saltel. No obstante ello, no existen convenios con entidades bancarias, con quienes aún se trabaja mediante solicitudes. La Ley Especial Contra El Lavado de Dinero y de Activos, regula en su artículo 17 que se podrá solicitar información al sector privado y a personas naturales, a fin de corresponder la colaboración con la investigación de los delitos que establece dicha Ley. Tomando en cuenta que lo discutido, es necesario continuar con la discusión, para lo cual se traerán propuestas puntuales a la próxima reunión.

Acuerdos.

1. Continuar en la siguiente reunión la discusión sobre las observaciones hechas al párrafo segundo del artículo 37 de la CNUCC, concretamente sobre la propuesta que será realizada por el Lic. Siliezar.



- 2. Dar por cumplida la recomendación hecha al artículo 38 de la CNUCC, referente a crearlos mecanismos de coordinación e intercambio de información interinstitucionales en el sector público, en particular en casos en los que la FGR participa, y darles eficacia a los existentes, en los términos expuestos.
- 3. Dar por iniciada la recomendación hecha al artículo 39 de la CNUCC, referente a dar eficacia a los mecanismos de coordinación e intercambio de información interinstitucionales en el sector público, en particular la FGR y las entidades particulares, particularmente las entidades financieras.

Sin más que hacer constar se da por cerrada la presente acta, a las doce horas del día veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.

Lic. Andrés Amaya

FGR

F:

Lic. Orlando Rivas OFCIA

X 1/4

Lio Vida Gomez

Lig. Moris Landaverde

THG

Lic. Manuel Cruz.

OFCIA

Lic. Diego Gomez

IAIP



ACTA DE REUNIÓN No. 24

Reunidos en la Sala del Instituto de Acceso a la Información Pública, Colonia San Antonio Abad, San Salvador, a las nueve horas del día viernes dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis. Presente los miembros de la mesa de Expertos Gubernamentales, encargados del seguimiento y la aplicación de las convenciones de la CNUCC y MESICIC; Lics. Moris Landaverde y Ada Melvin Villalta por el Tribunal de Ética Gubernamental; Lic. Orlando Rivas y Manuel Cruz por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Lics. César Mauricio González Flores y René Francisco Valiente por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Licda. Vida Gómez por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Lics. Mario Humberto Cáceres Chinchilla y Samuel Alfredo Núñez por la Corte de Cuentas de la República; Lic. Jorge Andrés Siliézar por la Corte Suprema de Justicia; y Alvina Mangandi y Mónica Mendoza de UNODC. No contando además con la presencia de María del Pilar Escobar y José David Martínez Serrano por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Lic. Diego Gerardo Gómez por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Licda. María Adela García y Lic. Francisco Vásquez por la Unidad Técnica Ejecutiva y Lic. Andrés Amaya por la Fiscalía General de la República; quienes se excusaron por motivos laborales.

Agenda a desarrollar:

- 1. Bienvenida por parte del Comisionado del IAIP.
- 2. Participación de los miembros de UNODC
- 3. Continuación del abordaje de las observaciones de la CNUCC.
- 4. Preparación y firma de acta de la reunión decima cuarta de la mesa de expertos.

Inicia la reunión el Lic. Max Mirón, Comisionado del IAIP, quien brinda un saludo y bienvenida a los miembros de la mesa, reconociendo el esfuerzo que se hace por el combate a la corrupción, instando a continuar con el trabajo, poniéndose a la orden como Instituto a fin de coadyuvar en ese esfuerzo.

A continuación, como punto número dos, siguiendo con la agenda, la Licda. Mónica Mendoza toma la palabra, quien luego de brindar un saludo, hace un recuento del trabajo de la UNODC en el trimestre, señalando lo trabajado con la Comisión Coordinadora del Sector de justicia, a fin de presentar tres proyectos de reformas de Ley, como lo son la Ley de Lavado de Dinero, Ley de Extradición y el tercer, la Ley de Protección de Víctimas y Testigos, cada una con una mesa de trabajo.

En segundo lugar, señala la asistencia técnica que se pretende brindar a los miembros de la mesa referente a medidas disciplinarias para lo cual señala la semana del veinte a veintisiete de enero del próximo año, solicitando que se tome un acuerdo para las fechas. En tercer lugar, pone a a disposición de la mesa el plan de trabajo para el próximo año, en el cual se advierten capacitaciones



especializadas, entre ellas acuerdos con la Universidad de Salamanca, un consultor internacional que adecuara los pensum escolares a fin de educar a la población. En materia de asistencia técnica, es importante darle continuidad a la autoevaluación del mecanismo de examen, a fin de tener temas resueltos al momento de la evaluación respectiva. De igual manera, se propone la realización la primera política pública de prevención en El Salvador en materia de corrupción.

Para el segundo semestre, se continúan los entrenamientos especializados para el combate de la corrupción y extinción del dominio; la continuación de la campaña anticorrupción iniciada el nueve de diciembre del corriente año, cuya segunda parte iniciara el próximo diciembre de dos mil diecisiete, para lo cual desde ya invita a que se hagan ideas al respecto.

Señala la colaboración brindada para el protocolo de responsabilidad profesional para la Policía Nacional Civil, a través de sus unidades contraloras, buscando el primer protocolo para la actuación conjunta, que además implicará la capacitación de miembros de las FAES.

De igual manera agradece el acompañamiento de los miembros de la mesa en los proyectos realizados por ONUDC, por lo que solicita que sigamos trabajando juntos. Señala que existe una página web que señala el trabajo realizado por ONUDC.

El Lic. Manuel Cruz toma la palabra señalando la importancia del trabajo de la mesa, solicitando una mayor integración de los esfuerzos como mesa y no como instituciones individuales.

A las diez horas se retiran las licenciadas Mónica Mendoza y Alvina Mangandi de la ONUDC y el Lic. Manuel Cruz de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción.

El Lic. Orlando Rivas, refiere que la próxima reunión que está programada para el seis de enero de dos mil siete se deja sin efecto, en virtud del reinicio de labores de año nuevo. Referente a la fecha que las compañeras de la ONUDC manifestaron como asistencia para la Responsabilidad de las Personas Jurídicas, la mesa propone que se lleve a cabo el veintisiete de enero de dos mil diecisiete.

De igual manera, el Lic. Rivas recuerda que se ha enviado el proyecto de informe respecto del trabajo que ha realizado la mesa sobre la CNUCC, a fin de que sea analizado por los miembros de la mesa para observaciones. La Lic. Vida Gómez, señala que lo más prudente seria discutir en una sesión todas las propuestas, con un lapso de tiempo razonable a fin de su análisis. La Licda. Villalta señala que la revisión del informe que se ha enviado, es diferente a la solicitud de información que con anterioridad se ha hecho. En segundo lugar, señala que es necesario pulir la redacción, y luego revisar en conjunto el documento, por lo que sugiere que en una sesión se discuta, a fin a lo manifestado por la Lic. Gómez. El Lic. Mario Cáceres refiere que la revisión que se debe hacer al documento es formal, ya que el fondo del asunto ya fue discutido en cada una de las sesiones. El Lic. Siliezar refiere que la delegación de cada uno de los miembros de la mesa, no implica que se vayan a obviar los procesos internos de cada institución, lo cual dificulta el tiempo del análisis.



En ese sentido, el lic. Rivas señala que deberíamos acordar una fecha, a fin de que no quede indeterminado el plazo para su análisis. La Lic. Gómez señala que hay ciertos puntos de fondo que si deben abordarse. De igual manera, señala la Lic. Villalta que se debe coordinar con el trabajo que realiza la ONUC, respecto a las reformas a la Ley de Protección y Testigos, Lavado de Dinero y Ley de Extradición, a fin de no presentar proyectos de reforma que se vayan a contradecir.

Continuando con las observaciones de la CNUCC, el Lic. Orlando Rivas, refiere que habíamos dejado pendiente en la reunión anterior, las discusiones respecto al art. 37 párrafo 2, según el cual como recomendación facultativa, se exige considerar la posibilidad de prever la atenuación de penas en casos de colaboración con las autoridades; al respecto, propone que en el informe se haga constar que no necesario incorporar en este momento una reforma como tal, ya que existen otras instituciones jurídicas que brindan una atenuación de la pena por colaboración, como lo es el procedimiento abreviado y el criterio de oportunidad. De igual manera, sería una institución ineficaz, ya que el imputado que decida colaborar, elegirá el criterio de oportunidad en vez de una disminución de pena por favorecerle a sus intereses.

Acuerdos.

- 1. Establecer el veintisiete de enero de dos mil diecisiete, como fecha para la asistencia que brindara la ONUDC respecto a la Responsabilidad de las Personas Jurídicas.
- 2. Establecer el veinte de enero de dos mil diecisietes, como fecha para discutir las observaciones que cada miembro de la mesa realice al informe que se pretende presentar respecto del trabajo de la mesa con el sistema CNUCC.
- 3. Dar por cumplida la recomendación hecha al artículo 37 párrafo 2 de la CNUCC, referente a que no es necesario regular una atenuante genérica en los casos de colaboración del inculpado en la investigación, en los términos expuestos.

Sin más que hacer constar se da por cerrada la presente acta, a las doce horas del día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.

Licda. Ada Melvin Villalta.

TEG

Lic. Orlando Rivas OFCIA

i - - t - - I C - - t - - I I - t - - - - · · A · · dit - - · í



Lic Vida Gomez MRREE

Lic. Moris Landaverde

TEG

F. Lie. César Gonzalez

IAIP

Lig Rene Valiente

F._

Lic. Mario Cáceres

CCR

Lic. Samuel Nuñez

CCR

Lic. Jorge Siliezar.

CSJ